****

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA

S E C R E T A R Í A

****

****

ACTA Nº 1106

****

****

SEÑOR/A EDIL:

****

****

SESIÓN DEL DÍA

18 DE MARZO DE 2026

****

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:45' del día miércoles 18 de marzo de 2026, habiendo 28 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja, para tratar el siguiente:

****

ORDEN DEL DÍA

****

1- ASUNTOS PREVIOS.
2- ACTAS ANTERIORES Nos 1094, 1095 Y 1096 (repartidas).
3- ASUNTOS ENTRADOS.
4- SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS: OFICIO Nº 206/2026 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, REFERENTE A ADELANTO DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA DEL INTENDENTE DOCTOR DANIEL XIMÉNEZ.
5- COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO: INFORMES.
   a) REFERENTE A APROBAR PROPUESTAS MODIFICATIVAS AL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE (21 VOTOS).
   b) REFERENTE A SOLICITUD DE MODIFICAR DURACIÓN DE LA MEDIA HORA PREVIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO.
6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
   a) ACONSEJANDO REALIZAR ACTIVIDADES DEL CNE EN MINAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE MAYO DE 2026.
   b) ACONSEJANDO ELEVAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2024 A INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
   c) ACONSEJANDO AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.
7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA A COOVADEOM, PADRÓN Nº 2349 DE MINAS, EJERCICIO 2025 (16 VOTOS).
8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE TASAS ADICIONALES Y REGISTRO DE INMUEBLES, PADRONES DE MEVIR MARISCALA, EJERCICIOS 2016 A 2024 Y 2025 (16 VOTOS).
9- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON REFERENTES DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE DE MINAS.
10- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORME ACONSEJANDO ENVIAR AL MUNICIPIO

DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ PROPUESTA PRESENTADA POR LA SEÑORA SUPLENTE DE ANA UGOLINI, REFERENTE AL USO PRODUCTIVO DE TIERRAS MUNICIPALES EN ESA LOCALIDAD.

11- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
   a) REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE GRUPO DE ARTESANOS DE LAVALLEJA.
   b) REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRO UNIVERSIDAD DE LAVALLEJA.

12- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORME REFERENTE A REUNIÓN DE TRABAJO MANTENIDA CON EL DIRECTOR DE DINAMIGE, LIC. NÉSTOR CAMPAL.

13- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR TOLERANCIA RESPECTO A CONTRAVENCIONES EXISTENTES EN PADRONES UBICADOS EN VILLA SERRANA Y MARCO DE LOS REYES.
   a) PADRÓN Nº 85 DE VILLA SERRANA.
   b) PADRÓN Nº 131 DE VILLA SERRANA.
   c) PADRÓN Nº 236 DE VILLA SERRANA.
   d) PADRÓN Nº 1237 DE VILLA SERRANA.
   e) PADRÓN Nº 1869 DE VILLA SERRANA.
   f) PADRÓN Nº 2539 DE VILLA SERRANA.
   g) PADRÓN Nº 625 DE MARCO DE LOS REYES.

14- COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS: INFORMES.
   a) REFERENTE A DESEMPEÑO DE TAREAS DE COMMUNITY MANAGER EN LA JUNTA.
   b) ACONSEJANDO AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.

15- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
   a) ACONSEJANDO AUTORIZAR PARTICIPACIÓN DE SEÑORES EDILES EN LA 4ta EDICIÓN DE LA CUMBRE PARLAMENTARIA DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE: "ANTICIPANDO EL FUTURO DIGITAL: FORTALECIENDO LA GOBERNANZA PARLAMENTARIA Y LA INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA", EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026, EN MONTEVIDEO.
   b) ACONSEJANDO AUTORIZAR REINTEGRO PARA EDILES QUE ASISTAN A LA PRESENTACIÓN DEL ÍNDICE MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL DÍA 19 DE MARZO DE 2026, EN MONTEVIDEO.
   c) ACONSEJANDO AUTORIZAR PAGO DE HOTEL PARA LOS DÍAS 17 Y 18 DE ABRIL DE 2026, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL CNE A REALIZARSE EN SALTO.

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo señor Mauro Álvarez y el 1er. vicepresidente señor Alcides Larrosa.
- SE ENCUENTRAN EN SALA LOS SEÑORES EDILES: Mauro Álvarez, Carol Aviaga, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Francisco Gómez, María Noel Pereira, Gastón Elola, Adelaida Rigos, Eduardo Galeano, Dolores García Pintos, Gonzalo Gómez, Gabriel Gutiérrez, Joaquín Hernández, Raúl Gonzales, Alcides Larrosa, Joaquín López, Verónica Machado, Sara Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Eufemio Ramírez, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez, Rodolfo Gorgoroso.

- INGRESAN EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN LOS SEÑORES EDILES: Luis Carresse, Luisa Mazzoni, (Martina Castro), (Osorio Gadea).
- FALTAN CON AVISO LOS SEÑORES EDILES: Gastón Díaz, Gerardo Effinger, Mario Morales, Ezequiel Larrea, Isabel Urquiola.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SEÑORES EDILES: Eugenia Duarte, Hugo García.
- FALTA SIN AVISO EL SEÑOR EDIL: Enrique Foderé.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la señora Andrea Cóccaro; Y COMO PROSECRETARIO INTERINO: el señor Serafín Cirullo Pozzi.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Buenas noches. Estando en hora y número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

****

ASUNTOS PREVIOS

****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, estamos a días de votar el proyecto de Presupuesto que fue remitido por parte del Ejecutivo comunal para este nuevo período de gobierno del Frente Amplio. Muchas versiones y consideraciones hemos escuchado en los últimos días, que, por supuesto, en esta actividad que desempeñamos, son todas válidas; asimismo, es nuestro deber remarcar la coherencia, coherencia que es necesaria en la actividad política. En ese sentido, en el programa radial Entre Líneas, por Federal FM 99.1, escuchamos a un alcalde. Usted sabe, señor presidente, que mi fuerza política no gobierna ningún municipio, así que saquen sus propias conclusiones. En esa entrevista el alcalde señalaba la importancia y la necesidad de que se vote en la norma presupuestal los cargos de confianza para los municipios, y manifestaba la incomodidad que generaba que sus propios correligionarios estuvieran en contra de una medida que beneficia la gestión del tercer nivel de gobierno y, en definitiva, de sus propios compañeros.

Señor presidente, por ahora solo eso: la norma presupuestal crea cargos de confianza para la oposición, algo que debe ser histórico en la historia de los gobiernos departamentales. Tenemos la esperanza y esperamos que se pueda recapacitar. Gracias, señor presidente.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 19:47'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Dolores García Pintos.

SEÑORA EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Señor presidente, sabemos que desde que asumió el gobierno departamental salió en la prensa nacional y en la prensa local el tema de la situación económica de la Intendencia. Se mencionó también en varias oportunidades pedir una línea de crédito por la situación de la Intendencia. Hace pocos días, el pasado viernes, en Minas –la verdad que es una alegría saber que ciertas cosas tienen una continuidad y que se siguen–, se hizo el lanzamiento de la temporada turística de Lavalleja. Antes, en el gobierno pasado, se hizo tres veces y se hizo en Maldonado, en Punta del Este; y ahora se hizo acá; eso está muy bueno y nos alegra.

Pero nos llama poderosamente la atención, más allá de lo que significó el despliegue y la estética, la organización. Sabemos que fue por parte de la dirección de eventos, llama la atención el despliegue económico que esto conlleva. No tenemos que ser profesionales en esto, sino que un simple vecino puede ver, los funcionarios y todos los presentes en sala, lo que puede salir una carpa con esas

dimensiones, con esa magnitud, donde hay pocos proveedores del país que tienen ese tipo de carpas, que tienen que montarlas ellos y desmontarlas, alquilar las sillas, lo que lleva toda esa logística en cuestión del evento y del lanzamiento; la cobertura que tuvo, la presencia de invitados, el catering. La verdad es que llama la atención, porque hay como una dicotomía entre lo que dijo el gobierno departamental en su momento y los grandes despliegues que se están generando ahora, que milagrosamente la Intendencia se recuperó financieramente.

El lanzamiento de la temporada es parte del marketing turístico y la promoción turística que tiene que tener un destino, más allá de que estemos de acuerdo o no con el lugar –porque por algo en el gobierno pasado se hizo en Maldonado–, tiene sus explicaciones y el porqué. También llama la atención la fecha, la época, porque la temporada turística de Lavalleja, si bien el verano termina ahora y empieza el otoño, ya en marzo comienzan los grandes eventos del departamento, como fue el Día del Ovino, que lo organiza la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja; como fue también la Scott Marathon, que este año tuvo la investidura de ser un sudamericano; y todos los eventos que hay en el departamento ya a partir de los primeros días de marzo. Entonces consideramos que es una fecha ya tardía para el lanzamiento de la temporada turística.

Además, también se inauguró el centro de informes turísticos donde estaba la UTEC. Hay que recordar que hace unos años atrás se inauguró, lo pueden recordar, está nuevito el centro de informes turísticos y el Área Turismo, donde está la oficina de Club Minas; hoy vamos a conocer y resulta que la oficina está cerrada. Además, también es una oficina que no tiene vida, que tiene solo unas pantallas; resulta ser que no está funcionando.

Entonces, esto es pan y circo, porque el viernes inauguraron el centro de informes con un despliegue impresionante, con catering, con invitados, donde no todo el mundo podía acceder, y resulta que el centro de informes está cerrado. La oficina de Turismo, además, también tiene la dirección de eventos también; eso sí me alegra, porque lo han tomado del programa de gobierno –que acá lo tengo– que presentamos en la campaña electoral de un candidato del Partido Nacional que en la hoja quince está uno de los puntos donde proponíamos generar un manual de locaciones y un protocolo para el arrendamiento de lugares públicos del departamento, que eso ya se venía trabajando; de hecho, se trabajó con varias productoras, con el Ministerio de Industria, con la UTEC también se habló. Así que en ese sentido también nos alegra que hayan tomado un punto del programa para poder generar todo lo que significan las industrias creativas en el departamento.

Además, también, en línea a esto, mencionar que este centro de informes tiene la marca turística –yo voy a seguir con la marca turística, hablándoles, porque realmente llama la atención–, utilizan los colores similares a la marca turística, utilizan lo que son las letras “Lavalleja”, que es parte de la marca, la utilizan. Recordarles que esta es la marca turística que tanto trabajo dio. Y recordarles también –esto me preocupa muchísimo y quiero que estas palabras lleguen al Ejecutivo departamental– que Lavalleja postuló una parte como Geoparque Mundial de la UNESCO. Este es el dossier que se presentó ante la UNESCO; esto se presentó a nivel internacional, Uruguay postuló a Lavalleja: Manantiales Serranos, y en la página 58 y 59 está explicado lo que es la convivencia de la marca turística con la marca del Geoparque Manantiales Serranos.

Entonces, a lo que voy con esto, señor presidente, así como también con la folletería que hay del Geoparque, es a que no es un simple logo, es que nosotros todavía en Lavalleja estamos en el proceso de postulación de Geoparque, todavía no tenemos el sello otorgado; tenemos que tener mucho cuidado

con todos estos procesos que se han hecho, con la planificación turística. De nuevo voy a traer el tema y lo voy a traer todas las veces que sea necesario, porque estoy realmente preocupada por este trabajo que se ha realizado en pos del desarrollo del departamento. Todo tiene un hilo conductor, todo tiene un porqué; y se ve nuevamente la gran improvisación que hay en grandes temas del departamento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Alcides Larrosa.

SEÑOR EDIL ALCIDES LARROSA - Señor presidente, la verdad es que estamos sumamente preocupados por el tema del déficit hídrico. Ayer escuchábamos al presidente de OSE y al directorio –que estuvo acá–, y la situación de la represa Maggiolo está cada vez peor. Estamos más preocupados por el tema de los pequeños productores que tienen su chacrita y sus animales, pero lamentablemente las aguadas no tienen agua. Entonces queremos pedir un informe al Ejecutivo para saber qué medidas se están tomando en la Intendencia Departamental para ayudar a esa gente, para poder colaborar, porque sabemos que la situación de ellos es bastante complicada. Estamos, la verdad, ante una situación de emergencia.

En otro punto, señor presidente, nos preocupa también la situación del tránsito. Estos días ha habido, todos los días hay prácticamente dos o tres accidentes, lamentablemente con personas fallecidas, y sabemos que Minas especialmente es el lugar donde hay más accidentes últimamente. Sabemos que la UNASEV tiene un portal geográfico donde marca los puntos; el rojo dice dónde es el lugar del accidente, el amarillo cuando son accidentes graves. Queremos saber qué medidas está tomando la Dirección General de Tránsito de la Intendencia para poder controlar estos temas y, si es posible, tratar de poder bajar este tema de los accidentes, ya sea por medio de señalizaciones, por medio de luminarias, por distintos temas que se han tomado en la dirección, pero la verdad es que nos preocupa bastante.

Para finalizar, quiero hacer un pedido de los vecinos, tuvimos una reunión en el barrio Filarmónica. Sé que hay un compañero del Partido Colorado que en su momento ya lo hizo; en el período pasado también se había pedido que el recorrido del ómnibus que va al PC20 y al cerro Artigas. Ese ómnibus, que pasaba por la calle Rondeau, ahora no lo hace más debido a que había un problema, creo que en una de las esquinas, Rondeau y Carabajal creo que era. ¿Qué pasa? Ahí tenemos un problema, ahora viene el invierno, días de mucho frío y de lluvia. Están: los niños que van a la Escuela Nº 10, que vienen desde La Curva o del barrio Amantea, del cerro Artigas; tenemos el Jardín Nº 114 ahí en el barrio y también hay muchos niños, está bastante lleno de niños; a su vez, tenemos un problema con el adulto mayor, está el complejo municipal, que es un comedor donde concurre mucha gente adulta y también causa problemas ir dos cuadras para adelante, estos días de lluvia; a su vez, está la policlínica municipal también, que atiende a bastante gente. Por eso le estoy pidiendo a ver si, por medio del Ejecutivo o por medio de la Dirección General de Tránsito, se puede hacer alguna gestión para poder lograr que el ómnibus vuelva a pasar por ese lugar. Eso es todo, señor presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, primero, quiero plantear un pedido de una vecina que vive en la rambla Esther Moré, entre Rodó y 25 de Mayo. Ella es madre sola; hoy tiene una hija en silla de ruedas y los árboles que se encuentran en el parque son tan altos que miden más de veinticinco metros, tienen ramas secas y, cada vez que hay tormenta, ella no puede dormir por el miedo a que caigan sobre su casa. Las casas están muy cerca de la calle y los árboles son muy altos. En su momento, ellas fueron y hablaron con Bomberos; ellos fueron, hicieron una inspección

y dijeron que sí corren peligro y que deberían, por lo menos, no cortar el árbol, sino cortar las ramas y bajar la altura para que no peligre, porque ya han caído, hace unos años cayó encima de una habitación de un vecino.

Por otro lado, voy en la línea que planteó mi compañero que me antecedió en la palabra. Los chiquilines que van al Liceo Nº 3, que entran en la mañana, no llegan en horario, dado que la línea de ómnibus –la primera que sale– es a las siete de la mañana y pasa a las siete y diez o siete y once. Pero, con la llegada al shopping y a la terminal nueva, se cambió el circuito de algunas líneas y no llegan a entrar a tiempo. También plantean la posibilidad de que, en vez de que los dejen en la vieja terminal, donde hoy está la UTEC, y tengan que caminar esas seis cuadras, los dejen por Lavalleja, rodeando la plaza Rivera, incluso también para tomarlos, porque los toman en 18 de Julio y salen a la una menos veinticinco y el coche pasa menos cuarto, pero nunca salen a esa hora. Entonces, la verdad, quedan tirados, llegando muy tarde o bajándose lejos de su casa. Si ustedes van y miran las páginas de la empresa, figura que salen a las seis y treinta y cinco, pero, en realidad, el primero sale a las siete de la mañana del Cementerio del Este. Eso es de una zona; no quiero saber los demás lugares. Son muchos los jóvenes y estudiantes que quedan tirados bajo lluvia o frío y que salen a las doce y treinta y cinco y llegan a las dos de la tarde porque no consiguen un ómnibus para tomar. La verdad es que nos gustaría que este tema sea tomado por el Ejecutivo y se busque la forma de que estos chicos, que son nuestros jóvenes, tengan la posibilidad de no tener que estar saliendo corriendo todo el tiempo, con la peligrosidad que eso conlleva al cruzar las calles.

Por otro lado, me gustaría plantear –y sé que no me queda mucho tiempo–, dado la llegada del Presupuesto –que el lunes vamos a estar tratando–, quisiera expresar que lamentamos no haber podido tener la reunión con el intendente. La invitación para reunirnos llegó tarde, ya teníamos planificada una conferencia de prensa; pero desde el 29 de enero, que fue cuando se entregó la última modificación del presupuesto, siempre estuvimos esperando la invitación, es decir, pasaron casi tres meses y tampoco se nos invitó antes. Así que creo que no pueden decir que esta bancada no tuvo voluntad, sino que no tuvieron la voluntad para invitarnos, mediar y conseguir cosas para todos los ciudadanos del departamento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, hay un tema al que me quería referir en especial. Estudiando lo que son las resoluciones de los últimos meses, he podido ir analizando y me preocupa lo que tiene que ver, por ejemplo, con la ley de ingreso de trabajo a las intendencias. Esta ley, que era tan esperada por el actual intendente cuando era candidato y que decía que, aunque no se aprobara, él iba a aplicar ese sistema, resulta que en todo lo que va de esta gestión del Frente Amplio en Lavalleja son muchos, pero muchos, los contratos directos que se han hecho por más de cien mil pesos; son muchos, muchos los cargos Q que se han incorporado a la Intendencia, muchos más de los que había, que en su momento, en campaña política, la fuerza política que hoy gobierna dijo claramente que estaba en desacuerdo y que, además, seguramente iban a poder funcionar y gestionar adecuadamente la Intendencia con ocho o nueve cargos Q. Hoy tenemos, en este presupuesto, treinta y dos, que vamos a estar tratando; por lo menos, treinta y dos cargos Q y alguno más que está encubierto de alguna otra manera.

A mí me preocupa fuertemente que se haya dicho una cosa y ahora se haga otra, porque los vecinos y las vecinas de Lavalleja confiaron, más allá de si eran del mismo color político o no, en que eso

era uno de los pilares que iba a haber en esta gestión.

Otro tema que me preocupa mucho, que tiene que ver con la transparencia en la gestión, que tiene que ver con gestionar en forma ordenada y responsable los recursos de los vecinos de Lavalleja, es el tema de los gastos observados, señor presidente, en verdad. Yo estuve analizando dos meses: diciembre 2025 y enero 2026. En los otros meses también hubo, pero hoy específicamente me tomé el trabajo de traer acá todas las resoluciones de reiteración de gastos. En diciembre existieron veintiocho observaciones y veintiocho resoluciones de reiteración de gasto. ¿Por qué monto? Por treinta y ocho millones, casi treinta y nueve millones de pesos. ¿Y por qué son los gastos observados? En definitiva, en las resoluciones no nos dicen: nos ponen números de boletas, cuestiones; acá no nos dicen exactamente qué es el gasto que observan. En muchas de estas cuestiones se nombra que se observa un gasto por ser carente de contrato o por irregularidades con respecto a artículos de la Constitución que no se están cumpliendo. Esto fue en diciembre: treinta y ocho, casi treinta y nueve millones de pesos observados; y el intendente reiteró esos gastos.

En enero, que fue el otro mes que estuve analizando estos temas, se puede constatar que hubo –por lo menos, lo que yo pude visualizar– treinta y dos observaciones del Tribunal de Cuentas al gobierno departamental; el intendente reiteró los gastos de esas treinta y dos observaciones; y el monto sería unos treinta millones de pesos. Yo creo que esto lo tenemos que analizar después de que pase este presupuesto, que logremos avanzar en el trabajo cotidiano y tener alguna sesión especial para analizar por qué tenemos tantos gastos observados, en qué cosa está el Ejecutivo errándole, que el Tribunal de Cuentas haga tantas observaciones.

Por otro lado, también pude constatar que hay una herramienta –que es legal que se use–, que es la del fondo de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Es una herramienta legal; existe un convenio entre la Intendencia y la Corporación Nacional de Desarrollo, pero es una herramienta que se debe usar con mucha responsabilidad. ¿Por qué? Porque todo el dinero que uno guarde de los recursos de los vecinos en ese fondo, ese dinero lo guarda el Ejecutivo, lo pone en ese fondo el Ejecutivo departamental; todo ese dinero hay que usarlo con responsabilidad, porque en verdad es para tener más agilidad en los contratos, más agilidad en las contrataciones directas, pero también le da un libre albedrío y menos controles al Ejecutivo en el uso de esos recursos. Entonces, también creo que es bien importante analizar en qué estaba utilizando, o en qué utilizó, más de cuarenta millones de pesos que, en enero, el Ejecutivo dispuso que fueran a ese fondo.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se terminó el tiempo, señora edil.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Muchas gracias, señor presidente. Son temas que son importantes, la ciudadanía también tiene que estar informada y nosotros tenemos que analizar.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Hugo Migliani.

SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI - Señor presidente, por primera vez en muchos años se volvió a realizar el lanzamiento de la temporada turística en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, quebrando una lógica de funcionamiento que se venía implementando con las administraciones anteriores. Se trató de un evento de gran magnitud que contó con la presencia de autoridades nacionales, departamentales, así como gobiernos departamentales vecinos. Quedó demostrado que esta administración y, en particular, el Área de Turismo cuenta con una planificación clara, que entiende y trabaja para que el turismo sea un derecho de todas las personas. En ese sentido, se presentó la nueva página web que permite gestionar, por ejemplo, las reservas en los campings.

Asimismo, se sigue coordinando con el Gobierno Nacional para que las políticas de turismo sean claras, concretas y que lleven a que Lavalleja se continúe consolidando como un destino turístico de todo el año. Vemos con orgullo que hay una persona dedicada a la gestión de política de turismo y no dedicada exclusivamente a realizar fiestas y eventos. Los procesos llevan tiempo y por este camino creo que se van a dar grandes resultados.

Por otro lado, quiero destacar, hablando justamente del turismo, el convenio firmado por el señor intendente y la UTU para ofrecer la Tecnicatura Superior en Gastronomía; sería en el Parque de Minas. Vaya que es importante que se haga ahí, porque contaría con pasantías que permitirían que jóvenes de nuestro interior puedan acceder a dicho curso. Si apostamos a un turismo de calidad, como se está apostando, tenemos que capacitar a nuestra gurisada para ofrecer un servicio de primer nivel, así que felicitaciones por la firma de dicho convenio.

También quiero destacar –algo que parece menor, pero no lo es– la adquisición de un camión con caja refrigerada para el reparto de comida en los comedores, para que esta comida llegue en la mejor de las condiciones a la gente de bajos recursos. Vaya si será importante, parece chiquito el hecho, pero no, socialmente es algo muy importante. Quiero decirles que esto de igual forma se venía haciendo, gracias a los funcionarios municipales que, con los recursos que contaban, lo hacían con mucha responsabilidad. Vayan mis felicitaciones para ellos, para toda la gente que trabaja en los comedores y para los choferes que repartían la comida.

Por otro lado, tengo un reclamo. Estuve hablando con los vecinos del PC20 y de zonas cercanas, para que se estudie la posibilidad de una bicisenda, un camino peatonal o algo que pueda sacar a la gente de circular por encima de la calle en lo que se refiere a continuación Ituzaingó, desde la ruta hasta la calle Andrés Nappa. Es muy angosta esa calle, realmente está circulando mucha gente, muchos vehículos, mucha gente a pie. También, si es posible, redistribuir o mejorar lo que es la iluminación de esa zona, para evitar que haya algún accidente. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, en primer lugar, quería trasladar al Ejecutivo algunas inquietudes de los vecinos principalmente de la zona de Polanco, en el entorno de la Escuela Nº 26. La caminería está bastante deteriorada; incluso, hay dos puentes cortos que están con caños rotos, que los vecinos han marcado con chircas para señalizar. Creo que es importante, están preocupados por la circulación de ahí, quisiera que esto se trasladara al Ejecutivo, a la Dirección General de Vialidad y Obras.

También quisiera elevar otra preocupación de vecinos de la zona de Puntas de Pan de Azúcar, que hay un emprendimiento minero que, si bien sabemos que cumple con las autorizaciones de DINAMIGE y DINABISE, está generando una problemática de polvo, sobre todo en la Escuela Nº 90 y zonas aledañas, que estaría bueno que, quizás a través del Ministerio de Ambiente o mismo el Área Medioambiente, se pudiera interactuar con los vecinos de la zona y buscar una alternativa. Sabemos que la fuente laboral es importante, pero creo que hay que ir por el camino del medio y tratar de buscar alguna solución para esa gente.

Después, traía un par de propuestas, ya que estamos en situación de déficit hídrico; si bien llovió algo, obviamente no alcanza para subsanar lo que ya ha pasado. Me gustaría proponer al Cuerpo poder invitar al ingeniero Alfredo Siqueira y al ingeniero agrónomo Marcos Ríos, porque estaría bueno que puedan presentar su proyecto, su propuesta para abastecer al área metropolitana, que la

verdad que es muy interesante. Además, los productores aledaños a la zona le han enviado al presidente una propuesta para que replantee la situación de Casupá, entonces me parece sería bien interesante para el Cuerpo informarnos de este proyecto, que lo hemos leído, que parece muy bueno, que se puede llegar a realizar y que solucionaría gran parte de esta problemática. Que pase a la Comisión de Desarrollo Productivo Sostenible.

Siguiendo la línea del déficit hídrico, quisiera saber si el Ejecutivo va a tener consideración de prorrogar el tema de la contribución rural. Sabemos que ya había postergado el primer pago, pero las condiciones siguen –si bien llovió, obviamente no llueve pasto ni comida– y la situación se está agravando cada vez más, entonces, como medida de apoyo para los productores, estaría bueno que el Ejecutivo pudiera prorrogar los vencimientos.

Por último, una breve reflexión de la situación que estamos viviendo. El lunes zarpa un barco, este barco es el Presupuesto y en este barco van tripulantes que, obviamente, apoyan al capitán y otra mitad que prácticamente no lo apoya. El hecho que preocupa es que este capitán, con una ruta que es no muy clara y con el mar picado, va a estar ausente para agarrar este timón. La preocupación que tenemos es que, frente a esta situación, el barco no se hunda, por el bien de la tripulación, porque la tripulación es toda y esperemos que llegue a buen puerto. Lamentamos esta ausencia del capitán, que, la verdad, llama la atención. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, quiero traer a la sesión un sentir que tuvimos la pasada semana, sobre todo los mariscalenses, pero yo creo que los lavallejinos también, con la pérdida del señor Julio Bonomi Del Puerto, para los mariscalenses, “Toti” Bonomi. Fue presidente de la Asociación Rural del Uruguay, fue presidente en varias oportunidades de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, fue fundador de FUCREA, fue presidente de la primera comisión de MEVIR que funcionó en Mariscala, donde mucha gente humilde pudo construir su casa y pudo –como decía Gallinal– ver llover desde adentro en este plan tan importante que ha dejado huella en todo el país. “Toti” Bonomi era una persona solidaria; era una persona de familia; era un veterano con quien siempre daba gusto conversar, porque siempre uno podía aprender algo, y era una persona que siempre, silenciosamente, –como dice algún pasaje de la Biblia cuando habla de la caridad–, siempre hacia caridad sin que una mano supiera lo que hace la otra. Creo que es importante traer a colación que siempre cualquier institución de Mariscala tuvo a la orden un toro Hereford, de los muy buenos toros Hereford que producía la cabaña La Lorencita o también Valle Chico, porque, en conjunto con sus hermanos y con su familia en general, engrandecieron la nobleza genética de la raza Hereford y de la raza Cuarto de Milla, y dejaron a nuestro departamento en lo más alto de las pistas nacionales.

En otro orden de cosas, señor presidente, quiero hablar y comentar algo que está pasando por estos días, que varios compañeros lo han mencionado y es con respecto al presupuesto. Hoy sonó un teléfono, sonaron varios teléfonos; el único teléfono que no ha sonado es el de la bancada del Partido Nacional, en tiempo y forma, para ser convocados a dialogar con el intendente. Sonó tarde el teléfono de la bancada del Partido Nacional, pero sí sonó el teléfono de los alcaldes del Partido Nacional, porque se los llamó desde aquí, desde la Intendencia, para decirles que, si los ediles no votábamos los cargos de confianza, los cargos de confianza se iban a retirar. No es la manera, señor presidente, no es la manera llevar al Partido Nacional con el poncho. Quien habla tiene una agrupación junto

a tantos compañeros –como la que está aquí al costado, Dolores– y tuvimos la suerte de que la ciudadanía votara a dos alcaldes en nuestra agrupación. Podemos tener posiciones distintas, pero las convicciones son firmes; nosotros no vamos a acompañar la creación de cargos en este presupuesto. El oficialismo ha hecho del relato una herramienta política: construyen discursos, se erigen como los guardianes de la moral y buscan instalar una versión de la realidad que muchas veces no resiste el contraste con los hechos. Hoy vimos un relato publicado en las redes sociales de la Intendencia, en el cual intentan esbozar un esquema con imágenes para ridiculizar lo de los famosos nueve mil padrones, que en ningún momento en el Presupuesto se mencionan, ni nueve mil ni siete mil ni ninguna cantidad. La gente ya no compra ese libreto porque, mientras hablan de transparencia y coherencia en Lavalleja, protagonizan un hecho histórico inédito a nivel nacional: dividieron un sindicato. Yo he visto cómo, en el año 2006, entregaron la educación a los sindicatos y destrozaron la educación; ahora, nunca había visto que dividieran un sindicato. Es la primera vez; donde debía haber unidad, generan fragmentación; donde debería primar el diálogo, aparece la conveniencia política. Lo mismo ocurre con la contribución inmobiliaria, señor presidente. Han montado un relato con fotos gráficas y presentaciones cuidadas, intentando convencer a la gente de que no hay aumento, pero alcanza con leer el Artículo 79º del Presupuesto para ver que la realidad es otra, muy distinta a la que intentan mostrar. Una vez más, el problema no es lo que dicen, sino lo que hacen; y en ese contraste, cada vez más evidente, es donde el relato empieza a perder fuerza frente a la verdad, señor presidente.

Ahora, ¿sabe dónde no funcionó el relato? En el departamento de Soriano, donde, hace poquitos días nada más, la justicia absolvía al intendente Besozzi; y digo al intendente Besozzi porque fue un intendente que ganó la elección departamental preso, en la casa, como un delincuente, con una tobillera, y ganó la elección; y no solo ganó la elección, sino que, además, ahora todos aquellos que dijeron que estaban sorprendidos por los delitos que cometía Besozzi y su equipo tuvieron que tragarse las palabras y, una vez más, señor presidente, estamos ante la presencia de la debacle, de la barranca abajo del relato, como también va a caer el relato en Lavalleja. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, en primer lugar, traigo varios reclamos de vecinos del departamento, nuevamente se producen las quejas por los ruidos nocturnos producto de las motos con escape libre en la zona céntrica de la ciudad, vecinos que, incluso, han hablado de que han tenido que hacer consultas médicas porque tenían que tomar medicación para dormir, algunos que toman medicación psiquiátrica y han tenido que aumentar la medicación justamente porque no pueden descansar. Ellos consideran que se les está privando del derecho al descanso para poder trabajar al día siguiente, como tenemos derecho todos. Sabemos que la Intendencia y la Policía hacen controles de motos y de autos, que están en la zona céntrica, que es aleatorio y lo están haciendo, eso está claro, pero, llega una hora donde ya no lo hacen y el desmán vuelve nuevamente. Los vecinos están muy indignados –varios–por que la solución que se haya encontrado haya sido cerrar, cortar circulación en la plaza Libertad, pero justo en la cuadra donde no hay ninguna vivienda, porque cortaron la cuadra de 25 de Mayo entre Roosevelt y Treinta y Tres, donde lo que tenemos es Jefatura de Policía, Banco República y Abitab. Nada de eso, excepto la Jefatura, está funcionando de noche, no vive gente ahí, son oficinas que están vacías por la noche, por lo tanto, los vecinos consideran que esa medida no es eficaz. Nosotros podemos entender que lo que

se busca es evitar la picada alrededor de la plaza, pero algunos vecinos plantean que una posible solución pueda ser cortar aleatoriamente o en distintas instancias otras calles, ir turnando –ya que se ve que es muy difícil intensificar los controles más tarde de la noche– y, por lo menos, poder descansar; pero esta problemática no es de ahora, es vieja, se plantea cada pocos días y algún edil vuelve a traer este tema a la Junta Departamental. Le pido, señor presidente, que estas palabras puedan pasar, por favor, al Ejecutivo, de manera tal que puedan tomar cartas en el asunto, porque se reiteran estos pedidos, prácticamente todos los miércoles.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:24'.

Por otro lado, señor presidente, vecinos de distintos barrios de Minas, plantean la necesidad de asignar gente al corte de pasto. Ellos dicen que, anteriormente, una vez al mes, se les cortaba el pasto de las veredas –la parte que corresponde a la Intendencia, no lo que corresponde al vecino por supuesto–; ahora eso no está sucediendo, es muy de vez en cuando el corte de pasto. Hay algunos que pueden cortarlo, otros que no, hay gente que es muy mayor, de verdad que no puede y que no tiene tampoco dinero para poder pagarle a alguien que se quiera ganar un peso cortando el pasto, porque, de repente, también es algo que está pagando en sus impuestos –ahora se les van a aumentar y van a tener que pagar más plata por un servicio que tampoco se les va a estar brindando–, así que estaría bueno que eso pudiera retomarse, asignar más gente al corte de pasto en los barrios de Minas, para que la gente pueda ver que se retoma el cumplimiento efectivo en tiempo y forma de ese servicio. Pido que esto pase a la Intendencia.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:25'.

Por otro lado, señor presidente, hay gente preocupada por las acciones que va a tomar el CECOED de Lavalleja, respecto a cómo va a comunicar la realidad hídrica del departamento. Si bien se han hecho spots y se ha indicado que debe haber un consumo responsable del agua porque estamos en una situación grave, aparentemente la situación es tan grave o más grave que la de 2023, donde sí había campañas efectivas, todo el mundo estaba hablando del tema y se tenía conciencia. Los autos se siguen lavando, las veredas se siguen lavando. Me parece que hay que comunicar con un poco más de claridad qué es lo que se puede hacer, qué es lo que no y que todo el mundo pueda enterarse, que sea un tema que se instale en la población, más allá de si se secó o no el tajamar en algún campo o si en la zona del vecino llovió más o menos milímetros que en otra.

Por último, señor presidente, el sábado 21 nuevamente se va a celebrar el Día Internacional del Síndrome de Down, que desde el 2011 la Asamblea General de la ONU estableció esa fecha como manera de visibilizar a las personas que tienen esta característica. Vaya desde acá un saludo, sumarnos también a esa visibilizarían que es necesaria hacer para ayudar a tomar conciencia de esa realidad, de poder acompañar, de poder sobre todo abogar por la inclusión. Uruguay es un país que se caracteriza por la inclusión en ese sentido, no en todo el mundo es así, pero que sea una inclusión efectiva, en centros de estudio, en lugares de trabajo en la sociedad toda porque son parte de la sociedad, conviven con todos, pero muchas veces el hecho de que estén presentes o de que estén en determinado grupo no significa que estén efectivamente incluidos. Entonces, también visibilizar un poco esa realidad que es tan necesaria. Se representa con las medias de diferentes colores, con brillos, con dibujos, con distintas estampas; ahora están alentando en las escuelas y liceos a poder usarlas el día viernes, porque el sábado los chiquilines no tienen clase. Así que un saludo, una felicitación a ese día, a esa lucha, esa bandera que llevan tantas familias que viven esa realidad con

estas personas, que son seres con características tan especiales que los hacen muy queribles por todos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Sara Mazzoni.

SEÑORA EDIL SARA MAZZONI - Señor presidente, el pasado 14 de marzo recordamos la liberación de los últimos presos políticos de la dictadura militar. Esta fecha nos recuerda la importancia de pensar la responsabilidad colectiva de construir un presente y un futuro más justo. Recordamos a quienes fueron perseguidos, encarcelados y torturados por sus ideas, por soñar y por pelear por un país distinto; porque la democracia de la que hoy gozamos es producto de esa resistencia y de esas luchas; porque son la memoria, la verdad y la justicia los pilares fundamentales de la democracia que hoy tenemos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez.

SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Señor presidente, le voy a ser sincero, pensé que no llegaba y me entretuve mirando una nueva foto que me hicieron. Si se piensan que me van a callar haciendo fotos, están muy equivocados.

Hoy simplemente voy a leer un pedido de informe, señor presidente: Quien suscribe, Gabriel Gutiérrez, edil departamental, en uso de sus atribuciones que le confiere la normativa vigente, amparado en el artículo 284, comparece ante esta Junta Departamental de Lavalleja a efectos de elevar el siguiente pedido de informe dirigido al Ejecutivo Departamental. Visto: La realización del evento de lanzamiento de la temporada turística del departamento de Lavalleja, llevado a cabo recientemente en la plaza Libertad de nuestra ciudad. Considerando: I. Que para dicho evento se procedió al montaje de una infraestructura de gran escala, incluyendo una mega carpa, decoraciones especiales y servicios de cartelería. II. Que la administración pública debe regirse por los principios de transparencia, eficiencia y austeridad en el manejo de los dineros que pertenecen a todos los contribuyentes de Lavalleja. III. Que el control de la gestión de los recursos públicos es una de las tareas fundamentales de este edil y de la Junta Departamental en su conjunto. Atento: a lo antes expuesto. Solicito se responda el siguiente cuestionario: I. Se sirva detallar la totalidad de los montos económicos erogados para la realización de dicha presentación, especificando el gasto detallado por cada rubro (alquiler de mega carpa, servicios de decoración, cartelería, sonido, iluminación y otros). Adjuntar copias de las resoluciones correspondientes y los números de licitaciones, compras directas o procedimientos de contratación seguidos en cada caso. II. Informar los criterios de selección y el costo total de la contratación del decorador externo. Me pregunto para qué habiendo una directora y dos encargadas de evento. Asimismo, se solicita fundamentar técnicamente la necesidad de dicha contratación externa detallando qué funciones cumplieron específicamente la directora de turismo y las dos encargadas de eventos municipales durante la planificación y ejecución del evento. III. Informar la partida presupuestal específica de la cual se detrajeron los fondos para financiar este lanzamiento y si dicho gasto estaba debidamente previsto en la planificación presupuestal anual del Área Turismo. IV. Proporcionar copia del plan de trabajo o proyecto del evento, incluyendo los objetivos de impactos turísticos esperados y el listado de todas las empresas o proveedores que resultaron adjudicatarios para la logística del mismo. Muchas gracias, señor presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:32'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Raúl Gonzales.

SEÑOR EDIL RAÚL GONZALES - Señor presidente, es la primera vez que hago uso de la palabra,

doy las gracias a Dios, también el agradecimiento a mis compañeros de Compromiso 711, por esta posibilidad. Vengo con una propuesta que me dieron vecinos de la plaza Rivera. Soy habitual de ir a la plaza de Piriápolis, vio que ahí hay unos enchufes schuko, que la gente usa mucho para cargar celulares hoy en día. Hallo que es algo que puede andar muy bien aquí; vengo con esa propuesta y con unas fotos que dicen que se han puesto en la Semana de la Cerveza, que ubican un cable que va también a árboles, para que vean el uso que le da la gente y me parece que es algo que puede andar muy bien aquí, en Minas. Estoy a las órdenes de aquellos que me conocen, para que puedan también arrimar alguna otra propuesta. Muchísimas gracias, señor presidente.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:34'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, en esta instancia voy a plantear una inquietud de los vecinos de poblado Colón para el arreglo de la calle 11, continuación camino vecinal, que, en realidad, esta calle o un sector de la calle, es calle de tierra, se está desmoronando y el peligro es inminente, en tanto, además, bloquearía lo que es la entrada de algunos establecimientos que tienen su única vía de acceso por esa misma calle. Voy a adjuntar a fotos –que, si bien no son a color, las tengo a color, si me las solicitan– y, además, teléfonos de contacto de los vecinos, para realmente dar lugar a esta solicitud. En un vídeo que tengo en mi poder y en las fotos a color se puede visibilizar que, realmente, puede generar un perjuicio, no solamente por bloquear el acceso, sino, además, por la seguridad de los vecinos que por allí transitan. Muchas gracias. Es cuanto.

***** *** *****

****

ACTAS ANTERIORES Nos 1094, 1095 Y 1096

****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos 1094, de fecha 21 de octubre de 2025; 1095, de fecha 29 de octubre de 2025; y 1096, de fecha 12 de noviembre de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

****

ASUNTOS ENTRADOS

****

1. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita realizar en las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja, las reuniones de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo del corriente.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Si bien dice "A resolución de la Junta", lo pasamos a la Comisión de Presupuesto y la Comisión ya realizó un informe que está en el orden del día.

2. COMANDANTE DIVISIÓN EJÉRCITO IV ACCIDENTAL CORONEL LEONEL ERASUN: Remitió invitación para los señores ediles Mauro Álvarez, Alcides Larrosa y Néstor Calvo a la ceremonia con motivo de la puesta en posesión del cargo del señor General José Casatroja como Comandante de División, y al señor Coronel Germán Ramírez como Segundo Comandante de

la División de Ejército IV realizado el día 5 de marzo del corriente, en sus instalaciones.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles invitados.

3. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remitió invitación y cronograma de actividades al señor presidente y a los señores ediles integrantes de la Comisión de Deportes, a las actividades del 1er Congreso de Deporte, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente en la ciudad de Melo.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó a los señores ediles convocados.
4. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió comunicado reprogramando la vacunación contra la fiebre aftosa, desde el día 15 de mayo hasta el día 15 de junio del corriente.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
5. COMISIÓN SITIOS DE MEMORIA LAVALLEJA: Remitió mail referente a petición de esta Comisión relacionada a la colocación de una Placa de Memoria en Lavalleja, solicitando que se resuelva en forma favorable a la brevedad.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.
6. JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: Remitió Oficio Nº 09/2026 Contestó Oficio Nº 822/2025 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género relacionado con la existencia de protocolos o reglamentos para la prevención, denuncia y actuación ante la violencia basada en género, violencia laboral, violencia política, simbólica, acoso y discriminación, informando al respecto.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.
7. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 063/2025 habilitando viáticos para cada edil integrante de la Comisión de Medio Ambiente y al chofer de la Junta Departamental, para concurrir a reunión con la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria en Montevideo, el día 10 de marzo del corriente. “Minas, 4 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 063/2026. VISTO: el informe de la Comisión de Medio Ambiente, de fecha 6 de febrero de 2026. RESULTANDO: I) que, mediante el mismo, se solicita coordinar una reunión en conjunto con la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería, con la finalidad de asesorarse sobre los temas que llegan a estudio de la Comisión; II) que, de acuerdo a comunicación vía mail mantenida con la citada dirección, se coordina la reunión para el día martes 10 de marzo de 2026, en la ciudad de Montevideo. CONSIDERANDO: I) que no es posible que la Comisión de Presupuesto se reúna para elaborar un informe habilitando los viáticos correspondientes y que el mismo pase a la contadora delegada para su aprobación. II) que el traslado será realizado en el vehículo de la Junta. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la concurrencia del presidente de la Junta y de los señores ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente a la reunión a mantener con la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el día martes 10 de marzo del corriente, en la ciudad de Montevideo. 2- Habilitar un viático de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación a cada edil que concurra a la mencionada instancia y para el chofer de la Junta Departamental, y un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último, destinados a combustible y/o cualquier eventualidad que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes correspondientes, que cumplan con la reglamentación vigente. 3- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean

aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

8. SEÑORES EDILES JOAQUÍN LÓPEZ Y FRANCISCO GÓMEZ: Presentan nota solicitando declarar de Interés Departamental el emprendimiento "KOMCIENCIA".
   RESOLUCIÓN: A informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
9. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remitió versión de la exposición vertida en sala por la señora edil Agustina López, referente al proyecto de ley "Políticamente incorrectas, el rol de la mujer en la política".
   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
10. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó a los señores ediles Néstor Calvo y Julio Sánchez, a las actividades del CNE, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente en el departamento de Artigas.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó a los señores ediles convocados.
11. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los señores ediles Gastón Elola o Bettina Casas o Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis u Oscar Villalba o Dolores García Pintos, Joaquín Hernández o Alcides Larrosa, a las actividades del CNE, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente en el departamento de Artigas.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó a los señores ediles convocados.
12. ASESORA CONTABLE: Remitió Informe Nº 22/2026 referente a reintegro de telefonía ediles. Se dictó Resolución Nº 072/2026, la que expresa: "Minas, 6 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 072/2026. VISTO: el informe Nº 22 de la Asesora Contable Cra. Diana López, de fecha 6 de marzo de 2026. RESULTANDO: I) que, mediante el mismo, comunica que, en la producción de noviembre 2025, los ediles Alcides Larrosa, Eugenia Duarte, Hugo Migliani, Joaquín López, Verónica Machado y Gonzalo Gómez abonaron facturas de ANTEL que fueron también pagadas por la Junta, por lo que se les debe reintegrar el gasto correspondiente de acuerdo a detalle expresado en cuadro de valores. II) que el ejecutivo de cuentas de ANTEL informó que en estos casos se realiza una compensación en la factura de cada edil a nombre de la Junta y no existe la posibilidad de reintegrar ese dinero directamente al edil por parte de su institución. CONSIDERANDO: que, a efectos de subsanar la situación planteada, corresponde reintegrar los importes detallados en el citado informe de la contadora a cada edil que realizó el pago en el mes de noviembre de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Transferir a los ediles Alcides Larrosa, Eugenia Duarte, Hugo Migliani, Joaquín López, Verónica Machado y Gonzalo Gómez los importes que se detallan a continuación, referentes a facturas de ANTEL que fueron pagadas por los mencionados ediles y también por la Junta, correspondientes a la producción del mes de noviembre de 2025, que fueron compensados en la factura de cada edil, que figura a nombre de la Junta Departamental:

Producción	Factura	Edil	Importe a reintegrar
Nov-25	4387236	Alcides Larrosa	$ 7251,00
Nov-25	4387240	María Eugenia Duarte	$ 2350,00

Nov-25	4387241	Hugo Migliani	$ 2675,00
Nov-25	4387242	Joaquín López	$ 2397,00
Nov-25	4388661	Verónica Machado	$ 3467,00
Nov-25	4382231	Gonzalo Gómez	$ 2350,00

2- Notificar a los ediles comprendidos. 3- Comunicar a la Asesora Contable Diana López y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Stefany Santos, a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

13. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor suplente de edil Ricardo Macedo, referente a Montevideo Rural.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
14. SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ: Presenta informe de la Comisión Asesora de Deportes del Congreso Nacional de Ediles programa y proyecto del 1er Congreso Nacional de Políticas Deportivas, a realizarse en abril de 2026, en la ciudad de Melo.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Deportes.
15. ONU MUJERES: Remite información referida al lema de este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres: Derechos, justicia y acción por y para todas las mujeres y niñas
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp y a la Comisión de Derechos Humanos Equidad y Género.
16. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó al señor edil Miguel Sanz, a las actividades del CNE, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente en el departamento de Artigas.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó a los señores ediles convocados.
17. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió Oficio Nº 185/2026 invitando a participar en el 1er Congreso Nacional de Equidad y Género referente a informe de la Comisión Asesora de Deportes sobre la organización del 3er Encuentro Nacional de Deporte, Salud y Vida.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.
18. MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA: Invitó al 108 aniversario de la ciudad a realizarse los días 14, 15 y 21 de marzo del corriente.
    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
19. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el señor edil Claudio Aguilar, referente al tema "sistema de cobro unificado entre Patentes de Rodados y multas de tránsito en el marco del régimen administrado por el SUCIVE".
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
20. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió saludos a las funcionarias y mujeres rurales, del sector agropecuario y de la pesca.
    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
21. SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ: Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, realizo pedido de informe al señor intendente departamental consultando si en el periodo comprendido entre diciembre de 2020 y julio de 2025, se otorgaron compensaciones a funcionarios municipales pertenecientes a los escalafones A, C y D.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a nota presentada por el señor edil Miguel Sanz, la que expresa: "Minas, 9 de marzo de 2026. Señor presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito al Ejecutivo Departamental el siguiente pedido de informe: Se solicita se me informe si durante el período comprendido entre diciembre de 2020 y julio de 2025, se otorgaron compensaciones a funcionarios municipales pertenecientes a los escalafones A, C y D, de la estructura de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Asimismo, se solicita que la información sea acompañada de la documentación correspondiente, incluyendo las resoluciones administrativas que hayan dado lugar al otorgamiento de dichas compensaciones. Sin otro particular, saluda cordialmente. Fdo.: Miguel Sanz-Edil Frente Amplio".

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

22. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió invitación al presidente y a la Comisión de Deportes al 1er Congreso Nacional de Políticas de Deportes, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente, en la ciudad de Melo.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Deportes.

23. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES: Remitió mail en respuesta al Oficio Nº 154/2026 referente a la comunidad budista.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a mail remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el que expresa: "Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Relaciones Institucionales. La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene el honor de dirigirse a la Junta Departamental de Lavalleja a fin de acusar recibo y agradecer su amable comunicación de fecha 9 de marzo de 2026, por intermedio de la cual hace llegar el Oficio Nº 0154/2026 de ese Cuerpo. La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores se vale de la oportunidad para reiterar las seguridades de su más alta consideración".

El Oficio Nº 154/2026 es el que se generó por las palabras de la señora edil Carol Aviga.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la señora edil Carol Aviaga.

24. SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA: Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República realizó pedido de informe al señor intendente departamental, referente a aportes al BPS por cargos Q, contratos directos de servicios y/o de obras y nuevas compensaciones al personal.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a nota presentada por la señora edil Carol Aviaga, la que expresa: "Minas, 9 de marzo de 2026. Junta Departamental de Lavalleja Sr. Presidente Mauro Álvarez: Por la presente, amparándome en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito eleve al Ejecutivo Departamental el siguiente pedido de informe sobre los siguientes puntos: 1. Aportes al BPS por cargos Q de particular confianza. - Monto total aportado al BPS por concepto de los cargos Q de particular confianza de la Intendencia Departamental de Lavalleja, desde que los nombró el Intendente Ximénez a la fecha. - Desglose de los aportes por cada

cargo Q de particular confianza (Intendente, Secretario General, Directores Generales, encargaturas, etc.). 2. Contratos directos de servicios y/o de obras. - Se solicita informar la cantidad de contratos directos de servicios y/o de obras nuevos firmados por el Intendente Ximénez a partir de asumir su cargo, con indicación de: - Objeto del contrato. - Monto. - Fecha de firma. - Plazo de ejecución. - Proveedor o contratista. - Se solicita copia de los contratos mencionados y un informe que justifique la necesidad y conveniencia de cada contratación. 3. Nuevas compensaciones al personal. - Informe acerca de las nuevas compensaciones que se han otorgado al personal de la Intendencia desde el comienzo de esta administración del Dr. Ximénez. - Detalle sobre quién las ha recibido, por sector, por escalafón, monto y necesidad del servicio para otorgar dicha compensación. Agradezco la atención a este pedido de informes y solicito que la información sea proporcionada en los plazos que establece la Ley. Saluda atentamente. Fdo.: Edil Carol Aviaga-Partido Nacional Aire Fresco 404".

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 20:42'.

25. SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA: Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República realizó pedido de informe al señor intendente departamental, referente a Resolución Nº 4934/025, mediante la que se accede a la solicitud del alcalde de José Batlle y Ordóñez de contar con tres teléfonos móviles y una línea de wifi para su despacho.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a nota presentada por la señora edil Carol Aviaga, la que expresa: "Minas, 9 de marzo de 2026. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Edil Mauro Álvarez. Amparándome en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito informe acerca de la Resolución número 4.934/025 del Ejecutivo Departamental, en relación con la solicitud del Alcalde de Batlle y Ordóñez de tres teléfonos celulares y una línea de WIFI para su DESPACHO. 1. Uso de teléfonos celulares: Se solicita informar a qué función se destinan los teléfonos celulares y a quiénes se les otorga el beneficio de usarlos, beneficio pagado por todos los contribuyentes de Lavalleja. 2. Copias de facturas: Se solicita proporcionar copias de las facturas que se han pagado hasta la fecha de cada uno de esos teléfonos celulares. 3. Costo de línea WIFI: Se solicita informar el costo mensual de la línea WIFI del DESPACHO del Alcalde de Batlle y Ordóñez, así como el detalle de facturación hasta la fecha de este pedido de informes. Agradezco la atención a este pedido de informes y solicito que la información sea proporcionada en los plazos que establece la Ley. Saluda atentamente. Fdo.: Carol Aviaga-Edil del Partido Nacional Lista 404".

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES FRANCISCO GÓMEZ Y JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 20:43'.

26. SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA: Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República realizó pedido de informe al señor intendente departamental, referente a Resolución Nº 4964/025, en relación con el señor Daniel Urquiola.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a nota presentada por la señora edil Carol Aviaga, la que expresa: "Minas, 9 de marzo de 2026. Presidente de la Junta Departamental de

Lavalleja Sr. Edil Mauro Álvarez: Por la presente, amparándome en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito informe acerca de la Resolución Nº 4.964/025 del Ejecutivo Departamental de Lavalleja, en relación con un funcionario en particular: 1. Definición y justificación de la "prima por permanencia a la orden": Se solicita definir el concepto de "prima por permanencia a la orden" y especificar qué justifica el pago de esta prima en el caso del señor funcionario. 2. Cargo y función del señor funcionario: Se solicita informar el cargo y la función que desempeña el Sr. Daniel Urquiola en la Intendencia Departamental de Lavalleja. 3. Fecha de inicio de tareas: Se solicita informar desde cuándo el señor funcionario cumple tareas relacionadas con los vínculos institucionales entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y los Municipios del Departamento. 4. Remuneración y beneficios: Se solicita informar la remuneración total que recibe el señor funcionario, incluyendo la "prima por permanencia a la orden", así como los beneficios adicionales que se le otorgan actualmente. Agradezco la atención a este pedido y solicito que la información sea proporcionada en el plazo establecido por la ley. Saluda atentamente. Fdo.: Carol Aviaga-Edil del Partido Nacional Lista 404".

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 20:45'.

SE RETIRAN DE SALA LAS SEÑORAS EDILES PAOLA ROJAS Y ADELAIDA RIGOS SIENDO LA HORA 20:45'.

27. SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA: Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República realizó pedido de informe al señor intendente departamental, referente a Resolución Nº 4748/025, sobre problemática generada por las palomas en la Planta 3.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a nota presentada por la señora edil Carol Aviaga, la que expresa: "Minas, 9 de marzo de 2026. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Edil Mauro Álvarez. Amparándome en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito informe acerca de la Resolución número 4.748/025 del Ejecutivo Departamental, en relación con la problemática que generan las palomas en la Planta 3. 1. Informe técnico: Se solicita un informe técnico sobre la situación de la Planta 3, que incluya la evaluación y justificación correspondiente para actuar frente al problema que generan las palomas. 2. Asesoramiento con organismos: Se solicita informar si la comuna se asesoró con el Ministerio de Ambiente, específicamente con Dinabise, y si se notificó y asesoró al Ministerio de Ganadería ante la problemática. De ser así, se solicita proporcionar los documentos de las actuaciones correspondientes y las recomendaciones sobre las medidas a tomar para controlar la situación. 3. Contratación del señor …..: En la resolución se procede a la contratación por cuatro meses del señor ….. en el cargo de Auxiliar IIi de Servicios Auxiliares (F03), para abordar la problemática de las palomas. Se solicita la información de la recomendación técnica de Dinabise y del Ministerio de Ganadería para contratarlo, según su perfil técnico, para este tema específico. 4. Situación actual del contrato: Se solicita informar si se le siguió contratando al señor ….. después de cumplidos los 4 meses, y en qué condiciones y funciones. 5. Informe actualizado: Se solicita un informe actualizado de lo actuado desde noviembre de 2025 a marzo de 2026 con respecto a la función específica para la que se lo contrató. 6. Informe técnico actualizado: Se solicita un informe técnico actualizado a marzo de 2026, acerca de la problemática expresada en la resolución del 18 de noviembre de 2025. Agradezco la atención a este pedido de

informes y solicito que la información sea proporcionada en los plazos que establece la Ley. Saluda atentamente. Fdo.: Carol Aviaga-Edil del Partido Nacional Lista 404".

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

28. SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ: Presenta nota informando que el día 10 de marzo del corriente mantuvo una reunión con autoridades de la empresa Casarone Agroindustrial, firma que posee una de sus plantas en el Municipio de José Pedro Varela.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

29. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD LAVALLEJA: Invitó al conversatorio "endometriosis visibilizar para cuidar "orientado a sensibilizar sobre la endometriosis, realizado el día 12 de marzo, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

30. ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL "MINAS Y ABRIL": Invitó al lanzamiento oficial de la 39ª Edición del festival, realizado el día 13 de marzo del corriente, en la plaza Libertad.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

31. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 073/2026, disponiendo el pago a la licenciada Lucía Martínez, de la Factura Contado Serie A Nº 10, correspondiente al servicio de Community Manager prestado durante el mes de febrero de 2026. "Minas, 6 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 073/2026. VISTO: que por Resolución Nº 337/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió adjudicar el llamado a precios para la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja a la Lic. Lucía Martínez. RESULTANDO: la Factura Contado Serie A Nº 10, de fecha 4 de marzo del 2026, remitida por la licenciada, correspondiente al servicio de Community Manager prestado durante el mes de febrero del 2026. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Páguese a la Lic. Lucía Martínez la Factura Contado Serie A Nº 10, correspondiente al servicio de Community Manager prestado durante el mes de febrero del 2026. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

32. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 074/2026 autorizando a la funcionaria Maira Márquez, a participar de la capacitación "La prueba en el proceso de anulación de los actos administrativos", a realizarse los días 16, 17 y 18 de marzo del corriente., en modalidad virtual. "Minas, 6 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN Nº 074/2026. VISTO: la nota de la funcionaria Maira Márquez, de fecha 4 de marzo de 2026. RESULTANDO: I) que solicita realizar la capacitación que impartirá la Fundación de Cultura Universitaria, denominada "La prueba en el proceso de anulación de los actos administrativos", a realizarse los días 16, 17 y 18 de marzo de 2026, en modalidad virtual, con una carga horaria de dos horas diarias, con un costo de $ 2990,00 (pesos uruguayos dos mil novecientos noventa). II) que el programa de la misma aborda temáticas de importancia para el correcto desempeño en el ejercicio de la administración. CONSIDERANDO: I) el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 5 de marzo de 2026, el que aconseja habilitar el pago de la inscripción a dicha capacitación. II) la necesidad de abonar el curso previo a la próxima sesión ordinaria. III) el compromiso asumido por esta Junta Departamental

de capacitar constantemente al personal en materia administrativa, profesional y normativa. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar a la funcionaria Maira Márquez, C.I. 4.880.613-5, a participar de la capacitación "La prueba en el proceso de anulación de los actos administrativos", a realizarse los días 16, 17 y 18 de marzo de 2026, en modalidad virtual, con una carga horaria de dos horas diarias. 2- Habilitar el pago de $ 2990,00 (pesos uruguayos dos mil novecientos noventa) a la Fundación de Cultura Universitaria. 3- Comunicar a la funcionaria comprendida. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la siguiente sesión ordinaria. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

33. CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al señor presidente a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 21 de marzo del corriente, en el departamento de Artigas.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó al señor presidente.
34. ONU MUJERES URUGUAY - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Remite convocatoria abierta a "Mujeres que abren caminos". Historias de multilateralismo y diplomacia
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp y a la Comisión de Derechos Humanos Equidad y Género.
35. SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ: Solicitó licencia el día 11 de marzo del corriente. Se dictó Resolución Nº 076/2026, la que expresa: "Minas, 11 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 076/2026. VISTO: la nota remitida por el señor Gabriel Gutiérrez en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental por el día 11 de marzo de 2026. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma corresponde convocar a la primera suplente respectiva señora María Noel Pereira. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 16º y en el literal L) del Artículo 92º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el señor edil Gabriel Gutiérrez por el día 11 de marzo de 2026. 2- Convocar a la primera suplente respectiva, señora María Noel Pereira, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
36. SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA - CÁMARA DE REPRESENTANTES: Invita a la 4ª Edición de la Cumbre Regional Parlamentaria: "Anticipando el Futuro Digital: Fortaleciendo la Gobernanza Parlamentaria y la Innovación Democrática" a realizarse el día 24 de marzo de forma virtual y en Montevideo.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.
37. JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Remitió copia de la moción presentada por el señor edil Marcelo Tortorella, referente a "Grave erosión de las competencias constitucionales de dicha Junta afectando a los contribuyentes por la actuación del SUCIVE".
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

38. DESTACAMENTO DE BOMBEROS DE MINAS: Remitió respuesta a Oficio Nº 145/2026 relacionado a palabras expresadas por el señor edil Néstor Calvo.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Néstor Calvo.
39. CONGRESO NACIONAL DE EDILES - CENTRO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS (CEMET): Invita a la presentación del primer Índice Municipal de Desarrollo del Uruguay a realizarse el día 19 de marzo, en Montevideo.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de Descentralización.
40. JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remitió circular 50/2026 relacionada al programa Uruguay Impulsa.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
41. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora senadora Adriana Peña en relación a la situación de la planta de Pórtland de Paysandú.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
42. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Nicolás Viera relacionada con la Agenda Internacional.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
43. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remitió planteamiento del señor edil suplente Ariel Palleiro, relacionado a la línea de ómnibus Minas-Florida.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL ADELAIDA RIGOS SIENDO LA HORA 20:48'.

44. SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO: Remite copia del Acta Nº 6 de la reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, realizada el día 28 de febrero del corriente, en Rocha.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
45. SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO: Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República realizó pedido de informe al señor intendente departamental, referente al costo que insumió para la Administración la llegada a nuestra ciudad del certamen Rutas de América.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y DOLORES GARCÍA PINTOS SIENDO LA HORA 20:49'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a nota presentada por el señor edil Néstor Calvo, la que expresa: "Minas, 4 de marzo de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Mauro Álvarez Pte. De mi mayor consideración. Por medio de la presente amparado en el artículo 284 de la Constitución de La República solicito al Sr. Intendente se me informe acerca del costo que insumió para la Administración que volviera a llegar el certamen Rutas de América en su edición del presente año. 1) Cuanto dinero dono o pago la Intendencia Departamental por que el certamen llegase a Minas. 2) Que Proporciono la Intendencia además del costo en dinero a la organización. Sin otro particular lo saludo atte. Fdo.: Néstor Calvo-Edil Partido Colorado Lista 10".

    RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

46. SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO: Presenta nota solicitando la modificación del Artículo 28 del reglamento vigente.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial de Reglamento.

47. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 077/2026, autorizando la asistencia y la fijación de viáticos de los señores ediles convocados al Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente en el departamento de Artigas. "Minas, 11 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 077/2026. VISTO: las notas remitidas por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 6 de marzo de 2026. RESULTANDO: que se convoca a señores ediles a las actividades a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo de 2026, en el departamento de Artigas. CONSIDERANDO: I) el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 10 de marzo de 2026, el que aconseja fijar un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada edil participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; y un viático de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se pudiera presentar con el vehículo institucional. II) que la próxima sesión ordinaria de la Junta será el día 18 de marzo de 2026, por lo que los tiempos administrativos para contar con la disponibilidad del dinero de los viáticos antes del evento son insuficientes. III) que es imprescindible habilitar los viáticos, a efectos de garantizar el pleno ejercicio de las tareas de los ediles convocados y del chofer actuante. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo de 2026, en el departamento de Artigas. 2- Fijar un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se pudiera presentar con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 3- Encomendar a Secretaría todo lo relativo al alojamiento. 4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Mauro Álvarez- Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
48. SEÑORA EDIL CARLA CALABUIG: Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República realizó pedido de informe al señor intendente departamental, referente al saneamiento en Diagonal Oribe.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.
49. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Felipe Carballo en referencia a los 20 años de ALUR.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
50. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 078/2026 habilitando a la funcionaria Mónica Rodríguez (conserje) a cumplir funciones de chofer de la Junta Departamental, el día 12 de marzo del corriente. "Minas, 11 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 078/2026. VISTO: que el señor presidente de la Junta Departamental y los señores ediles integrantes de la

Comisión de Descentralización concurrirán a Solís de Mataojo el día 12 de marzo del corriente, a mantener diferentes reuniones. RESULTANDO: que corresponde a esta institución brindar locomoción al cuerpo de ediles para lograr una adecuada asistencia al ejercicio de las funciones inherentes al cargo que revisten. CONSIDERANDO: I) que el chofer de la Junta no concurrirá el día 12 de marzo de 2026. II) que, por Resolución Nº 145/2025, de fecha 28 de mayo de 2025, se renovó, a partir del 1º de junio de 2025, el contrato de la señora Mónica Patricia Rodríguez González en el cargo de conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja, habilitando a la misma a desempeñar funciones de chofer en los casos debidamente justificados, en ausencia del titular por razones de servicio. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar a la funcionaria señora Mónica Rodríguez (conserje) a cumplir funciones de chofer de la Junta Departamental de Lavalleja el día 12 de marzo de 2026, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función. 2- Notificar a la Asesora Contable a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

51. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 079/2026 habilitando un reintegro de hasta $ 1.000 (pesos uruguayos mil) para gastos de alimentación al señor presidente de la Junta Departamental y a los señores ediles integrantes de la Comisión de descentralización que concurrirán a mantener diferentes reuniones en la ciudad de Solís de Mataojo, el día 12 de marzo del corriente. "Minas, 11 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 079/2026. VISTO: que el señor presidente de la Junta Departamental y los señores ediles integrantes de la Comisión de Descentralización concurrirán a la ciudad de Solís de Mataojo el día 12 de marzo del corriente, a mantener diferentes reuniones en la mencionada localidad. CONSIDERANDO: que no fue posible fijar un viático con anterioridad al evento. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar un reintegro de hasta $ 1.000 (pesos uruguayos mil) para gastos de alimentación al señor presidente de la Junta Departamental y a los señores ediles integrantes de la Comisión de Descentralización que concurrirán a mantener diferentes reuniones en la ciudad de Solís de Mataojo, el día 12 de marzo del corriente. 2- Liquidar los gastos abonados por los señores ediles verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

52. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 21268/2025. ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL: Remitió Resolución Nº 1003/2026, solicitud de declaración de Interés Departamental a la 37ª Edición del Festival "Minas y Abril" a realizarse los días 10, 11 y 12 de abril del corriente.

    RESOLUCIÓN: A informe del asesor letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

53. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 22920/2025. Remitió Resolución Nº828/2026,

solicitando enajenación de bienes propiedad del Gobierno Departamental, venta de ejemplares caprinos que se encuentran en instalaciones del parque Rodó.

RESOLUCIÓN: A informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

54. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL Y ÁREA DE FAMILIA Y GÉNERO: Invitó, en el marco de las actividades del 8M a la actividad realizada en Minas la Arquitecta Tatiana Rimbaud, docente e investigadora de FADU-UdelaR, integrante del equipo de "Arquitectas del Uruguay. Trayectorias de las primeras generaciones". Para intercambiar sobre la obra de María Luz Morosoli Lupi, primera arquitecta de Lavalleja y ciudadana destacada del departamento. La actividad se realizó en el salón de actos de la Intendencia el día lunes 9 de marzo a las 18:00 horas.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y MARTINA CASTRO SIENDO LA HORA 20:50'.

55. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTENDENTE DEPARTAMENTAL DOCTOR DANIEL XIMÉNEZ: Remitió Oficio Nº 199/2026. Copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, correspondientes a febrero 2026.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

56. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SECRETARIA GENERAL DOCTORA ARIANNA BENTOS: Remitió Oficio Nº 206/2026 solicitando adelanto de licencia anual reglamentaria, del intendente doctor Daniel Ximénez desde el día 18 de marzo hasta el día 27 de marzo del corriente. Se dictó Resolución Nº 075/2026, la que expresa: "Minas, 11 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 075/2026. VISTO: el Oficio Nº 206/2026 del día de la fecha, remitido por la secretaria general de la Intendencia Departamental doctora Arianna Bentos. RESULTANDO: que mediante el mismo solicita adelanto de licencia reglamentaria para el intendente departamental doctor Daniel Ximénez, durante el período comprendido entre el 18 y el 27 de marzo del corriente inclusive. CONSIDERANDO: que corresponde convocar a la primera suplente respectiva, doctora Arianna Bentos, para ocupar el cargo de intendente departamental durante el mencionado período. ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen el Artículo Nº 32 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, Artículo Nº 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta corporación. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder el adelanto de licencia reglamentaria al señor intendente departamental, doctor Daniel Ximénez, durante el período comprendido entre el 18 y el 27 de marzo del corriente inclusive. 2- Convocar a la primera suplente respectiva, doctora Arianna Bentos, para ejercer el cargo de intendente departamental de Lavalleja por el término de la mencionada licencia. 3- Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES PAOLA ROJAS Y FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 20:51'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Oficio Nº 206/2026 de la Intendencia

Departamental de Lavalleja, el que expresa: “OFICIO Nº 206/2026. Minas, 11 de marzo de 2026. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sr. Presidente. Presente. De mi consideración: Cúmpleme comunicar a Usted, que en atención a lo dispuesto en el articulo 31 de la Ley Nº 9.515, de 28 de octubre de 1935, por este medio solicitamos adelanto de licencia anual reglamentaria para el Intendente Departamental de Lavalleja, Dr. Daniel Ximenez, entre el período comprendido entre el 18 y 27 de marzo de 2026, inclusive. Asimismo, se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la citada disposición normativa. Sin otro particular, le saluda cordialmente. Fdo.: Dra. Arianna Bentos-Secretaria General”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, quiero mocionar que sea incluido como primer punto del orden del día de la presente sesión.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Ana Laura Nis, de incluir el tema: “Oficio Nº 206/2026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a adelanto de licencia anual reglamentaria del intendente doctor Daniel Ximénez”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la señora edil Ana Laura Nis como primer punto del orden del día de la presente sesión.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contestó Oficio Nº 885/2025 del señor edil Hugo Migliani referente a problemática de tránsito en barrio Venecia, informando al respecto. RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Hugo Migliani.
- SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 080/2026 habilitando a la funcionaria Mónica Rodríguez (conserje) a cumplir funciones de chofer de la Junta Departamental, el día 13 de marzo del corriente. “Minas, 13 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 080/2026. VISTO: que el chofer de la Junta se encuentra de licencia. RESULTANDO: que corresponde a esta institución brindar locomoción al cuerpo de ediles para lograr una adecuada asistencia al ejercicio de las funciones inherentes al cargo que revisten. CONSIDERANDO: que, por Resolución Nº 145/2025, de fecha 28 de mayo de 2025, se renovó, a partir del 1º de junio de 2025, el contrato de la señora Mónica Patricia Rodríguez González en el cargo de conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja, habilitando a la misma a desempeñar funciones de chofer en los casos debidamente justificados, en ausencia del titular por razones de servicio. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar a la funcionaria señora Mónica Rodríguez (conserje) a cumplir funciones de chofer de la Junta Departamental de Lavalleja el día 13 de marzo de 2026, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función. 2- Notificar a la Asesora Contable a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- SEÑORES EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ, ANA LAURA NIS, ALCIDES LARROSA, MARÍA NOEL PEREIRA Y GASTÓN ELOLA: Amparados en el artículo 284 de la Constitución de la República realizaron pedido de informe al señor intendente departamental, referente al alcance e impacto de las disposiciones contenidas en los artículos 77, 78 y 79 del Proyecto de Presupuesto Departamental.

  RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

- MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invita a participar del encuentro literario de escritoras y poesías "Las Voces de las Mujeres", a realizarse el día 19 de marzo del corriente, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Solís de Mataojo.

  RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 20653/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remitió Oficio Nº 181/2026 contestando Oficio Nº 663/2025 del señor edil Luis Carresse, referente al mal estado de los cementerios del departamento, informando al respecto.

  RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Luis Carresse.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remitió Exp. Nº 370/2026 referente al planteamiento del señor suplente de edil Ernesto Piccone, en relación al proyecto presa de Casupá, expresando su disconformidad con el accionar del ministro de Ambiente.

  RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Medio Ambiente.

- MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS - SECCIÓN CURSOS EXTREMOS: Certificó que, para el trámite de habilitación Nº 2025/4/24/P/69/000014 ante dicha institución, se capacitó a funcionarios de esta Junta Departamental, quienes recibieron los cursos de Prevención y Defensa contra Siniestros de Nivel 1.

  RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remitió trayectorias laborales de las personas trans que ingresaron por acciones afirmativas en el ámbito público 2018-2024.

  RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó al señor suplente de edil Osorio Gadea a las actividades del CNE, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente, en el departamento de Artigas.

  RESOLUCIÓN: Se anexa a Resolución Nº 077/2026 y se notificó al señor edil convocado.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MINISTERIO DEL INTERIOR: Convocaron a participar de la presentación de los compromisos nacionales en materia de género, realizada el día 17 de marzo del corriente, en el Teatro Lavalleja.

  RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:53'.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:53'.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió cronograma para las actividades del CNE, a realizarse los días los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente, en el departamento de Rocha.

  RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles convocados.

***** *** *****

****

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS: OFICIO Nº 206/2026 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, REFERENTE A ADELANTO DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA DEL INTENDENTE DOCTOR DANIEL XIMÉNEZ

****

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, la verdad que estamos muy preocupados con esta solicitud de licencia, no porque no le corresponda ni no se lo merezca, está en todo su derecho de hacerlo, es la verdad, pero nos preocupa la falta de diálogo que está habiendo. Yo recuerdo cuando acá estuvo el intendente, sentado aquí enfrente, hablando con los ediles, donde planteó que el diálogo era lo que iba a estar a la orden con todos los ediles y con la oposición; y eso está faltando hoy. Seguimos sin poder tener un diálogo con el intendente y con el Ejecutivo.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 20:55'.

Es cierto que la Comisión de Presupuesto tuvo a disposición a los diferentes directores –les agradecemos en nombre mío y de mi bancada que haya sido así–, pero no ha habido la parte de negociación que sí esperábamos. La verdad, no sabemos cómo manejar esta situación porque es una sensación de indiferencia hacia mi partido y a quienes representamos. Está claro que él es el intendente y que fue electo por una diferencia de noventa y cinco votos, pero no debe de olvidar que fueron solo noventa y cinco votos y que gobierna para todos, el 100% de la población, entonces la verdad que seguimos sin poder entender por qué esa forma o cuál es el desprecio que tiene hacia nuestro partido y quienes los integramos, porque está pasando eso, es un desprecio a nosotros, a mi fuerza política y a quienes representamos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Señor presidente, simplemente, agregar a lo que la compañera estaba diciendo que nos sorprendió esta licencia del señor intendente, que no es la primera licencia que ha tomado en su corto período de gobierno, que no hace un año que está en el ejercicio de su cargo y que no es una excepción, sino que vuelve a solicitar licencia. La licencia, obviamente, es un derecho, pero no es neutra políticamente. En realidad, hay que ver la oportunidad de ejercer este derecho, porque uno, cuando ejerce un rol tan importante, tiene que tener presente el interés general por encima de todo y la conducción del departamento es permanente, pero en casos complejos más.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:56'.

Nosotros hoy estamos viviendo una situación muy complicada en el departamento de una crisis hídrica que –por lo que decían las autoridades de OSE que estuvieron en el departamento– es una de las más complicadas en los últimos años, entonces creemos que la presencia del intendente es fundamental en estos días en el departamento porque, si bien la competencia de esta temática está a cargo de OSE, sabemos el rol fundamental que cumple la Intendencia de coordinar con el organismo, de buscar soluciones a los productores, un montón de decisiones importantes que se toman en el día a día porque es una crisis. Tuvimos la suerte ayer de que tuvimos lluvia en el departamento, que llovió y nos llenó de alegría, pero falta agua, no sabemos cómo van a transcurrir los próximos días y el intendente no va a estar por tres semanas en el departamento. Creemos que no es oportuna esta licencia, más allá del derecho que pueda tener de gozarla y, a su vez, también teniendo en cuenta

que estamos con el tema del presupuesto sobre la mesa, que en los próximos días comenzaremos a hablar. La semana pasada tuvimos la invitación al otro día de haber realizado la conferencia de prensa expidiéndonos sobre esta temática, tuvimos la invitación del intendente para reunirnos al otro día de esta conferencia; ese día era imposible para la bancada y propusimos reunirnos el día jueves, o sea, el día de mañana y ya no era posible porque el intendente no iba a estar en su rol. Reitero, es un derecho, pero hay que ver la oportunidad de hacer uso de la misma. Creemos que no es este el momento de que el intendente pueda estar haciendo uso de su licencia de forma anticipada. Simplemente, expresar eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, acompañamos la moción presentada por parte del Partido Nacional de tratar este tema porque nos parecía que no era nada del otro mundo y así poder escuchar cuáles eran las preocupaciones de ellos en torno a esta solicitud de licencia por parte del intendente departamental. Me alegra saber que concebimos a la licencia como un derecho; eso principalmente. Es una semana –no tres, como se dijo recientemente– que se va a tomar de licencia.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL CARLA CALABUIG SIENDO LA HORA 20:59'.

También un poco esto de la falta de diálogo y demás me parecía que no hacía a la temática en cuestión. Propuestas al diálogo existieron porque están planteando que se los llamó para discutir determinados asuntos que no hacen nuevamente a este punto del orden del día.

Capaz que venimos acostumbrados a determinadas formas de gobierno medias autocráticas, donde el poder se concentra en una sola persona –en este caso, en los exintendentes de turno–. Esta administración no funciona de esta forma en el entendido de que, es verdad, se elige un intendente, pero se eligen sus suplentes respectivos. En este caso, la secretaria general doctora Arianna Bentos asume el cargo de intendenta interina siempre que el intendente Daniel Ximénez no esté en el ejercicio de sus funciones, entonces hay una continuidad en las políticas que se están llevando adelante en el departamento. La planificación y las acciones siguen en curso; no porque él no esté el departamento se va a ver paralizado, sino que, en este caso, Arianna va a seguir adelante con todo lo que tenga que hacer. Obviamente, pasan cosas todos los días, estamos con situaciones muy graves que deben ser atendidas y –repito– existe una gestión que se está haciendo cargo de eso.

Nuevamente, en relación a esto de la falta de diálogo, quedó claro que los espacios existieron. Simplemente, para que no quede eso como una verdad asentada. Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, por supuesto, la licencia es un derecho, pero hay cargos a veces que también merecen el respeto al cargo, a la envestidura; es muy importante. Acá se decía, estamos pasando por un grave problema un problema hídrico a nivel departamental y a nivel de la ciudad: la represa no tiene agua, se quedó sin agua. Vino el Directorio de OSE completo, todo lo que sabemos y vemos, están trayendo agua de un lado, cargan del otro, llevan al tanque de Las Delicias, vienen, van y sabemos que la Intendencia –como lo dijo el presidente de OSE en una entrevista que escuché– juega un rol importante.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CARLA CALABUIG SIENDO LA HORA 21:02'.

Por supuesto que la Intendencia no funciona solo con el intendente, que hay diferentes directores y direcciones, pero un poco lo que se ha instalado en estos últimos tiempos es algo como que con este gobierno todo es nuevo, todo es maravilloso, esto nunca ha pasado y sí, tal vez nunca haya

pasado, pero lo que sí nunca ha pasado, señor presidente, en los años que tengo –y consulté a varios intendentes de diferentes partidos, le digo la verdad, porque por suerte tengo conocidos, amigos–, es que un intendente se vaya cuando se esté por votar o se esté por tratar el presupuesto. Eso nunca se había visto en el departamento de Lavalleja y creo que ni en la República Oriental del Uruguay; es la ley más importante de los cinco años. A veces, están sus personas –la señora secretaria general, la cual conozco, aprecio y sé de su capacidad; el director contador Manzione, que lo conozco y sé de su capacidad, conocí el otro día al abogado director de Jurídica–, pero la presencia del intendente fundamental porque a veces no todos nos jugamos en un cargo si no está la cabeza y más en una Intendencia donde hay un departamento y mil y pico de funcionarios que están dependiendo de ese presupuesto y está todo el mundo atento a ese presupuesto, sobre todo, por el tema que hemos hablado y se ha conversado mucho del aumento de la planilla, se ha reducido una cantidad de ciento y pico de cargos, está todo el mundo pendiente de ese tema, los funcionarios están pendientes.

Yo nunca lo había visto, le digo la verdad. Tiene todo el derecho, pero creo que no era el momento indicado. Voy a decir algo, no estoy criticando al vecino ni estoy criticando al doctor. Si mañana me tengo que operar capaz que le digo: mira, Daniel, operame, no hay problema ninguno; porque es lo lógico, no estoy criticando, estoy hablando de la función de Daniel Ximénez-señor intendente, que nos tenemos amplio aprecio los dos y lo hemos demostrado acá. Creo que no era el momento.

En el tema del diálogo con el Partido Nacional, la verdad que ha sido cero en la construcción del nuevo presupuesto, porque, en realidad, fue otro presupuesto el que se hizo; y después llamaron un rato antes de que se fuera porque habíamos hecho una conferencia de prensa. Capaz que, si no hacíamos la conferencia de prensa, ni nos llamaba, vamos a entendernos, vamos a ser claros, porque esto es política, acá no estamos jugando a la mancha en la plaza, esto es política. Si no hacíamos la conferencia de prensa, ni nos llamaba. Nos llama: vengan rápido; no podíamos venir rápido, podíamos venir el jueves, pero él se iba; quedamos sin diálogo. Eso es lo que me preocupa porque lo veía con muchas ganas de ser intendente y de renovar el departamento, pero, se va cuando me están votando la ley más importante y tenía que arreglar una cantidad de cositas, que las podemos arreglar con usted, señor presidente, y con una cantidad, pero la cabeza no estaba para decir sí o no, cambien, pongan la coma, no; porque acá él se comprometió a tener un diálogo como nunca habíamos tenido –dijo– y después me dijo que lo iba a ver, me dijo. Yo no lo he visto, no lo he visto. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESDIENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, primero que nada, celebro que se haya votado que se pudiera ingresar al orden del día, no sé si para discutir, pero sí para poder dar nuestras opiniones al respecto. Créanme que a nosotros también nos llamó poderosamente la atención esta licencia del intendente –que yo me enteré hoy, no había visto todavía la resolución– en un momento muy particular, tan así que hoy vamos a hacer, amparados en el artículo 284 de la Constitución de la República en las próximas horas, unos pedidos de informes al respecto.

Hay dos momentos muy especiales. Yo creo que, cuando uno brega por llegar al máximo cargo departamental, no solamente es un 24/7, sino que es un 24/7 por los 365 días del año y eso multiplicado por los años que eres intendente. Eso no quiere decir que no tengas licencia y que no tengas derecho a tener licencia. Ahora, llama poderosamente la atención que un vecino común, cualquier trabajador, genera cierta cantidad de licencia el primer año de trabajo y, en este caso,

comenzó en julio y en diciembre debería haber generado o eso es el común para cualquier trabajador –que es una de las cosas que estamos averiguando–, pero ya antes de diciembre se tomó licencia, en un momento muy particular, que era cuando no se sabía qué iba a pasar con las arcas económicas de la Intendencia, si se iba a tener que pedir el famoso préstamo o no. En ese mismo instante en que el intendente estaba licencia, surgió un problema muy importante en José Pedro Varela, que se solucionó. Recordarán aquello de que se sacaron unos zafrales equivocadamente, en ese momento justo el intendente estaba de licencia y ahora, una vez más, nos sorprende que, a tan solo cuatro o cinco días de votar el presupuesto quinquenal, el intendente vuelve a sacar licencia, con todo el derecho que tiene. Nosotros no estamos cuestionando el derecho que el Intendente tiene de sacar la licencia, sino los momentos. En menos de un año ha sacado licencia en dos oportunidades diferentes por viajes y asuntos personales, que está bien, pero parece que no importara lo que va a pasar acá. El 23 vamos a votar la ley más importante por los cinco años y el intendente no está, se fue, como diciendo: muchachos, que sea lo que dios quiera. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, me quedo pensando dos cosas. Celebro que tenemos un intendente que no se cree imprescindible, por suerte; que trabaja con sus directores, capaz que eso no sucedía antes; que trabaja en equipo; que sabe delegar funciones, que eso es muy importante porque el intendente no está entendido en todas las áreas, entonces para algo se conforma un gabinete y está preparado para afrontar cualquier dificultad. Me parece que es menospreciar a nuestra secretaria en que no pueda cumplir su rol como intendenta.

Después, lo otro, me parece bastante fuerte decir que el intendente desprecia al partido –que no lo quiero nombrar, pero ya sabemos de qué estamos hablando–, porque, si hubiera despreciado al partido anterior, hubiera sacado a gente del Partido Nacional y no lo hizo. Hay que recordar que, por ejemplo, el chofer es de la administración anterior, que mucha gente siguió, así que me parece que no hay desprecio. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, quiero agradecer especialmente a los ediles que no son del Partido Nacional y que acompañaron con el voto –sé que no fueron todos, pero sí varios– para poder estar conversando sobre esto.

En primer lugar, todos sabemos que no tenemos ninguna potestad sobre esto, es decir, el intendente solicita la licencia, usted como presidente hace la resolución donde se la autoriza y a nosotros nos enteran, que es el mecanismo que está previsto la ley; no es que la Junta Departamental pueda mocionar ni votar en ningún sentido ni nada. Simplemente, me parece que está bien que podamos expresarnos sobre todo lo que esta nueva solicitud de licencia nos genera.

Me parece que hay errores conceptuales graves. Por ejemplo, el intendente, su función, que es la de dirigir al departamento, no la puede delegar, la tiene que ejercer él, el intendente no puede delegar su función de intendente. Por supuesto que trabaja con su equipo, pero su función no la puede delegar porque, para desconcentrar y todo ese tipo de diferencias, municipios, diferentes temas, pero la función de gobernar el departamento es indelegable. Cuando él solicita la licencia, no está delegando su función; la función la está asumiendo la actual intendente doctora Arianna Bentos, que no está porque le hayan delegado facultades, no, tiene todas las facultades y al día de hoy y hasta el 27 es ella la intendente con todas las potestades plenas, no delegadas, sino otorgadas por

la ciudadanía, que votó una fórmula donde la segunda en la lista, que coincide que es la secretaria general, a su vez, cuando el intendente está en funciones, pero que no se crea que el intendente puede delegar porque eso no lo puede hacer; ni que la intendente actual doctora Bentos está ejerciendo porque le delegaron funciones; no, se la votó para estar en ese lugar, entonces el intendente pide licencia y ocupa el cargo la persona que lo sigue en la línea de votación. Si no, podemos pensar que, si se delega, mañana puede ser usted; no, si usted no está en la lista, no va a poder ser, entonces eso tiene que quedar claro.

Segunda cosa, por supuesto que el Partido Nacional considera la licencia un derecho, cómo no. Acá, en Uruguay, somos pioneros en el mundo en materia de legislación en cuanto a derechos laborales y a seguridad social, por supuesto que sí. Ahora, la licencia se genera de determinada manera, por eso es que el intendente pide licencia adelantada, porque no la tiene generada, él mismo dice que es adelantada porque él no la generó, él se ha tomado licencia que todavía no ha generado. Quiero saber qué trabajador público puede hacer eso; y en la actividad privada mucho menos, impensable. Siguiendo, sí, estamos acostumbrados a otras cosas porque el intendente anterior Mario García salió tres veces con licencia en el período, de diez días cada una, y tuvo una licencia médica cuando la pandemia, no recuerdo bien, al principio recuerdo –porque recordamos todos– que estuvo con COVID, pero sí, se le autorizó la licencia por el plazo de tres días, ni siquiera se tomó una licencia anual de veinte días como a cualquier trabajador le corresponde. ¿Por qué? Porque los intendentes tienen que dar el ejemplo y tienen que estar para donde fueron electos, que es para gobernar.

Dicho esto, me parece que también tiene que ver todo lo que venían diciendo mis compañeros en cuanto a si era oportuno o no el momento. Él sabrá a nivel familiar, a nivel profesional, a nivel personal, si era el momento en que él la tenía que tomar; se ve que sí y que priorizó, poniendo en los platillos de la balanza, pesaron más esas responsabilidades personales, familiares o profesionales –no sé cuáles serán–; para él, sin dudas, pesó más eso de su vida personal que desempeñar la función para la que fue electo, para la que lo votaron la mayoría de las personas de Lavalleja, porque se vota la ley madre de todo el quinquenio el lunes 23 aparentemente; aunque no está fijada la sesión, es lo que se le ha dicho al Partido Nacional, que el 23 de marzo estaríamos votando el presupuesto, el 24 me dicen, no lo sé, no nos cambia si es un día más o un día menos, pero sí nos cambia que el intendente no va a estar y este es el punto de partida.

En cuanto a la falta de diálogo, sí incide la licencia porque este presupuesto se presentó en los tiempos constitucionales, en enero. El 29 de enero se presenta el complemento y el Partido Nacional, ya que no había sido convocado a la elaboración del presupuesto, quedó esperando ser convocado por el intendente para conversar. Pasó el mes de enero, pasó el mes de febrero, pasó la mitad del mes de marzo y nada; el lunes, la bancada del Partido Nacional hace una conferencia de prensa y, luego de finalizada la conferencia de prensa, se recibe la invitación del intendente para reunirnos ayer, con menos de veinticuatro horas de anticipación, con condiciones, porque era una reunión donde tampoco podía asistir toda la bancada, uno por lista podía ir, él no hablaba tampoco con todos; era en su lugar, uno por lista, a la hora que a él le quedara bien y con menos de veinticuatro horas. Los ediles –como ya sabe la ciudadanía– somos honorarios, por lo tanto, todos tenemos nuestros trabajos, todos tenemos otro tipo de compromisos, pero, sabiendo con anticipación, se puede acomodar; de esa manera, con menos de veinticuatro horas de anticipación, no se le dice que no, se le dice que podemos el jueves porque hoy sesionamos y tampoco se podía porque el intendente

ya se había ido de licencia, por lo tanto, sí, no es una semana, es más de una semana, porque el intendente está de licencia desde hoy hasta este viernes, no hasta el otro viernes; y en el medio –como bien se dijo– la crisis hídrica, etc.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 21:18'.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL OSORIO GADEA SIENDO LA HORA 21:18'.

Pero está la votación del decreto más importante de la Junta Departamental, que es lo que lo va a habilitar a gobernar y a poder cumplir con su programa de gobierno, sin negociarlo, sin haber hablado, tampoco habiendo permitido que la bancada del Partido Nacional se reuniera con quien hoy es intendente, porque tampoco se dio esa posibilidad porque se dijo que eso era político y que era solamente con él, a los blancos se nos dijo eso, por lo tanto, no pudimos; tampoco tenemos la posibilidad de reunirnos con quien hoy es intendente de Lavalleja porque el titular así lo decidió y no lo permitió. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, por supuesto que el Partido Nacional considera la licencia como un derecho. La Ley Nº 12.590 es del 23 de diciembre del año 58. Veinticuatro días antes, el 30 de noviembre de ese año, no solo ganó la presidencia el Partido Nacional con el acuerdo entre Herrera y Nardone; Faustino Harrison, Etchegoyen, Haedo, Zabalza integraron el Consejo de Gobierno y emitieron una cantidad de leyes. Dentro de todas esas leyes está esta ley, que se la pasaron al gobierno de turno y se votó en aquel momento, por lo tanto, no solo sabemos que la licencia es un derecho, sino que, además, presentamos la ley y la aprobamos. Eso, primero. Segundo, ¿en qué consiste la emergencia hídrica, señor presidente? Porque nosotros no estamos criticando que el intendente se pueda ir de licencia por lo dicho anteriormente, lo que estamos diciendo es que ha habido muchas ocasiones de licencia y que este momento no es oportuno. ¿Por qué? Hay productores rurales en este momento que están esperando decisiones de la Intendencia. Recién, el compañero José Rojas hablaba de la emergencia hídrica y todo lo que implica, con sus conocimientos, porque fue director de Desarrollo Agropecuario. ¿Qué implica esto? Estamos a días nada más de que productores que plantan soja, que les ha ido bastante mal porque la seca ha sido grande, tengan que echar el ganado a comer la soja dentro de los campos; estamos en plena temporada turística, donde el intendente, con excusas por enfermedad, estuvo ausente, pero en estos días es donde más turistas vienen al departamento, empiezan ahora en estos días a venir al departamento; ni que hablar, los compañeros ya lo dijeron de sobremanera, que se vota la ley departamental más importante, que es el presupuesto, también el día lunes y no estar presente demuestra un desinterés en lo que pueda pasar. Pero, además, fíjese otra cosa, Varela está festejando los 108 años. Yo miro la foto de las autoridades en el desfile cívico militar que hubo el domingo y vi al diputado por el Frente Amplio, vi al director de Tránsito, pero al intendente no lo vimos y menos lo vamos a ver el fin de semana que viene cuando siga el festejo por los 108 años de una de las ciudades más importantes y más productivas, donde están pasando más seca en este momento y el intendente no va a estar. Varela es uno de los lugares del departamento donde más se produce arroz; donde más se produce soja; donde hay caminería rural más comprometida en este momento, porque, cuando empiece la cosecha del arroz –que ya se lanzó–, la Intendencia va a tener que estar a la orden para arreglar esa caminería; y el intendente no está.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL ADELAIDA RIGOS SIENDO LA HORA 21:22'.

Entonces, señor presidente, para aclararle a la gente también, porque la gente puede pensar: pero y qué tienen que ver los blancos con la licencia del intendente. Lo que nosotros estamos haciendo notar es que el intendente no es un ciudadano común, el intendente es –como decía José– el capitán de este barco, el primer ciudadano del departamento y hay decisiones que esperan por el intendente. ¿Estamos diciendo con esto que la secretaria general no pueda tomar esas decisiones? No, pero la gente eligió a una persona y esa persona no va a estar, pero, además, no ha estado en varias oportunidades. Nos llama la atención la cantidad de licencia, porque una cosa es un viaje institucional del intendente al exterior, otra cosa es una licencia personal para el uso y goce de su persona, con su familia, etc., entonces no es una crítica destructiva que apunte a la persona.

Queremos marcar que la institucionalidad de la Intendencia Departamental, del intendente departamental que la gente votó, el doctor Daniel Ximénez no va a estar en el departamento en un momento tan crucial como el que estamos comenzando a vivir en estos días. No voy a trillar de vuelta el tema del diálogo; nosotros lo dijimos al principio y lo reiteraron los compañeros.

Además, muchas veces se habla del Partido Nacional y también se contesta con ataques, porque se ha dicho por parte del intendente que, por ejemplo, debe costar mucho si quieren sacar a la Intendencia de Lavalleja de otro siglo, porque se ha dicho que la Intendencia de Lavalleja tiene procesos de otro siglo. Ahora, la Intendencia de Lavalleja no le debe un peso a nadie; la Intendencia de Canelones tiene un agujero negro y era el presidente de la República el intendente en el período pasado; y la Intendencia de Montevideo está pidiendo trescientos millones de dólares de préstamo. Entonces, yo prefiero la de otro siglo sin que se deba, que las del siglo veintiuno con unas deudas feroces.

Pedimos, por favor, la presencia del intendente esta semana; que recapacite, que desestime esta licencia; que se haga presente en José Pedro Varela, que se haga presente con los productores; que se haga presente en la sesión del presupuesto, como corresponde; y, además, que esté recorriendo el departamento en la temporada turística, porque vemos una ausencia total de políticas de turismo que no la arreglamos con carpas grandes y con lonas que costaron un dineral; la arreglamos con los caminos bien arreglados, porque dijeron que arreglaban los caminos ni mal entraban, van nueve meses, es decir, una persona puede engendrar a un hijo en nueve meses, un parto va y no han arreglado la caminería rural, entonces le pedimos, por favor ,al intendente que recapacite sobre esta licencia, que la deje para más adelante y que esté presente en el departamento en este tiempo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, en verdad, este es un tema que no es menor, es un tema importante, pero no por el hecho en sí, sino por lo que significa para el departamento que el primer ciudadano, el de más responsabilidad, el 24/7 que debería ser, se tome licencia en este momento donde todos estamos pensando y trabajando para diseñar el presupuesto del departamento de Lavalleja de acá al 2030.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:26'.

¿Es oportuna la licencia? No, no es oportuna. ¿Es responsable? Tampoco, entre otras cosas, porque dejó muchos pendientes, en especial el tener un diálogo franco, frontal y de entendimiento con la oposición, que, en este caso, es la bancada del Partido Nacional, que no somos solo doce ediles, somos doce ediles que representamos casi a la mitad de la población que lo votó a él también, que también merecemos ser escuchados; y todos esos vecinos que están representados por cada uno de nosotros, y a los que no nos votaron también los vamos a estar representando en este lugar, se

merecen más respeto. Se va de licencia y un día antes, prácticamente en la noche, nos conmina a reunirse para hablar del presupuesto. Si así hubiéramos podido todos estar, no nos recibía, solo recibía a uno por grupo. ¿Qué ámbito de trabajo podíamos generar en menos de veinticuatro horas? Entonces es como tomarnos el pelo, es muy poco responsable.

"Delegar", escuché la palabra "delegar" por acá. No, no es cierto. Nuestra coordinadora de bancada fue bien clara –y yo le creo– cuando ella le manifestó que la bancada podía reunirse el jueves a la hora que él dispusiera y él dijo que no, el jueves no; entonces, ¿nos podemos reunir con la intendenta, que le va a hacer la suplencia a usted? O sea, nosotros no teníamos eso de que nos reunimos con Ximenez o no nos reunimos. No, una vez que se abrió la puertita de un posible diálogo, dijimos que sí y que lo teníamos con la intendenta ahora en funciones, pero el señor intendente Ximénez dijo que no, que esto era una cuestión política, que era con él o era con nadie y que él se iba, así que, si no era en el tiempo que él quería, como él quería y donde él quería, no había diálogo. Esa es la situación real de por qué hoy estamos hablando de este tema, porque en otras circunstancias y en otro momento que un intendente solicite licencia no tendría nada de particular; hoy sí tiene algo particular y es que estamos definiendo un presupuesto quinquenal donde a representantes de una gran parte de la población no se los convocó ni se los tuvo en cuenta a la hora de pensarlo, diseñarlo, trabajarlo; no se generaron espacios de diálogo ningunos por parte del Ejecutivo y, a último momento, como último orejón del tarro nos viene a tratar, cuando ya tenía un pie fuera, nos viene a decir que quiere hablar.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:30'.

Es una pena que esta forma de hacer política haya llegado a la Intendencia de Lavalleja. Obviamente, no tenemos un intendente 24/7, eso ya lo sabemos. Muchísimos vecinos que quieren hablar con él están sacando números en la sociedad privada, en su policlínica, para poder verlo, así que esto refleja una triste realidad que está viviendo Lavalleja con su gobierno actual. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:31'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez.

SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Señor presidente, no voy a explicar nuevamente lo que pensamos sobre su licencia porque ya hablaron bastante los compañeros de mi partido y me uno a sus palabras, pero dato mata relato, porque muchas veces en los debates se nos intenta instalar relatos que van en contra de la manera de actuar del Partido Nacional. Parece algo milagroso lo que hacen las conferencias porque, desde que se presentó el presupuesto, desde que se presentaron las correcciones del presupuesto, las modificaciones, jamás se le mandó un mensaje al Partido Nacional ni una llamada telefónica para trabajar de manera conjunta este presupuesto, que –como bien dicen los compañeros– es la ley más importante para el departamento. 19:21' finalizó la conferencia porque justo le mando una foto a una compañera, a una amiga de los medios de prensa, y 19:37' nos está llamando el secretario del señor intendente desesperado para poder reunirnos. Por lo menos date idea y llamanos al otro día, no quince minutos después.

Otra cosa que dijeron algunos ediles del oficialismo, previo a mi intervención, de que no se sacó a nadie del Partido Nacional; recuerden lo que pasó en Batlle.

El intendente trabaja mucho con los directores, sí, trabaja tanto con el director de Servicios Técnicos que la ciudad de Minas se cae de mugre, con contenedores desbordados y pastizales por todos lados; y no lo digo, yo lo dicen los vecinos. Trabaja tanto con el director de Arquitectura que estuvieron dos

meses para poder abrir un parque, el principal espacio de uso social de la población. Trabaja tanto con la Dirección de Higiene que se le pasó una piscina, otro lugar a donde pueden ir los vecinos de Minas que no tienen la posibilidad de ir a otros lugares. Trabaja tanto con la Dirección de Ambiente que estuvieron dos meses y pico viendo arder un vertedero y afectando con gases nocivos a los ciudadanos. Trabaja tanto con la Dirección de Tránsito que cierran la plaza Libertad porque no se dan idea para controlar a cuatro o cinco motos. Entonces no intenten instalar relatos que son falsos porque, con todas estas pruebas, queda demostrado una vez más que el dato siempre mata al relato. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis. Tiene ocho minutos.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, autocracia, la verdad que la definición de autocracia calza justo con la contestación que me dio el secretario del intendente –ya se han referido mis compañeros– porque, si bien soy la coordinadora del Partido, yo transmito todo y no tomo una decisión sin que mis compañeros estén de acuerdo. La verdad que sí, mejor palabra imposible para lo que refirió mi compañero edil del otro partido, porque es lo que está pasando. Yo lo planteé, para mí hablar con el intendente Ximénez como hablar con la intendente Arianna Bentos me es igual porque son representantes del gobierno. Lo planteé de esa forma y se nos negó la oportunidad, es decir que acá no pueden hablar de que el Partido Nacional no está abierto a todas las posibilidades. También lo hablé con usted, presidente. Ayer tuvimos una reunión, a pesar de que no podía ir toda mi bancada; lo llamé, tuvimos una charla, lo transmití a mis compañeros, usted tuvo la mejor disposición en escuchar y de la misma forma yo con usted, es decir que este partido sí sabe dialogar, sabe, y los doce ediles del Partido Nacional están dispuestos a eso, así que muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, en esto del diálogo en torno a la discusión del presupuesto, se dio un hecho que era como bastante no sé si decir "inédito", pero es la palabra que se me ocurre en este momento, que es que la inmensa mayoría de los directores y las directoras pasaron por la Comisión de Presupuesto a explicar cuáles eran sus propuestas de trabajo, sus planes en el marco de la discusión presupuestal y ahí no los vi ir, presidente. La única vez que hubo miembros por fuera de los integrantes de la Comisión de Presupuesto, sin contar al edil Néstor Calvo –que vale reconocer que concurrió a otras reuniones de la Comisión en el encuentro con los directores–, fue solamente cuando se hizo presente el director de Hacienda y el director de Jurídica. Es decir, tanto interés por conocer cuáles eran los planes de trabajo de las distintas áreas en el marco de la discusión presupuestal no había; si no, lo podrían haber hecho porque –como saben– las comisiones son abiertas.

En esto me quedo con que estamos discutiendo o hablando en base a supuestos, porque acá la mayoría no sabe por qué el intendente solicitó el adelanto de su licencia y no nos tendría que interesar si es por una cuestión personal, si es por una cuestión política, por lo que fuere. Las consideraciones que estamos haciendo en torno a eso –si era oportuna o no su licencia– no nos va a llevar a ninguna conclusión porque también puedo hablar de otras situaciones que no fueron oportunas. Se hacía referencia a la cantidad de licencia que utilizó el exintendente Mario García, estaba en todo en su derecho de hacerlo también –podría haber solicitado su licencia anual y no haber hecho uso de tres días–, pero no me parecía oportuno que, por ejemplo, en plena emergencia sanitaria, con los campings

cerrados, se le diera una compensación a la encargada cuando en realidad no estaba trabajando. Eso tampoco era oportuno, entonces, si vamos a hablar de oportunidades, podemos estar mucho rato.
En esto también de que no está trabajando en el presupuesto, lo dijeron ellos mismos: el intendente cumplió con los plazos constitucionales, hizo su trabajo, lo presentó ante la Junta Departamental y ahora está en nuestra órbita discutir. En esa línea, presidente, a mí el intendente no me tiene que venir a decir qué hacer porque soy autónomo, somos una bancada autónoma y por algo existe la separación de poderes. Nosotros no bajamos antes de las sesiones del despacho del intendente con una hojita para saber qué tenemos que decir en sala; nosotros pensamos por nosotros mismos, entonces todas las modificaciones que vayamos a hacer al proyecto de presupuesto van a ser nuestras y el intendente las va a tener que aceptar si el proyecto es aprobado.
Por otra parte, hablan de que el intendente se va en un momento que no correspondería. Está quedando alguien. A mí me preocuparía si sucediera lo mismo que sucedió en el año 2013, donde el comunista Julián Mazzoni casi queda como intendente porque Peña se había ido, solicitó licencia y ninguno de los suplentes quería agarrar. Les invito a leer el acta de esa sesión de esta Junta Departamental, del 23 de mayo de 2013, a ver qué pasó ese día. Acá la vacancia está siendo cubierta, las acciones se siguen tomando y la política se sigue desarrollando. Acá no se está abandonando a nadie. La moción que presentó la oposición era sobre el adelanto de su licencia; su licencia se concedió, así que me parece que este tema ya está agotado.
Por otra parte, somos todos gente adulta, nos conocemos todos y todas. Si tanta intención hay de generar canales de diálogo, también pueden levantar el teléfono, como se hizo –y ya lo hemos recordado en otras sesiones– para conseguir los votos para aprobar el fideicomiso Lavalleja Avanza, que ediles de la oposición, el propio intendente y la exintendenta se comunicaron con mi fuerza política para llegar a determinadas negociaciones y poder aprobar ese endeudamiento, entonces podemos actuar de otra forma. Gracias, presidente.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:40'.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.
SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, no quiero dejar pasar un dato muy menor, no podemos atribuir intenciones cuando no sabemos cuáles son, como bien se viene diciendo y como lo manifesté en mi interés anterior respecto al motivo de la licencia del intendente, pero tampoco podemos atribuir intención a por qué una bancada toma determinada estrategia de asistir o no a determinadas reuniones con determinados directores o no. El Partido Nacional tiene una edil que es muy importante dentro de nuestra bancada –al igual que todos–, que integra la Comisión de Presupuesto y que nos traslada absolutamente todo lo que sucede allí. ¿Por qué fuimos más ediles cuando justamente se dio la reunión de la Comisión de Presupuesto con los directores de Hacienda y de Jurídica? Vamos a ser claros, son las dos direcciones más importantes dentro de la Intendencia y, cuando se está hablando del presupuesto, son las dos más importantes, si se quiere, las que tienen mayor injerencia y entonces, por una cuestión también de conocimiento y de formación que podamos llegar a tener unos u otros, me parece que con otro director puedo ir y escuchar, sí, bárbaro; ahora, con el director de Jurídica capaz que hablo diferente, entonces me parece que un edil va o no va de acuerdo al interés que pueda despertarle el intercambio con esa persona. ¿Por qué no se va a todo? Porque hay una representante de la bancada que va a todas las reuniones, entonces la bancada está enterada y se le traslada todo. ¿Por qué nos vamos a amuchar, a amontonar y estar

todos apretados ahí, cuando tenemos una integrante que nos traslada? Si algún edil tiene interés en haber ido con algún director en particular, se ve que no despertó interés dentro de esta bancada como sí despertó interés la reunión con los directores de Jurídica y de Hacienda, porque estábamos hablando de presupuesto. Si estamos hablando de que se va hablar del vertedero, vamos a querer reunirnos con la directora de Ambiente, evidentemente, y no nos va a representar interés hablar con el director de Hacienda, por ejemplo, o con el de Jurídica. La gente está mirando esto y está bien que la gente sepa, porque después se queda con esas ideas de que no fuimos. Tenía nuestra representante la bancada, que bien que nos traslada todo y nos enteramos enseguida. Ahora, cuando despierta el interés de más ediles, es ahí cuando se asiste. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:42'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, contestando a alusiones de un edil que me antecedió en la palabra, como él bien mismo lo dice, quien llamaba era la parte del Ejecutivo a su partido. En este caso, no pasó de esa forma. Obviamente que es potestad del Gobierno Departamental llamar, consultar o hablar con la bancada del Partido Nacional; también está en la voluntad de los ediles hacer las modificaciones o no y se la llevan. Ellos tienen la mayoría y, obviamente, pueden hacerlo con nosotros o sin nosotros. Lo que pasa es que está bueno que algunos artículos tengan el mayor consenso, porque implica meter la mano en el bolsillo de muchos ciudadanos, por lo cual siempre buscamos la amplitud del consenso y en la forma de la votación. La verdad que me pone triste la forma en que lo dicen y cómo lo están manejando.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 21:43'.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 21:43'.

Es cierto que recibimos a todos los directores, en otras oportunidades la Comisión de Presupuesto en otro periodo lo llamábamos y el intendente estaba en el momento; estaba en su casa y venía a reunirse con la Comisión de Presupuesto a la hora que fuera, estábamos hasta las once de la noche nos reuníamos de lunes a viernes, es decir, la disponibilidad estaba y la comunicación estaba porque el intendente tenía conocimiento de todo su equipo. Está perfecto que los directores sean técnicos y estén a disposición de todos, pero quien tiene que dar la última palabra y quien termina de acordar es el intendente con el resto. Las formas de trabajar pueden ser muy variadas y cada gobierno elige su forma. Eso no lo tenemos en discusión. Acá el único que planteó que lo político solo se hablaba con él fue el propio intendente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Osorio Gadea.

SEÑOR EDIL OSORIO GADEA - Señor presidente, escuchando un poco todo el tema del cuestionamiento del momento de la licencia del señor intendente, tenemos que ser bien claros en que la Comisión de Presupuesto estuvo abierta a modificaciones, estamos negociando, se han hecho un montón de cambios y modificaciones al proyecto de presupuesto, en el cual hemos estado abiertos a la negociación y se han escuchado las diferentes opiniones de todos los sectores políticos como también de las organizaciones, así que yo creo que, al recibir a todos los directores en la Comisión de Presupuesto –que estaba abierto para que concurrieran todos los legisladores que quisieran–, ahí se podría haber hecho una cuestión de preguntas y aportes que hubiera sido muy importante en su momento plantear, preguntar y dar sus opiniones. Por ahora eso, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, estoy de acuerdo y coincido en que el diálogo es la base de todo, que está bueno que haya acuerdos y que exista diálogo siempre entre el oficialismo y la oposición, pero, de repente, la gente que nos está escuchando capaz que escucha esto y piensa que los anteriores presupuestos se hicieron con la oposición y la realidad es que a nosotros nunca se nos llamó, ni siquiera esto que ahora hizo el intendente de plantear una reunión. Obviamente, es respetable que a la oposición le haya parecido poco o le haya parecido que no fue con tiempo suficiente, pero a nosotros ni siquiera eso. Nunca se nos tuvo en consideración, solamente cuando se necesitaban los votos para el fideicomiso.

Tampoco creo que el intendente haya solicitado esta reunión en base a la conferencia de prensa porque, en realidad, con el Partido Colorado también se reunió y no hicieron una conferencia de prensa desde su bancada. Creo que la reunión ya estaba en la mente del intendente. Repito, podemos discutir el tiempo, las formas, pero hubo una intención de acercarse que, a nosotros, en los períodos anteriores, nunca se nos tuvo en cuenta para absolutamente nada. Gracias, presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SEÑOR ALCIDES LARROSA.

1er. VICEPRESIDENTE ALCIDES LARROSA - Tiene la palabra el señor edil Mauro Álvarez.

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, lo que tenemos sobre la mesa es la solicitud de licencia del señor intendente y se ha derivado la situación en la oportunidad.

Como todos saben y medianamente me conocen, no le saco el hombro a las discusiones políticas; al revés, las estoy extrañando bastante estando donde está usted ahora. Yo no voté tratar este tema porque, en realidad, siempre apelo a que, cuando hay temas en el orden del día o en los repartidos que entre las bancadas se puedan por lo menos anunciar, para todos los partidos tener elementos sobre los temas que van a darse para discusión. No es lo mismo un tema que vino en un entrado y después que se ponga a discusión, de la manera en la cual se está derivando, hacia cuestiones que no necesariamente son inherentes o que se desprendan directamente de la solicitud de licencia del señor intendente. No obstante ello y con todas las consideraciones que se han hecho tanto desde mi bancada como de otras bancadas, en efecto, tenemos una intendenta departamental en este momento, que es lo que corresponde.

Segundo, el diálogo no se da solamente en un tema presupuestal, el diálogo lo tenemos que tener siempre. A veces nos hierve la sangre y salimos con cosas que no son muy atinadas; a todos nos pasa y creo que son, en su enorme mayoría, cuestiones perdonables desde el punto de vista político. Ahora, lo que a mí no me parece, señor presidente, es que este hecho genere que no se pueda seguir dialogando. No quisiera –incluso en mi rol cuando estoy como presidente– desviarnos del tema. El tema que votamos fue la solicitud de licencia, pero es necesario, señor presidente, decirles que no solamente gobierna el intendente Daniel Ximénez, sino que quien está en el gobierno es un partido político, quien también es parte del gobierno es la Junta Departamental y, cuando personalizamos el gobierno, personalizamos la toma de decisiones y creo que ahí le estamos errando. Nosotros, los ediles departamentales, tenemos ahora –lo que se dice en la jerga popular– la pelota en nuestra cancha. No es la cancha del Frente Amplio ni la cancha de la oposición; es la cancha de la Junta Departamental y ahí nosotros tenemos la posibilidad de llegar a acuerdos dentro de lo que marca la ley: no podemos en el mensaje presupuestal aumentar impuestos, disminuir impuestos; no podemos crear cargos porque a nosotros se nos ocurra hacerlo, sino que eso es privativo del intendente; pero el resto lo

podemos analizar, podemos acordar todas y todos para hacer las modificaciones que creamos pertinentes y para eso está la Comisión de Presupuesto, que viene trabajando muy bien. Hice una nota, salió en los diarios hace unos días. Desde mi rol, felicito el trabajo de la Comisión, pero no solamente de mis compañeros, de todos, porque, en el acierto o en el error, se le dedican muchas horas a quemarnos la cabeza para ver de qué manera nosotros podemos llegar a un presupuesto que sea lo más abarcativo posible.

Ahora, no quiere decir que el intendente no pueda salir de licencia. A lo que apelo, señor presidente, es a que podamos, en este tiempo que queda de aquí a que votemos el presupuesto –que es verdad, yo le dije a la bancada del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Partido Colorado que estaría todo previsto para que podamos tener la discusión el 23; y yo digo "la discusión el 23", no sé si lo vamos a votar o no, eso se verá, se presume que sí–, tenemos tiempo todavía para llegar a acuerdos.

Le voy a decir algo, señor presidente, de lo cual me voy a hacer cargo, como edil departamental, como integrante de una fuerza política: estamos totalmente abiertos a seguir recibiendo –y mire lo que le estoy diciendo– insumos para el presupuesto departamental y poder seguir generando acuerdos con la oposición. Lo que estoy diciendo y los verbos en los cuales me estoy basando es en seguir haciéndolo porque, en realidad, se está haciendo. La pelota está en nuestra cancha, en la Junta Departamental. Apelo a que, pese a la licencia del señor intendente –legítimamente solicitada–, podamos dialogar y podamos llegar a acuerdos, porque ahora el acuerdo tiene que ser entre los ediles de la Junta Departamental para votarlo, no es con el intendente directamente.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 21:54'.

Para escuchar informes ya lo tuvimos; para poder tener un ida y vuelta con el intendente también, hay un tiempo y ese tiempo ya no está. El tiempo ahora es nuestro, es de demostrarle también a la ciudadanía que, como ediles departamentales, somos responsables y que podemos hacernos cargo de llegar a acuerdos. El acuerdo lo puedo hacer con Hernández, el acuerdo lo puedo hacer con Elola, lo puedo hacer con Carresse o con Calvo y también lo tengo que hacer con mi bancada. ¿Somos capaces los ediles departamentales de generar acuerdos más allá de que esté o no esté el intendente departamental? El vecino se debe estar cuestionando eso. ¿Somos capaces de sentarnos alrededor de una mesa, discutir los temas que están en el mensaje presupuestal y generar los acuerdos entre nosotros, entre los pares, entre ediles departamentales? Yo estoy seguro de que sí, señor presidente, de que, en esta Junta Departamental, en estas filas, hay mucha capacidad, capacidad de sobra, para llegar a acuerdos, para generar nuevos insumos en el presupuesto dentro de la ley y para generar acuerdos para que en el presupuesto quinquenal se puedan hacer las modificaciones que la Junta Departamental crea pertinentes. Para eso no necesitamos al intendente departamental; lo tenemos que hacer nosotros, asumir el rol que tenemos como ediles departamentales.

Como bien lo dijo una señora edil hace unos minutos, es cierto, tenemos que generar acuerdos y tenemos que ir al diálogo y ese ir al diálogo también lo generé en este caso con mi bancada, evidentemente, el día lunes, lo generé con la bancada del Partido Colorado con su coordinador y con la coordinadora del Partido Nacional, sí, por supuesto, porque es el rol que tenemos, pero ese rol hoy es nuestro, es de la Junta Departamental. Llegar a acuerdos ahora es entre nosotros, entre la Junta. Escuchar los informes del Ejecutivo, sí, se escucharon. Ahora, los acuerdos políticos los tenemos que generar nosotros, los políticos, y hacernos cargo de esos acuerdos.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 21:56'.

Entonces, presidente, para terminar, apelo a que podamos generar en estas horas los acuerdos necesarios para votar el presupuesto, para discutirlo, para decir lo que tengamos que decir sobre el presupuesto y que, principalmente, podamos demostrarle a la ciudadanía que estamos maduros como ediles departamentales para poder llegar a acuerdos políticos. A eso apela este edil. Estoy convencido, estoy seguro y, además, es la misma formación política que tengo yo, de que la bancada del Frente Amplio está igualmente de brazos abiertos y capacitada para llegar a acuerdos con la oposición en los temas que ya presuntamente tenemos los votos para votar el presupuesto, como en aquellos puntos o artículos que todavía necesitamos. Lo que no necesitamos ahora es una injerencia directa por parte del intendente, porque estaríamos violando nosotros mismos esa separación de poderes que tanto pregonamos en democracia. Gracias, señor presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES ALCIDES LARROSA Y VERÓNICA MACHADO SIENDO LA HORA 21:59'.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, gracias por sus palabras. El Partido Nacional está abierto y va a seguir abierto al diálogo, pero fuimos llamados por el señor intendente y nuestra bancada dispuso que, si él no estaba, conversábamos con la intendenta actual, a la cual hace unos minutos dije que le tenía todo el respeto del mundo. Incluso, quien habla, en el Ejecutivo que integró, trajo al hermano como director a la Dirección de Desarrollo Agropecuario, el señor Bentos, donde estaba el señor Rojas. Excelente persona también y era del Frente Amplio, no molestó para nada ni le pregunté a Pepe qué votaba, sabía que era del Frente. "Vení, danos una mano, venite para acá".

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:00'.

No es nada extraño traer un técnico de otro partido para el Partido Nacional ni para quien le habla ni para los otros ejecutivos, así que hay cosas que sobran. Lo que pasa es que los que tenemos más años a veces nos acordamos, pero es importante que todos vayamos experimentando. Acá en la Junta pasa eso cuando vienen el director de Hacienda y el director de Jurídica, que son las teclas que se mueven y arman el presupuesto. Ellos se reúnen con los directores, los directores presentan sus peticiones, sus necesidades y ellos arman el presupuesto.

Por supuesto que es conveniente reunirse con los directores y deben haber sido unas reuniones muy fructíferas. Usted estaba también cuando vinieron el director de Hacienda y el director de Jurídica, intervino y propuso algo. Es como con el intendente. Evidentemente, el intendente dijo: "No, soy yo el que cambia; porque, al decir: "No, con la intendenta Bentos no, soy yo", fue él, ahí están las palabras de él, la pelota está en la cancha de él. Yo no me puedo hacer responsable de lo que dicen las otras personas.

Me quedo contento de que podamos seguir dialogando. El Partido Nacional siempre está dispuesto al diálogo y ya ahora, si tenemos un cuarto intermedio, por supuesto que voy a traer un aditivo y se lo voy a traer para incorporarlo al presupuesto. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, con el mayor de los respetos, creer que el presupuesto departamental se negocia en la Junta Departamental es prácticamente como a los treinta y tres años seguir creyendo en Papá Noel. La única manera de que nosotros podamos

entender que esto funcione, señor presidente, es que no se creen los cargos de confianza; que se elimine del organigrama el cargo de prosecretario que quieren crear, que va a cobrar doscientos y pico de mil pesos, que el director de Jurídica nos habló de innovación y parecía que iban a armar a Robocop en la Intendencia; y que no se suba la contribución inmobiliaria. Si están dispuestos a presentar todo ese tipo de modificaciones, nosotros levantamos la mano o, por lo menos, quien habla, porque nosotros estamos tratando de que no se le meta la mano en el bolsillo a la gente. Cuando hablan de innovación y de todos esos términos rimbombantes, casi siempre es porque le van a meter la mano en el bolsillo a la gente.

Por supuesto, también nos queremos acordar de los funcionarios de la Intendencia, si están dispuestos a respetar la carrera funcional, si están dispuestos a recibir los reclamos que ha planteado ADEOM, si están dispuestos a reformar el acuerdo histórico que dijeron que hicieron, que de histórico no tiene nada. Lo único que tiene de histórico es que es para el gobierno departamental, porque por primera vez en la historia el gobierno departamental sale con beneficio de un acuerdo. En realidad, los funcionarios municipales venían cobrando el 2% anual de recuperación y van a cobrar el 1% sobre el salario base. Entonces, si están dispuestos a modificar todo eso, yo estoy seguro de que mis compañeros y quien habla levantamos la mano. Ahora, sabemos que eso no va a pasar, por eso hablaba de Papá Noel, porque, entre otras cosas, el trineo está en el aire, con el que hay que hablar ya no está, se fue, pidió licencia. Yo valoro que los compañeros quieran tener instancias de negociación, de conversación, podemos hablar todo lo que queramos, pero el que corta el bacalao –como dicen en Mariscala– no está, está de licencia, entonces, señor presidente, agradeciendo el gesto, quiero pisar sobre la realidad y ser pragmático: el presupuesto departamental no tuvo diálogo, no va a tener diálogo, no porque nosotros no hayamos tenido apertura, porque en el momento que nos tenían que llamar no nos llamaron, que fue en enero, cuando lo presentaron. Un viernes lo presentó el intendente y el lunes le hizo una modificación porque por las redes sociales le dieron más palo que a una milanesa porque se filtró la planilla de los sueldos de los directores, que los aumentaban hasta en un 20%. Nos tendrían que haber llamado antes de presentar el presupuesto, ahora ya es tarde, ahora ya es tarde porque nosotros, por ejemplo, podríamos haber aportado ideas. Teníamos propuestas para hacer. Le digo una que es bien fresquita y la comentaba el otro día a los compañeros de la bancada.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:06’.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 22:06’.

La Intendencia Departamental alquiló un nuevo hogar estudiantil, todos lo aplaudimos y nos encanta. Ahora, si el intendente nos planteaba comprar una casa, nosotros levantábamos la mano porque, con los $ 180.000 de alquiler que paga, perfectamente pagaba una cuota de banco para comprar una casa nueva de la Intendencia en Montevideo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Carol Aviaga.

SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA - Señor presidente, no podemos perder el foco del debate que tenemos acá. Sin duda, la cuestión de fondo es la oportunidad –como lo dijimos hace un rato antes– de tomarse licencia en este momento por parte del intendente. Lamentablemente, tenemos que decir que no es oportuno porque, si alguna vez, si en algún momento hubo una chispita de que podía generarse un diálogo con la oposición para tener un ida y vuelta con el intendente, esa chispita se apagó antes de ser llama. Se hizo un presupuesto donde no se convocó a la oposición, tampoco se le dio participación a la gente. Fue un presupuesto a puertas cerradas el diseño que hizo el Poder

Ejecutivo, pero no solo a la gente, no solo a la oposición, sino también a los trabajadores de la Intendencia. Entonces irse, llevarse la pelota para las casas y no quedarse a intentar generar ese necesario entendimiento que tiene que haber entre todas las partes, no solo con nosotros, sino también con los trabajadores de la Intendencia, es un error, un error garrafal del primer ciudadano del departamento con más responsabilidad política en el departamento.

No voy en desmedro de las buenas intenciones que usted manifestó acá, señor presidente, todo lo contrario, pero todos sabemos que la realidad es que el mando político del gobierno departamental lo tiene el intendente, el que es mano en el presupuesto es el intendente, entonces, que se haya ido, que haya bajado la cortina y que haya dado la espalda nuevamente a la gente, a la oposición y a todos aquellos que hoy están cuestionando el presupuesto, la verdad que es un debilitamiento en el tratamiento de este presupuesto. Ojalá pudiéramos presentar una moción. Mi compañero Joaquín Hernández en su primera intervención solicitó al señor intendente que revea esta licencia que se ha tomado y que, de pronto, la pueda postergar una semana más. Si vamos a tener el lunes o el martes el tratamiento del presupuesto, que se quede, que nos mande una nota y le diga a usted: "Mire, ¿sabe qué? Me tomo la licencia el 10 de abril". Capaz que esa podría ser una moción que podemos hacer hoy, enviarle una misiva al señor intendente de que revea la oportunidad de tomarse la licencia y que se quede a dar la cara, a trabajar mano a mano con la gente, con nosotros y con los trabajadores, para tener un presupuesto que nos incorpore a todos y que nos represente a todos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Francisco Gómez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en la sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:10'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:44'.

NO INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ, MARTINA CASTRO, JOSÉ ROJAS, MARÍA NOEL PEREIRA, GASTÓN ELOLA, RAÚL GONZALES, LUIS CARRESSE, CAROL AVIAGA Y HUGO OLASCOAGA.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, luego de volver del cuarto intermedio y teniendo en consideración que no hay más gente anotada en la lista de oradores, continuemos con el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - La señora secretaria va a dar lectura a la moción de la señora edil Carol Aviaga.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Que el señor intendente revea la oportunidad de tomarse la licencia que ha solicitado y se ha aprobado, y la pueda postergar una semana más.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:45'.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA SIENDO LA HORA 22:45'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de

la señora edil Carol Aviaga, de que el señor intendente revea la oportunidad de tomarse la licencia que solicitó y la pueda postergar una semana más.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: NEGATIVA.
Es 1 voto por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en la sala.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:46'.

***** *** *****

****

COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO: INFORMES

****

REFERENTE A APROBAR PROPUESTAS MODIFICATIVAS
AL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE (21 VOTOS)

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión Especial de Reglamento, la que expresa: "Minas, 12 de marzo de 2026. La Comisión Especial de Reglamento, reunida en el día de la fecha, previa citación cursada conforme a la reglamentación actual, analizó las sugerencias recibidas respecto de la redacción del reglamento vigente. En tal sentido, aconseja aprobar las siguientes propuestas modificativas al reglamento aprobado por Resolución Nº 368/2025, de fecha 09 de octubre de 2025. 1) Suprimir el Inciso P) del Artículo 117º, eliminando la Comisión de Inclusión propiamente dicha, trasladándose sus cometidos (definidos en dicho literal) a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, la que pasará a denominarse Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género. 2) Modificar el Inciso segundo del Literal A), del Artículo 116º, en el siguiente sentido: "Para el caso de la actuación de los miembros suplentes de ediles deberá ser con previa anuencia del edil titular, quedando habilitados a concurrir hasta tanto el titular disponga lo contrario; extremos que serán comunicados por escrito a la Secretaría de la Junta Departamental al inicio de cada período". 3) Modificar el Inciso segundo del Artículo 17º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los suplentes de los ediles (cuando estos no estén en uso de licencia) pueden incorporarse a los trabajos de la Junta en cualquier momento para llenar la vacante temporal del cargo". 4) Modificar la redacción al Artículo 124º. Redacción vigente: "Reserva. La actuación de la comisión investigadora tendrá carácter reservado. Mientras dure el término de tal calificación, los oficios y/o comunicaciones formuladas por la comisión investigadora sólo podrán ser suscritos por el presidente de la misma. Ningún miembro de la comisión podrá dar informes a la prensa respecto del resultado de su estudio o gestión. Dicha reserva cesará una vez que el plenario toma conocimiento del o de los informes efectuados". Redacción sugerida: "Reserva. La actuación de la comisión investigadora tendrá carácter reservado. Ningún miembro de la comisión podrá dar informes a la prensa respecto del resultado de su estudio o gestión. Dicha reserva cesará una vez que el plenario tome conocimiento del o de los informes efectuados. Será cometido de la Secretaría de la Junta Departamental instrumentar el diligenciamiento de los pedidos que se formulen en el ámbito de la misma". 5) Sustituir en el Inciso primero del Artículo 135º el vocablo integrar por asistir. Redacción vigente: "No podrá integrar una misma comisión el edil titular y sus respectivos suplentes, simultáneamente". Redacción sugerida: "No podrá asistir a una misma comisión el edil titular y sus respectivos suplentes, simultáneamente". 6) Agregar un último Inciso al Artículo 135º, a saber: "Cuando dos o más comisiones actúen conjuntamente, y un mismo edil titular integre más

de una de ellas, el mismo decidirá en cuál comisión ejercerá su derecho al voto, actuando en la/as restante/es su respectivo/os suplente/es". 7) En otro orden, se advierte por esta Comisión que se padeció error en la inclusión del Artículo 99º en el Capítulo I de la Sección IX del Reglamento vigente, cuando debió comprenderse, a juicio de esta, dentro de las disposiciones generales del mencionado instrumento. En tal respecto, se sugiere poner a consideración del cuerpo la solución adecuada a la problemática planteada. Fdo.: Gabriela Umpiérrez, Miguel Sanz, Carla Calabuig".

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES JOSÉ ROJAS, ANA LAURA NIS, MARTINA CASTRO, GASTÓN ELOLA, HUGO OLASCOAGA, RAÚL GONZALES, MARÍA NOEL PEREIRA, JOAQUÍN HERNÁNDEZ, ALCIDES LARROSA Y GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:47'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, en primer lugar, voy a presentar una moción para que el informe se trate primero, se ponga a consideración genérico y, después, se pueda desglosar su tratamiento en los diferentes numerales, para dar la oportunidad de que, si hay un edil y no está de acuerdo con una de las modificaciones, pueda plantearlo porque, si lo votamos genérico, no lo va a poder hacer. Esa es la primera moción; y, la segunda, sugiero que los ediles tengan el reglamento que está vigente a mano para poder seguir también la línea de lo que vamos a expresar con respecto al porqué de estas modificaciones. Es cuanto.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - El reglamento está publicado en la página web de la Junta, está al alcance de todos. Es una moción de orden lo que plantea la señora edil respecto al tratamiento del asunto, de que sea tratado primero en general y después cada uno de los ítems que tiene este informe.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:50'.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Gabriela Umpiérrez, de tratar el informe de la Comisión Especial de Reglamento primeramente en forma general y luego numeral por numeral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, las modificaciones introducidas en determinados artículos de este reglamento y que responden a lo que dice el informe ameritan en cuanto a la necesidad, primero, de adecuar el contenido del reglamento a la Ley 9.515; después, procurar asegurar la debida armonización normativa entre el texto reglamentario y el marco legal vigente; y, asimismo, estas modificaciones también recogen la práctica legislativa y administrativa que se ha venido consolidando en la aplicación de la norma, incorporando criterios interpretativos y operativos que han demostrado resultar más adecuados para la implementación. En tal sentido estos cambios que se persiguen también tienen un propósito de perfeccionamiento técnico del texto normativo y reglamentario orientado a dotarle mayor claridad, coherencia y eficacia en su aplicación. Eso es lo que puedo decir a nivel genérico. Cuando se estén tratando los numerales empiezo también a dar el motivo de cada uno de ellos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de

la Comisión Especial de Reglamento en general, el que aconseja aprobar propuestas modificativas al reglamento aprobado por Resolución Nº 368/2025.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.
Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.
Pasamos ahora a desglosar el informe de la Comisión numeral por numeral.
Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.
SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, en cuanto al numeral uno, creo que no hay mayor comentario que hacer, simplemente quizás decir el tema de que se suprime una comisión, pero, en realidad, se la incluye en otra ya asistente y es también un tema de economía en los temas a tratar, que es la Comisión de Inclusión, que pasaría a ser la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género. Sus cometidos van a ser absorbidos por esta Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género, recordando que ya existía –de acuerdo al reglamento vigente– la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Se le agrega la palabra "Inclusión" y todo su abordaje temático.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.
SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, felicitar nuevamente –como lo hice instancias de la votación del reglamento– a las edilas y a los ediles que integran la misma.
Este primer numeral del informe lo vemos con muy buenos ojos, es una cuestión que hemos conversado en distintas oportunidades por la dificultad que implicaba que se viabilice su funcionamiento, ya que se establecía en el reglamento que iba a ser integrada por los presidentes y las presidentas de todas las comisiones y eso, en la vía de los hechos, es bastante…
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Señores ediles, por favor, tengo que amparar en el uso de la palabra al señor edil.
SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Le agradezco, presidente.
Es bastante difícil poder hacer que esa comisión, en definitiva, se reúna, así que, obviamente, vamos a estar votando en forma afirmativa la supresión de la Comisión de Inclusión para que se agregue a la ya existente. Gracias, presidente.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.
SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, también ver con muy buenos ojos en realidad agregar el tema "inclusión" dentro de la Comisión de Derechos Humanos. Tal vez queda un poco redundante, porque trabajar en Derechos Humanos la inclusión, es un asunto que como que se cae de maduro, pero, en realidad, a veces la redundancia también aporta riqueza, así que felicitar y vamos con más trabajo, que es bueno, vamos a seguir en esa línea.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el numeral 1) del informe de la Comisión Especial de Reglamento, referente a suprimir el Inciso P) del Artículo 117º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, eliminando la Comisión de Inclusión propiamente dicha, trasladándose sus cometidos (definidos en dicho literal) a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, la que pasará a denominarse Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.
Pasamos al numeral 2).
Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.
SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, simplemente, quiero aclarar que, en realidad, es una omisión, pero lo que acá se está modificando no es todo el inciso segundo literal a). El inciso segundo literal a) va a comenzar como ya está reglamentado: "Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, todo edil titular no miembro de una comisión permanente tendrá el derecho a asistir a las reuniones de la misma, con voz, pero sin voto"; y acá se va a pasar a añadir lo que está sugerido: "Para el caso de la actuación de los miembros suplentes de ediles deberá ser con previa anuencia del edil titular, quedando habilitados a concurrir hasta tanto el titular disponga lo contrario; extremos que serán comunicados por escrito a la Secretaría de la Junta Departamental al inicio de cada período"; y después prosigue la norma como está reglamentada: "En estos casos el suplente de edil, actuará en la comisión con todos los derechos del titular, firmando el acta y el o los informes de la comisión".
¿A qué obedece esta sustitución? Esta sustitución, en realidad, obedece a que nosotros, en el anterior período legislativo, ya lo hacíamos de esta manera. ¿Qué es esto? Es evitar burocracia a la hora de que las comisiones puedan tener su número. ¿Por qué? En este caso, en la práctica sucede lo siguiente, voy a poner mi ejemplo. Yo tengo un suplente que actúa permanentemente en la Comisión de Deportes. Cada vez que citan la Comisión de Deportes, me citan a mí como titular y yo tengo que llamar a mi suplente para comunicarle que va a estar citado, cuando yo ya sé y doy permiso como titular de que el mismo va a poder integrar esa comisión, o la que sea, de acá hasta que mi voluntad sea lo contrario, entonces, de esta forma, lo que se hace es que directamente al suplente se le notifique. Cuando ya hay una autorización por parte del titular de que ese suplente va a integrar hasta nuevo aviso una comisión, directamente se van a contactar con el suplente para que sea citado, porque a veces, en el medio de las conversaciones o no mirar un mensaje, podemos también generar un perjuicio a la hora del trabajo de la comisión. Este cambio articulado obedece a lo que es volver a lo que se hacía antes del mes de octubre del año pasado.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.
SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, estoy en total concordancia con la compañera edil que estaba hablando, la cual es parte importante de estas modificaciones que se están planteando. Lo que capaz no dejaría la interpretación de que se notifique al suplente, porque, si bien antes se hacía, igual la notificación le llegaba al edil titular. Siendo presidente de la Comisión de Presupuesto, mi compañero que me cedió lugar siempre me tenía que pasar la notificación igualmente. Leyendo el artículo como está redactado no deja esclarecida la notificación, no entiendo que quede de hecho ya que la notificación le va a llegar al edil suplente, el cual fue autorizado por el edil titular. Es una sugerencia para capaz que hacer una aclaración o entre paréntesis. No sé, lo que les parezca. Hablo en cuanto a la experiencia de lo que nos pasó en el período pasado. Gracias.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.
SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, en esta discusión que se está dando en este momento me surge una duda. Se notificaría al edil o a la suplente que actúa en una comisión –capaz que es para la Comisión la pregunta, justamente–. En el caso de las y los ediles suplentes que presiden una comisión, en esta nueva interpretación, ¿podrían convocar ellos o deberían de

hacerlo por intermedio del titular de la comisión?

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, me gustaría que el edil que me antecedió reitere la pregunta.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Si los ediles suplentes que presiden comisiones, en este sentido, podrían convocar por sí mismos a reunión de comisión o por intermedio del titular.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sí, claro.

Señor presidente, podemos tomar la moción de la edil Ana Laura e incorporarla, si se quiere, para que quede más claro en la norma.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Agregamos entonces en el texto "con todas las facultades".

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Igual recuerden que la última oración del articulado dice: "En estos casos el suplente de edil, actuará en la comisión con todos los derechos del titular (…)"; y ahí ya en los derechos del titular va de suyo que van las notificaciones. Si queremos, podemos ponerlo.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Le podríamos agregar: "Una vez autorizado por el edil titular, el edil suplente será notificado de las reuniones de esa comisión. En caso de que el edil suplente ejerza la presidencia, puede citar directamente".

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Puede ejercer los derechos propios del presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Ahí queda más claro.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - De lo contrario, lo que decía de la segunda oración –la que prosigue a la modificación–: "En estos casos, el suplente de edil actuará en la comisión con todos los derechos y facultades del titular (…)".

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Lo utilizamos de modo interpretativo. Ya quedó claro que eso va a implicar que, una vez autorizado por escrito por el edil titular el suplente en determinada comisión, se va a pasar a citar a ese suplente hasta tanto no el titular no tenga reparo; y, en caso de las citaciones, los ediles suplentes que estén utilizando la titularidad en la presidencia van a poder directamente mandar un mensajito ellos y no pasar por el titular para citar.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, entonces, como moción, presento obviamente la votación de lo que estamos pidiendo en el texto del informe y la segunda es que se agregue a la última oración que prosigue a la modificación "con todos los derechos y facultades del titular".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el numeral 2) del informe de la Comisión Especial de Reglamento, referente a modificar el Inciso segundo del Literal A) del Artículo 116º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, en el siguiente sentido: "Para el caso de la actuación de los miembros suplentes de ediles deberá ser con previa anuencia del edil titular, quedando habilitados a concurrir hasta tanto el titular disponga lo contrario; extremos que serán comunicados por escrito a la Secretaría de la Junta Departamental al inicio de cada período", con la moción de la señora edil Gabriela Umpiérrez, de que se agregue "y facultades" luego de "con todos los derechos".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.
Pasamos al numeral 3) del informe, referente a modificar el inciso segundo del Artículo 17º.
Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.
SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, este inciso, en su principio, en su inicio, queda tal cual está reglamentado, pero lo hacemos finalizar antes, porque dice: "Los suplentes de los ediles (cuando estos no estén en uso de licencia) pueden incorporarse a los trabajos de la Junta en cualquier momento para llenar la vacante temporal del cargo". Lo que se suprime en esta instancia o lo que se sugiere suprimir es: "sin más requisitos que el previo aviso a Secretaría por el titular del mismo y su verificación por la Mesa".
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el numeral 3) del informe de la Comisión Especial de Reglamento, referente a modificar el Inciso segundo del Artículo 17º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los suplentes de los ediles (cuando estos no estén en uso de licencia) pueden incorporarse a los trabajos de la Junta en cualquier momento para llenar la vacante temporal del cargo".
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.
Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.
Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.
Pasamos al numeral 4).
Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.
SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - En realidad, señor presidente, esta modificación obedece más que nada a cómo se instrumenta lo que piden las comisiones en cuanto a la reserva, entonces, primero que nada, estaríamos suprimiendo una parte del artículo. Lo que se suprime sería: "Mientras dure el término de tal calificación, los oficios y/o comunicaciones formuladas por la comisión investigadora sólo podrán ser suscritos por el presidente de la misma". Eso se suprimiría y se agrega: "Será cometido de la Secretaría de la Junta Departamental instrumentar el diligenciamiento de los pedidos que se formulen en el ámbito de la misma".
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.
SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, yo quería preguntar a qué se refiere esta instrumentación por parte de Secretaría. ¿Cuál es el diligenciamiento al que se refiere en este caso?
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.
SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Todas las actuaciones que se diligencien a partir de una reunión de la Comisión Investigadora (informes, solicitudes, información, documentación) ante organismos, ante el Ejecutivo, es muy difícil catalogarlos, entonces ponemos en forma amplia que la Secretaría los instrumente de acuerdo a la naturaleza de lo que está solicitando la comisión, obviamente, en acuerdo con la comisión –va de suyo–. La Secretaría por sí sola no va a instrumentar algo que la comisión no le haya cometido. Simplemente, establecer esta norma para que la Secretaría, previo aviso de la comisión o previa anuencia, de cierta manera, instrumente todos los diligenciamientos de pedidos que emanan de esa comisión en sus reuniones, para el fin que lo soliciten, de la manera que entienda más pertinente en la parte administrativa, aunando criterios y facilitando la tarea.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el numeral 4) del informe de la Comisión Especial de Reglamento, referente a modificar la redacción del Artículo 124º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente

manera: “Reserva. La actuación de la comisión investigadora tendrá carácter reservado. Ningún miembro de la comisión podrá dar informes a la prensa respecto del resultado de su estudio o gestión. Dicha reserva cesará una vez que el plenario tome conocimiento del o de los informes efectuados. Será cometido de la Secretaría de la Junta Departamental instrumentar el diligenciamiento de los pedidos que se formulen en el ámbito de la misma”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Pasamos al numeral 5).

Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, la primera modificación que se plasmaría sería “asistir a una misma comisión”, porque no estamos hablando de integrarla, sino de asistir, entonces cambiar el vocablo en “no podrá integrar una misma comisión el titular y sus respectivos suplentes simultáneamente” por “no podrán asistir a una misma comisión”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el numeral 5) del informe de la Comisión Especial de Reglamento, referente a sustituir en el inciso primero del Artículo 135º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja el vocablo “integrar” por “asistir a”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Pasamos al numeral 6).

Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, esta es la segunda modificación que obedece al artículo 135º y es una razón de practicidad. Nosotros sabemos y es de costumbre que en esta Junta Departamental actúen comisiones conjuntamente para tratar o abordar una temática específica. Sabemos que muchos ediles de esta Junta Departamental integran varias comisiones y, en ocasiones, esas comisiones pueden coincidir en el tratamiento de un tema, entonces acá se trata de dilucidar o de aclarar o poner una solución. Voy a poner un ejemplo, no me voy a autoaludir. Por ejemplo, las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno tienen el tratamiento del presupuesto, hay un edil que integra las dos, entonces acá nosotros vamos a tener una comisión con cinco ediles y vamos a tener otra con cuatro. La idea es zanjar una posición. ¿Qué sucede acá? Cuando dos o más comisiones conjuntamente se reúnan y un mismo edil integre las mismas, el mismo va a decidir en cuál comisión va a ejercer su derecho al voto y en la otra comisión va a actuar el suplente. Esto también obedece a lo que estamos diciendo anteriormente. Si nosotros, de cierta manera, estamos diciendo que en la misma comisión concomitantemente no pueden estar titular y suplente, tenemos que dar una solución cuando se reúnen comisiones y están el titular y el suplente mismo cuando son varias comisiones. Esto daría solución o luz a una situación planteada muchas veces de cómo se computa el voto de ese edil que, en realidad, estaría doblemente representado en esa instancia.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, este artículo lo habíamos hablado capaz que, en algún momento. Por supuesto que no estoy de acuerdo con el cambio. En sí, no estoy de acuerdo

con que no puedan participar dos ediles, titular y suplente, en la misma comisión, siempre y cuando…
SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Eso ya está votado, lo votamos anteriormente.
SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Estamos de acuerdo, pero ahora, que volvemos al mismo artículo, vuelvo a decir lo mismo. Muchas veces los titulares designamos a uno de nuestros suplentes para integrar tal comisión, por la cantidad de comisiones que tenemos, pero yo veo que se corta la posibilidad de que muchas veces puedes ir a escuchar, no tener ni voz ni voto y este artículo no lo permite.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.
SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, algo que nos marca un poco es la práctica. El problema que había siempre con este tema era que, si había un titular y un suplente en sala de comisión participando de la misma comisión, el secretario entraba a la sala y le tenía que comunicar al titular que el suplente debería salir. Ahora, en este caso, el artículo dice: "No podrá integrar una misma comisión el edil titular y sus respectivos suplentes, simultáneamente". En el inciso posterior del mismo artículo están participando los dos: está participando el titular y está participando el suplente simultáneamente en la comisión integrada con otra comisión; uno tendrá que definir por cuál va a votar y se deduce de eso que el otro votará por la otra. Ahora, creo que habría que mejorar un poco la redacción para dejarlo claro y que no haya dobles interpretaciones, y, en la definición del edil titular de por qué comisión va a votar, dejar escrito que el edil suplente automáticamente actuará por la otra comisión que el titular integra, así no damos lugar a dobles interpretaciones –no sé si la comisión está de acuerdo–, porque puede pasar que un día, en un mismo evento, es decir, en el mismo momento, el titular diga: voy a votar por la Comisión de Presupuesto y no por la de Legislación y Turno, pero, de repente, en otro tema en la misma convocatoria quiera votar por la Comisión de Legislación y Turno, no por la de Presupuesto, entonces que ya se defina de antemano que, en todo tema que se trate en esa citación durante toda la citación, el edil titular va a votar por esa comisión. No sé si se entiende, si me estoy explicando. Quizás algún leguleyo me da una mano para la redacción, pero lo que quiero decir es que, si hay una citación con varios temas y el edil titular va a votar en una comisión en un tema, yo no quiero que vote en un tema, yo quiero que ya vote en todos los temas si la citación es el mismo día; al otro día puede hacer otra cosa. Quiero traer a colación que puede haber distintos temas en una misma citación, se puede tratar el presupuesto y una modificación al reglamento –que implica que esté la Comisión de Presupuesto– y el titular puede querer cambiar, en un tema hacer una cosa y en el otro tema hacer otra. ¿Qué hacemos en ese caso? Porque sigue siendo una comisión integrada. Yo lo planteo como una duda que puede llegar a pasar, porque también le facilitamos el camino al secretario. Gracias, presidente.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.
SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, hablando de cosas que pueden pasar, yo quiero comentar algo justamente en ese tema, que coincidir en las comisiones me pasó varias veces. Habiendo integrado hasta ocho comisiones, me pasó de trabajar en dos comisiones simultáneamente y ser integrante de dos comisiones simultáneamente; incluso, me tocó ser presidente de dos comisiones que se estaban reuniendo en simultáneo: de Legislación y Turno y de Presupuesto. Me pasó una vez un tema que no tenía solución. Yo integraba la Comisión de Presupuesto –y estoy seguro que Joaquín se puede acordar de este tema– y la Comisión de Legislación y Turno tenía que hacer un gasto determinado. Yo también integraba la Comisión de Educación y Cultura. Yo como integrante

de la Comisión de Educación y Cultura estaba de acuerdo con el gasto, pero como integrante de la Comisión de Presupuesto no: tenía un conflicto de intereses. Pasó.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Lo amparo en el uso de la palabra, señor edil.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Estoy de acuerdo, pero ¿cómo podemos solucionar esto? En este artículo se tiene que buscar la forma también. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, hay algo que yo no estoy logrando comprender porque las comisiones lo que hacen son informes para el plenario o para el presidente, entonces, cuando un edil integra más de una comisión y las comisiones están integradas, siempre se ha contado doble su asistencia. Es decir, por ejemplo, está integrado Presupuesto con Legislación y Turno, están trabajando de manera integrada, hay un edil que integra las dos comisiones y se considera que hay tres en una y tres en otra por ejemplo y en realidad son cinco miembros en total porque hay uno que se cuenta por dos. Lo que las comisiones hacen son informes, entonces a lo que voy es a que lo que va a haber de esas dos comisiones es un informe que diga, por ejemplo: "La Comisión de Legislación y Turno integrada con la Comisión de Presupuesto en mayoría sugiere al Cuerpo tal y tal cosa" y está firmada por los señores ediles y van a venir los nombres; y, por otro lado: "La Comisión de tal y tal de manera integrada en minoría aconsejan al Cuerpo votar lo otro". Me parece a mí que, que se vaya a dar que un edil tenga que optar por votar por una comisión o por la otra cuando estamos hablando de que son informes, esa es la parte que a mí no me queda clara cómo se daría, porque son informes los que se suscriben, entonces, de esa manera, una misma banca estaría firmando con dos nombres –el titular y el suplente– un mismo informe, porque, si son informes separados no es la comisión integrada, entonces, de esta manera, estaría figurando dos veces el nombre de una misma banca para aparecer por una comisión y por la otra, siendo que es el mismo edil. Eso es lo que interpreto yo, pero, de pronto, hay algo que no me ha quedado claro.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, iba a proponer las aclaraciones se refirió el edil Hernández para la norma, pero, primero, voy a responder la pregunta de la edil. En realidad, también puede pasar –como decía Hugo– que las comisiones no estén de acuerdo y tengan que hacer informes por separado. Ahí computaría el quórum de cada comisión y no conjuntamente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la secretaria interina Andrea Cóccaro.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - En cuanto al quórum, nos ha pasado que llegamos al quórum y el edil computa por dos. El tema es el siguiente, por ejemplo, pongo el caso de Gabriela Umpiérrez, que está en Reglamento y en Deportes actúa el suplente. ¿Qué pasa si se reúnen Reglamento y Deporte? Porque con esto no podría asistir a una misma comisión y, si cuadra, a ella le interesa que la persona que está identificada con deporte y tiene el conocimiento para representar a la Comisión de Deportes vote sobre ese tema, entonces se daba esa situación. Lo consultamos con el abogado por las dudas de que fuera inconstitucional o fuera en contra de alguna regla, no manifestó observaciones referentes a que por la misma banca estuvieran dos personas porque se hace la comisión integrada. Ese era el tema. Si tienes un suplente que tiene más conocimiento sobre el tema de la comisión determinada, tú prefieres que él vote en esa comisión y dé su punto de vista; y tú das tu punto de vista de la otra comisión. Se daba esa situación, que puedan asistir las dos personas –titular y suplente– a la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, eso lo comprendo. Lo que yo entiendo es que, si están integradas la Comisión de Reglamento y de Deportes, a lo que yo voy es a que el informe que van a hacer esas dos comisiones va a ser uno, a eso voy. No tengo ningún problema en que sea así. No sé en la práctica cómo se va a dar, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Señor presidente, yo planteé la cuestión con respecto a cuando la convocatoria para la comisión integrada tiene varios temas de distinta naturaleza. Yo escribí acá una redacción, agregué algo que, de repente, aclara el artículo y dice así. En el 135º: "Cuando dos o más comisiones actúen conjuntamente y un mismo edil titular integre más de una de ellas, el mismo decidirá en cuál comisión ejercerá su derecho al voto, actuando en la o las restantes su respectivo o respectivos suplentes". Yo le agrego: "Si la convocatoria implicare varios temas de distinta naturaleza, el titular definirá su derecho al voto para cada tema, informándolo con anterioridad". Es decir, si en la Comisión de Legislación y Turno y en la Comisión de Presupuesto integradas se trata el Presupuesto Departamental y se trata una modificación al Reglamento Interno, lo que yo estoy planteando es que son dos temas de distinta naturaleza y el titular va a decir: "Yo firmo el informe por la Comisión de Presupuesto, pero en el tema del Reglamento quiero firmar el informe por la Comisión de Legislación y Turno". Eso es lo que yo planteo. ¿Por qué el planteo? Porque perfectamente puede tener otra posición y querer votar otra cosa en el informe. Es decir, el informe siempre va a ser uno –como dice la edil–, va a haber un informe– uno en mayoría, uno en minoría–, pero el edil puede querer en un tema de la convocatoria votar por una comisión y en otro tema de la convocatoria firmar por otra comisión. Como son de naturaleza distinta, lo que uno pide es que se informe previo a la suscripción del informe, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, la situación ideal es que siempre llegue un informe de todas las comisiones, que llegue un único informe, pero también puede suceder que haya tantos informes como tantos ediles concurran, entonces también puede llegar a suceder que no lleguemos a esta situación ideal de que haya un solo informe, que la Comisión haya actuado de una manera ordenada, todos hayamos podido llegar a una misma conclusión y haya un único informe, entonces también entiendo esta situación de que el edil tenga que elegir por qué comisión va a actuar cuando son integradas las comisiones. En realidad, creo que la confusión iba por ahí.

Después, esto que plantea Joaquín creo que es por otro lado y que es una moción aparte que tal vez tenemos que discutirla más.

Va por ahí lo que era para contestarle a María Noel.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Desde la Mesa se solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, para ver si podemos aunar todo esto.

Se pone a consideración del Cuerpo realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:25'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:38'.

NO INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES GASTÓN ELOLA, JOSÉ ROJAS Y CAROL AVIAGA.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, voy a leer el articulado aunando las ideas que se han planteado. Recordarles a los señores ediles, a todos, que, ante cualquier duda de interpretación que haya en la aplicación del artículo, tenemos las actas para buscar el espíritu fidedigno de la sanción de la norma y eso es también una herramienta integrativa y de interpretación del articulado, lo establece el Código Civil. Entonces, ante cualquier duda, vamos a venir a las actas, creo que la voluntad es clara de lo que queremos decir con este artículo.

El artículo quedaría de la siguiente manera, esta parte quedará igual: "Cuando dos o más comisiones actúen conjuntamente y un mismo titular integre más de una de ellas, el mismo decidirá en cuál comisión ejercerá su derecho al voto por la totalidad de los temas a abordarse, informándolo previamente al inicio de la reunión, actuando en la o en las restantes su respectivo suplente". Intentamos que la norma no sea muy larga. Entendemos que su derecho al voto es por la totalidad de lo que integre el orden del día de esas comisiones en esa sesión y lo tiene que informar previamente al inicio de la reunión.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:40'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el numeral 6) del informe de la Comisión Especial de Reglamento, de agregar un último inciso al artículo 135º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuando dos o más comisiones actúen conjuntamente, y un mismo edil titular integre más de una de ellas, el mismo decidirá en cuál comisión ejercerá su derecho al voto por la totalidad de los temas a abordarse, informándolo previamente al inicio de la reunión, actuando en la/as restante/es su respectivo/os suplente/es".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Pasamos al numeral 7).

Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, el siguiente punto no tiene mayores comentarios. En realidad, es un tema de locación del artículo, que es un artículo genérico, está dentro del capítulo de los presidentes y vicepresidentes. El articulado se va a aplicar a la calidad de edil, indiferentemente si es presidente o vicepresidente. Al artículo 99 le voy a dar lectura para aquellos ediles que no lo tengan a mano, dice: "En los casos de muerte, incapacidad, renuncia aceptada, inhabilidad o cese de los titulares, los suplentes respectivos lo reemplazarán con carácter permanente. En los demás casos reemplazarán automáticamente a los titulares por ausencia o inasistencia de estos, ocupando el cargo mientras dure dicha ausencia o inasistencia (Artículo 5º Ley 9.515)". Este artículo no debería estar en este capítulo, sino dentro de las disposiciones generales, entonces la moción sería obviamente cambiar la locación de este artículo al capítulo de las disposiciones generales.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el numeral 7) del informe de la Comisión Especial de Reglamento, referente a trasladar el artículo 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja al capítulo de disposiciones generales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 086/2026.

RESOLUCIÓN Nº 086/2026.

VISTO: el informe de la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo, de fecha 12 de marzo de 2026.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Modificar el Inciso segundo del Artículo 17º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los suplentes de los ediles (cuando estos no estén en uso de licencia) pueden incorporarse a los trabajos de la Junta en cualquier momento para llenar la vacante temporal del cargo".
2- Reubicar el artículo 99º del Capítulo I de la Sección IX del Reglamento vigente, para la Sección XVI dentro de disposiciones generales del mencionado instrumento.
3- Modificar el Inciso segundo del Literal A) del Artículo 116º en el siguiente sentido: "Para el caso de la actuación de los miembros suplentes de ediles, deberá ser con previa anuencia del edil titular, quedando habilitados a concurrir hasta tanto el titular disponga lo contrario; extremos que serán comunicados por escrito a la Secretaría de la Junta Departamental al inicio de cada período". En el mismo inciso agréguese "y facultades" luego de "con todos los derechos".
4- Suprimir el Inciso P) del Artículo 117º, eliminando la Comisión de Inclusión propiamente dicha, trasladándose sus cometidos (definidos en dicho literal) a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, la que pasará a denominarse Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género.
5- Modificar la redacción al Artículo 124º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Reserva. La actuación de la comisión investigadora tendrá carácter reservado.

   Ningún miembro de la comisión podrá dar informes a la prensa respecto del resultado de su estudio o gestión. Dicha reserva cesará una vez que el plenario tome conocimiento del o de los informes efectuados.

   Será cometido de la Secretaría de la Junta Departamental instrumentar el diligenciamiento de los pedidos que se formulen en el ámbito de la misma".
6- Sustituir en el Inciso primero del Artículo 135º el vocablo integrar por asistir, quedando redactado de la siguiente manera: "No podrá asistir a una misma comisión el edil titular y sus respectivos suplentes, simultáneamente".
7- Agregar un último Inciso al Artículo 135º, a saber: "Cuando dos o más comisiones actúen conjuntamente, y un mismo edil titular integre más de una de ellas, el mismo decidirá en cuál comisión ejercerá su derecho al voto por la totalidad de los temas a abordarse, informándolo previamente al inicio de la reunión, actuando en la/as restante/es su respectivo/os suplente/es".
8- Comunicar.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS SIENDO LA HORA 23:42'.

REFERENTE A SOLICITUD DE MODIFICAR DURACIÓN DE LA MEDIA HORA PREVIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión Especial de Reglamento, la que expresa: "Minas, 12 de marzo de 2026. La Comisión Especial de Reglamento

toma conocimiento de la nota remitida por el señor edil Néstor Calvo, relativa a extender la denominada media hora previa a una duración de una hora. En tal sentido, corresponde realizar algunas consideraciones por esta Comisión, las que pueden definirse de orden institucional y funcional. En primer lugar, debe señalarse que la media hora previa constituye un espacio reglamentario excepcional y acotado, cuya finalidad histórica ha sido permitir a los señores ediles realizar planteamientos breves de interés general, comunicaciones o manifestaciones que no se encuentran directamente vinculadas con los asuntos incluidos en el orden del día. Su carácter acotado responde precisamente a la necesidad de preservar el adecuado desarrollo de la sesión y la centralidad del tratamiento de los asuntos legislativos. Por lo expuesto, la ampliación de dicho espacio a una hora implicaría alterar sustancialmente la naturaleza de esta instancia, transformando un mecanismo pensado como introductorio y breve en un segmento que ocuparía una porción significativa de la sesión. Ello podría generar un desplazamiento del eje del trabajo deliberativo, en detrimento del análisis y resolución de los expedientes, informes de comisión y demás asuntos que constituyen la función esencial del cuerpo, a quien este debe dar la mayor trascendencia en su tratamiento. Asimismo, debe tenerse presente que el reglamento ya prevé diversos mecanismos para el ejercicio pleno de la expresión por parte de los ediles, tales como las intervenciones en el tratamiento de los asuntos del orden del día, las instancias de trabajo en comisión, la presentación de exposiciones, mociones y pedidos de informes, así como el planteamiento de temas (propios de la media hora previa) vía escrita, a pesar de no constar en este último caso en las actas respectivas. A su vez, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, finalizada la media hora previa los oradores anotados que no hicieron uso de la palabra, por su orden pasarán a integrar la lista de la próxima sesión ordinaria dentro del mes en curso. Por otra parte, desde una perspectiva de organización y eficiencia institucional, la ampliación de la media hora previa a una hora implicaría necesariamente extender la duración total de las sesiones, las cuales ya presentan una extensión considerable. A este respecto, la modificación propuesta podría afectar la dinámica de trabajo del cuerpo y el adecuado tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día. Finalmente, cabe señalar que la duración actual responde a una tradición reglamentaria consolidada en los órganos deliberativos departamentales, que procura equilibrar el legítimo derecho de los ediles a realizar planteamientos generales con la necesidad de garantizar la eficacia del funcionamiento legislativo. En virtud de las consideraciones expuestas, no se estima conveniente modificar la duración actual de la media hora previa, entendiendo que el régimen vigente mantiene un adecuado equilibrio entre la libre expresión de los integrantes del cuerpo y el cumplimiento eficiente de las funciones legislativas de la Junta Departamental. Fdo.: Gabriela Umpiérrez, Miguel Sanz, Carla Calabuig".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, en primer lugar, quiero hacer también lugar a que todos los planteamientos que se han licenciado a esta comisión se han tenido en cuenta para la redacción del reglamento y, por tanto, la comisión analizó el planteo realizado por el señor edil, que entró en el mismo día que esta comisión se reunió, en cuanto a justamente extender la media hora previa a una hora.

Sin perjuicio de reconocer la legitimidad de la inquietud planteada, por los fundamentos expuestos, esta comisión entiende que la regulación vigente responde a un criterio de organización de la sesión

y que busca compatibilizar los espacios de intervención de los señores ediles con el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día. En este sentido, evidentemente el edil va a discrepar, pero la Comisión estimó conveniente mantener el régimen actual. No obstante, tratándose de un cuerpo que es esencialmente deliberativo, se entiende oportuno que este tema sea puesto a consideración del plenario, a efectos de que los señores ediles puedan expresar sus opiniones, disentir perfectamente y, si así lo estiman pertinente, explayarse sobre este punto. Es cuanto.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, voy a leer la nota que envié a la Comisión. "Por medio de la presente, quiero presentar a la Comisión de Reglamento de esta Junta para su estudio. En el Capítulo V De las Sesiones Ordinarias, en su Artículo 28, hace referencia a la media hora previa, donde cada edil cuenta con cinco minutos para una exposición que entienda pertinente. Entiendo y es por este motivo que pretendo se cambie de media hora previa a una hora previa, ya que es el único momento que los señores ediles tienen para expresar muchas veces el pedido de los ciudadanos. En la media hora, si cada edil habla cinco minutos, son solo seis ediles los que pueden hablar. De poder realizarse esta modificación, serían doce los ediles que pueden hacer uso de la palabra y, teniendo en cuenta que no todos utilizan sus cinco minutos, podríamos llegar a la mitad del Cuerpo, lo cual entiendo no solo es de justicia, sino que daría la oportunidad de escuchar más los reclamos de los vecinos".

¿A qué me refiero con esto, señor presidente? Hay muchas juntas departamentales que, en vez de media hora, tienen una hora previa al comienzo de las sesiones. Yo entiendo que es el momento más importante de la sesión, es el momento que más le interesa a la ciudadanía de la sesión porque es el momento en el cual cada uno de nosotros expresa diferentes cosas que nos piden y que –entiendo– es mucho más importante que muchas de las discusiones eternas que damos y estamos dos horas, como estuvimos hoy, hablando de un tema, a veces estamos tres horas hablando de temas que realmente a la ciudadanía no le interesan y no le suma para nada. Quizás tener la posibilidad de media hora previa más hace que tengamos el doble de la cantidad de ediles que podamos manifestarnos o que podamos hablar ante el Cuerpo, que podamos presentar todas las inquietudes, que son las que nos presentan los ciudadanos, porque a cada uno de nosotros permanentemente nos está sonando el teléfono y nos están pidiendo que presentemos cosas en la media hora previa. Hoy no más, yo también estaba anotado; por supuesto que, como ya había hablado, se terminó la media hora previa y, como dice el reglamento, debían hablar los ediles que no habían hablado. Para mí, esto es de justicia. Entiendo que va a enriquecer mucho más la sesión de la Junta Departamental, que le va a dar no solamente más voz a los ediles, sino que va a ser más el tiempo que vamos a poder escuchar y exponer las necesidades de todos los vecinos. Por ahora es eso, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, simplemente agregar –igual, está en el informe– que lo que realizamos en la media hora previa tenemos otro mecanismo para realizarlo; claramente, no va a tener la visibilidad que hoy tenemos con la transmisión en vivo y la prensa, salvo que pidamos una nota para hablar de la temática que el edil se refirió, pidió un informe o pidió una mejora de algo, por ejemplo, de una calle. Evidentemente, no va a tener esa visibilidad, pero sí podemos, de cierta manera, diligenciar todas esas inquietudes que los vecinos presentan por diferentes

vías que están al alcance de todos, más allá de la media hora previa. Es eso.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Si no hay nadie más anotado, pasamos a votar.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Solcito que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, el informe de la Comisión de Especial de Reglamento, el que aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el señor edil Néstor Calvo en cuanto a extender la duración de la media hora previa a una hora.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SEÑORES EDILES: Mauro Álvarez, Carla Calabuig, Francisco Gómez, María Noel Pereira, Eduardo Galeano, Martina Castro, Gonzalo Gómez, Raúl Gonzales, Alcides Larrosa, Joaquín López, Verónica Machado, Luisa Mazzoni, Sara Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Eufemio Ramírez, Osorio Gadea, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez.

Son 20 votos por la afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SEÑORES EDILES: Néstor Calvo, Luis Carresse, Gabriel Gutiérrez, José Rojas, Julio Sánchez, Rodolfo Gorgoroso.

Son 6 votos por la negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, una consulta sobre este tema. ¿Hasta cuándo tenemos tiempo los ediles de presentar alguna sugerencia? Nos habían dicho hasta el 9 de abril.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - El 9 de abril vence el plazo de 180 días para hacerle modificaciones. Mientras, los señores ediles –por el reglamento– pueden presentar propuestas y esas se van a enviar a la comisión que corresponde, o sea, la Comisión de Reglamento; la Comisión de Reglamento elaborar el informe antes del 9 y tenemos que sesionar antes del 9 para tratar el informe o los informes que haga la Comisión.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Yo sugiero que nos manden a todos los ediles que hasta tal día se puede, para que nos quede claro, porque me había quedado como que hasta el 9 podía presentar. ¿Me explico? Capaz que fue una interpretación errónea mía de cuando llegó el mensaje de la secretaria a los ediles, pero decir que hasta tal fecha pueden los ediles porque antes del 9 se tiene que estar votando. Esa es mi moción o una sugerencia a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Lo tomamos como sugerencia, no como moción, porque el tema ya estuvo tratado, pero me gustaría aclarar que, por encima de un mensaje que se puede mandar –que también le podemos errar por algún mensaje–, hay una resolución de la Junta Departamental que establece que, a partir del 9 de octubre de 2025 –que es cuando entró en vigencia el Reglamento–, había 180 días para hacerle modificaciones. ¿Cuándo se considera que se hace la modificación? Una vez que el plenario de la Junta Departamental –en este caso, por 21 votos, por lo menos– acepta las modificaciones, que necesariamente tienen venir con un informe de la Comisión de Reglamento, por lo tanto, considero que se puede hacer, todavía se pueden enviar a la Comisión, se le va a dar la diligencia con la misma prontitud que todos los asuntos y la Comisión se va a tener que reunir y hacer el informe; y todo tiene que ser antes del 9 de abril.

Hecha la aclaración entonces, vamos a pasar al siguiente asunto.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

****

ACONSEJANDO REALIZAR ACTIVIDADES DEL CNE EN MINAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE MAYO DE 2026

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 10 de marzo de 2026. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del Oficio Nº 186/2026, de fecha 5 de marzo de 2026, remitido por el Congreso Nacional de Ediles, mediante el que se solicitan las instalaciones de la Junta Departamental para llevar a cabo las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 22, 23 y 24 de mayo de 2026 en la ciudad de Minas. En tal sentido, esta comisión aconseja acceder a lo solicitado y autorizar los gastos que se originen en la organización del mismo. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja organizar las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Minas, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2026 y autorizar los gastos que se originen en ocasión de la realización del congreso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 087/2026.

RESOLUCIÓN Nº 087/2026.

VISTO: el informe realizado por la Comisión de Presupuesto, de fecha 10 de marzo de 2026.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1 - Organizar las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Minas, los días 22, 23 y 24 de mayo del corriente.

2 - Autorizar los gastos que se originen en ocasión de la realización del congreso.

ACONSEJANDO ELEVAR RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2024 A INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 11 de marzo de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja Ejercicio 2024 a informe del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis, Luis Carresse".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja Ejercicio 2024 a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 088/2026.

RESOLUCIÓN Nº 088/2026.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Remitir a informe del Tribunal de Cuentas de la República la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja, ejercicio 2024.

ACONSEJANDO AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 6 de marzo de 2026. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento del Oficio Nº 618/2025 de la Junta Departamental, y aconseja se proceda con su archivo. Fdo.: Osorio Gadea, Francisco Gómez, Ana Laura Nis".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja el archivo del Oficio Nº 618/2025 de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Osorio Gadea.

SEÑOR EDIL OSORIO GADEA - Señor presidente, ya que estamos en el tema de Comisión de Presupuesto, para que pusiéramos en consideración el otro punto de Presupuesto y ya terminamos con esa comisión.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Osorio Gadea, de tratar a continuación el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la participación de señores ediles en la 4ta edición de la Cumbre Parlamentaria de Latinoamérica y El Caribe: "Anticipando el Futuro Digital: Fortaleciendo la Gobernanza Parlamentaria y la Innovación Democrática", el día 24 de marzo de 2026, en Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:00'.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

****

ACONSEJANDO AUTORIZAR PARTICIPACIÓN DE SEÑORES EDILES EN LA 4ta EDICIÓN DE LA CUMBRE PARLAMENTARIA DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE: "ANTICIPANDO EL FUTURO DIGITAL: FORTALECIENDO LA GOBERNANZA PARLAMENTARIA Y LA INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA", EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026, EN MONTEVIDEO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 16 de marzo de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la

asistencia de los señores ediles interesados en participar en la 4ta Edición de La Cumbre Parlamentaria de Latinoamérica y el Caribe: "Anticipando el Futuro Digital: Fortaleciendo la Gobernanza Parlamentaria y la Innovación Democrática", a realizarse el día martes 24 de marzo de 2026, en la Antesala de la Cámara de Representantes. Se fija un viático de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para cada uno de los ediles asistentes a la actividad y para el chofer de la Junta, y un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. Para concurrir en el vehículo de la Junta se deberá cumplir con la reglamentación vigente; en tal caso no se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Si la cantidad de ediles anotados no permite la utilización del vehículo, se habilita un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de traslado. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse".

Comentarles que ya hay cuatro anotados, por si alguno más se quiere sumar. Se va a ir en el vehículo de la Junta.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles interesados en participar en la 4ta Edición de La Cumbre Parlamentaria de Latinoamérica y el Caribe: "Anticipando el Futuro Digital: Fortaleciendo la Gobernanza Parlamentaria y la Innovación Democrática", el día martes 24 de marzo de 2026, en la Antesala de la Cámara de Representantes; habilitar un viático de $ 3.000 para gastos de alimentación para cada uno de los ediles que asistan a la actividad y para el chofer de la Junta, un viático de $ 2.000 para el chofer de la Junta, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; y habilitar un viático de $ 2.000 para gastos de pasajes, en caso de que la cantidad de ediles anotados no permita la utilización del vehículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 089/2026.

RESOLUCIÓN Nº 089/2026.

VISTO: el informe realizado por la Comisión de Presupuesto, de fecha 16 de marzo de 2026.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Autorizar la asistencia de los señores ediles interesados en participar en la 4ta Edición de La Cumbre Parlamentaria de Latinoamérica y el Caribe: "Anticipando el Futuro Digital: Fortaleciendo la Gobernanza Parlamentaria y la Innovación Democrática", el día martes 24 de marzo de 2026, en la Antesala de la Cámara de Representantes.

2- Habilitar un viático de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para cada uno de los ediles que asistan a la actividad y para el chofer de la Junta.

3- Habilitar un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para el chofer de la Junta, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

4- Habilitar un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de pasajes, en caso de que

la cantidad de ediles anotados no permita la utilización del vehículo.

ACONSEJANDO AUTORIZAR REINTEGRO PARA EDILES QUE ASISTAN A LA PRESENTACIÓN DEL ÍNDICE MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL DÍA 19 DE MARZO DE 2026, EN MONTEVIDEO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 16 de marzo de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar un reintegro de hasta $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para todos aquellos ediles interesados en asistir a la Presentación del Índice Municipal de Desarrollo, a realizarse el día jueves 19 de marzo del corriente, en la ciudad de Montevideo, el mismo será para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. Para concurrir en el vehículo de la Junta se deberá cumplir con la reglamentación vigente; en tal caso no se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Si la cantidad de ediles anotados no permite la utilización del vehículo, se habilita un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de traslado. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, la verdad que cualquiera de los dos puntos –ya sea lo del evento del 24 como el evento de mañana– son cosas fundamentales para insumos como ediles que somos. La verdad que el del 19 ya me lo impide lo laboral poder asistir, pero propongo esto. Siempre se emiten librillos cuando se hacen estas presentaciones; ver si hay posibilidades de hacer la gestión –yo iba a decir que el que vaya traiga, pero, ya que no hay nadie anotado– de poder conseguir los documentos, porque son sumamente valiosos y buenos insumos para la tarea que hacemos como ediles. Si se puede ver la forma de hacer la gestión, yo quiero uno para mí. No hay peor gestión que la que no se hace.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Desde la Mesa nos vamos a poner en contacto con la organización y vamos a pedir que nos manden treinta y un ejemplares, así todos estamos con un librito; y, si no, de manera digital capaz que sería mejor y cuidamos el medio ambiente.

Una pregunta a la Comisión, si me permite la Junta, así no tengo que bajar. Digo esto por los antecedentes, dice que se habilita un viático de $ 2.000 para gastos de traslado. ¿Esto puede ser, por ejemplo, combustible? Digo para no generar los antecedentes o, al revés, generar antecedentes.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Es para gastos de boletos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Bien, entonces debería explicitarse para futuro, porque perfectamente podríamos habilitar un viático de $ 2.000 para gastos de traslado y gastos de traslado puede ser de peajes y combustible. Recién me doy cuenta; si no, lo hubiese planteado antes.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja habilitar un reintegro de hasta $ 3.000 para gastos de alimentación que incurran los señores ediles que asistan a la Presentación del Índice Municipal de Desarrollo, el día 19 de marzo del corriente, en el departamento de Montevideo; y habilitar un viático de $ 2.000 para gastos de pasajes, en caso de que la cantidad de ediles anotados no permita la utilización del vehículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 090/2026.

RESOLUCIÓN Nº 090/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 16 de marzo del corriente.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Habilitar un reintegro de hasta $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), para gastos de alimentación que incurran los señores ediles que asistan a la Presentación del Índice Municipal de Desarrollo, el día 19 de marzo del corriente, en el departamento de Montevideo. Serán reintegrados los gastos abonados por los señores ediles verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes a la presentación de la documentación.

2- Habilitar un viático de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de pasajes, en caso de que la cantidad de ediles anotados no permita la utilización del vehículo.

ACONSEJANDO AUTORIZAR PAGO DE HOTEL PARA LOS DÍAS 17 Y 18 DE ABRIL DE 2026, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL CNE A REALIZARSE EN SALTO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 16 de marzo de 2026. La Comisión de Presupuesto tomando conocimiento de la nota de la Sra. Secretaria Interina Andrea Cóccaro, aconseja autorizar el pago del hotel de la Posada del Siglo XIX para los días 17 y 18 de abril del cte. para los ediles que sean convocados para las reuniones del Congreso Nacional de Ediles que se realizarán en la ciudad de Salto en esas fechas. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Luis Carresse”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar el pago por concepto de alojamiento para los señores ediles que asistan a las reuniones del Congreso Nacional de Ediles, los días 17 y 18 de abril del corriente, en el departamento de Salto, en el Hotel Posada del Siglo XIX.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 091/2026.

RESOLUCIÓN Nº 091/2026.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 16 de marzo de 2026.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar el pago por concepto de alojamiento para los señores ediles que asistan a las reuniones del Congreso Nacional de Ediles, los días 17 y 18 de abril del corriente, en el departamento de Salto, en el Hotel Posada del Siglo XIX.

2- Comunicar.

***** *** *****

****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA A COOVADEOM, PADRÓN Nº 2349 DE MINAS, EJERCICIO 2025 (16 VOTOS)

****

Se transcribe la Resolución Nº 672/2026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: "RESOLUCIÓN Nº 672/026. Minas, 12 de febrero de 2026. VISTO: la nota presentada por la Sra. Ana Leonor Rey Brun, y la Sra. Susana Lilián Herrera, en calidad de Presidente y Secretaria respectivamente de la Comisión Directiva de Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Obreros Municipales (COOVADEOM); de 12 de agosto de 2025. RESULTANDO: que se solicita la remisión de la deuda de contribución inmobiliaria del inmueble padrón Nº 2349, sito en la localidad catastral Minas, Lavalleja, propiedad de la Cooperativa, por el ejercicio 2025. CONSIDERANDO: el informe Nº 2197/025, del 14 de agosto de 2025, de la Dirección General Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para la remisión de la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón Nº 2349, de la ciudad de Minas, a nombre de Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Obreros Municipales (COOVADEOM), por el ejercicio 2025; conforme a lo dispuesto por los artículos 133, inc. 2º, 273, numeral 3º y 275, numeral 4º de la Constitución de la República y artículo 37 del Código Tributario aplicable por decreto Nº 524/1777. Fdo.: Dr. Daniel Ximénez-Intendente Departamental, Dra. Arianna Bentos-Secretaria General".

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 5 de marzo de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja la remisión de la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón Nº 2349, de la ciudad de Minas, a nombre de Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Obreros Municipales (COOVADEOM), por el ejercicio 2025; conforme a lo dispuesto por los artículos 133 inc. 2º, 273 numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República y artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto Nº 524/1977, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referéndum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis, Luis Carresse".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la remisión de la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón Nº 2349, de la ciudad de Minas, a nombre de Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Obreros Municipales (COOVADEOM), por el ejercicio 2025. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4066.

DECRETO Nº 4066.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Concédase a la Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Obreros Municipales (COOVADEOM), la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón Nº 2349, de la ciudad de Minas, conforme a lo dispuesto por los artículos 133 inc. 2º, 273 numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República y artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto Nº 524/1977, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta remisión comprende el Ejercicio 2025.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** *** *****

****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE TASAS ADICIONALES Y REGISTRO DE INMUEBLES, PADRONES DE MEVIR MARISCALA, EJERCICIOS 2016 A 2024 Y 2025 (16 VOTOS)

****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, solicito si se puede pasar a la votación omitiendo la lectura, dado que son tasas desde el 2016 al 2025.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Ana Laura Nis, de omitir la lectura del informe de la Comisión de Presupuesto y pasar a su votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: "Minas, 5 de marzo de 2026. La Comisión de Presupuesto aconseja la remisión de las tasas adicionales y del registro de inmuebles de los padrones Nos 1002, 1004, 1006, 1012, 1010, 992, 1005, 1011, 993 y 1007; de la localidad catastral de Mariscala, del ejercicio 2016 hasta el 10 de mayo de 2024, excepto del padrón Nº 1010, que es hasta el 19 de febrero de 2025; conforme a lo dispuesto por los Artículos 69 inc. 2º; 273 numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República y Artículo 41 del Código Tributario aplicable por Decreto Nº 524/1977, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referéndum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis, Luis Carresse".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la remisión de las tasas adicionales y del registro de inmuebles de los padrones Nos 1002, 1004, 1006, 1012, 1010, 992, 1005, 1011, 993 y 1007 de la localidad catastral de Mariscala, del ejercicio 2016 hasta el 10 de mayo de 2024, excepto del padrón Nº 1010, que es hasta el 19 de febrero de 2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 4067.

DECRETO Nº 4067.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Concédese la remisión del pago de las tasas adicionales y registro inmueble a los padrones Nºs 1002, 1004, 1006, 1012, 1010, 992, 1005, 1011, 993 y 1007 de la localidad catastral de Mariscala, conforme a lo dispuesto por los Artículos 69 inc. 2º; 273 numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República y Artículo 41 del Código Tributario aplicable por Decreto Nº 524/1977, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta remisión comprende desde el ejercicio 2016 hasta el 10 de mayo de 2024.

Artículo 3º - En el caso del padrón Nº 1010, la remisión comprenderá el período desde el ejercicio 2016 hasta el 19 de febrero de 2025.

Artículo 4º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese organismo.

Artículo 5º - Comunícase.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME
REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON REFERENTES
DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE DE MINAS

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 9 de marzo de 2026. La Comisión de Educación y cultura informa al Plenario que mantuvo reunión con referentes de la cultura afrodescendiente de Minas, con el fin de organizar un conversatorio en el marco del 21 de marzo, “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”. En el intercambio surgieron algunos planteos como la necesidad de tener un espacio para reunirse y gestionar actividades propias de la comunidad. Por otra parte, solicitan ser tenidos en cuenta para dictar talleres (tambor, trenzas, etc.) para jerarquizar las actividades realizadas en el departamento. Buscan el apoyo del Gobierno Departamental para poder realizar en Minas actividades en el mes de julio, donde se conmemora el Mes de la Afrodescendencia. Esta comisión acompaña las solicitudes planteadas por el colectivo y solicita que este informe pase al ejecutivo a tales efectos. Fdo.: Joaquín López, Adelaida Rigos, Verónica Machado, Gerardo Palumbo, Rodolfo Gorgoroso”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Presidente, primero que nada, agradecer a los referentes afro por participar de estas importantes reuniones que hemos venido manteniendo, también por la colaboración con la organización del conversatorio. Repetimos, el viernes 20 de marzo –este viernes– en la UTEC, a las 19:00’, va a haber un conversatorio en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Van a participar del mismo Oscar Montaño, que es un activista historiador del colectivo afro uruguayo, y Yaimara Nariño López, que es activista del colectivo afro, profesora de danza y vedette de candombe, así que decir también a los ediles que estaría bueno que pudieran acompañar. Después, solicitar que todos estos pedidos que ellos hacen pasen al Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Rodolfo Gorgoroso.

SEÑOR EDIL RODOLFO GORGOROSO - Hace unos días y a sabiendas de que se nos acercaba una fecha tan importante para los afrodescendientes como el día 21 de marzo, que es el Día de la Eliminación de la Discriminación Racial, la Comisión de Educación y Cultura invitó a referentes independientes afro de acá, de la ciudad de Minas. De esa forma, invitarlos era darle el protagonismo que se merecen y fue así que nos dieron los nombres de estas dos personas –como dijo el compañero–, Oscar Montaño y Yaimara Nariño, quienes son historiadores y activistas correspondientes. En esas dos reuniones que se mantuvieron con los referentes previo a la conferencia de prensa, se nos hizo saber de algunas inquietudes como tenerlo en cuenta para conmemoraciones futuras y el sueño de concretar un espacio físico, no solamente para dar talleres y charlas, sino también tener un lugar donde recibir inquietudes de su colectividad.

Si usted me permite, señor presidente, quiero terminar con un pensamiento que dice así: "Detesto el racismo porque lo veo como algo barbárico, venga de un hombre negro o de un hombre blanco", Nelson Mandela. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Señor presidente, me gustaría aclarar que a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Inclusión y Género también nos llegó la sugerencia del Congreso Nacional de Ediles para que tomemos la temática. Nosotras –casualmente, somos todas mujeres las que estamos trabajando en la Comisión– decidimos, en realidad, tomar el mes de julio, que es el Mes de la Afrodescendencia, para poder durante todo el mes tratar de desarrollar la temática. Entonces, agradecer a los compañeros que ya se adelantan, con esta fecha, a tratar la temática y decir que nosotras también tenemos proyectado trabajar desde la Comisión. Viendo que, en realidad, ya hay algunas cuestiones y algunos pedidos hechos desde la comunidad, los tomaremos; que sepan que los tenemos en cuenta. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referente a reunión mantenida con referentes de la cultura afrodescendiente de Minas, con el fin de organizar un conversatorio en el marco del 21 de marzo, "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", acompañando las solicitudes planteadas por el colectivo y solicitando que el informe pase al Ejecutivo, a los efectos correspondientes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INGRESA SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:15'.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 00:15'.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORME ACONSEJANDO ENVIAR AL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ PROPUESTA PRESENTADA POR LA SEÑORA SUPLENTE DE ANA UGOLINI, REFERENTE AL USO PRODUCTIVO DE TIERRAS MUNICIPALES EN ESA LOCALIDAD

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: "Minas, 9 de marzo de 2026. La Comisión de Medio Ambiente aconseja

enviar al Municipio de José Batlle y Ordóñez la propuesta presentada por la señora edil suplente Ana Ugolini de fecha 26 de agosto de 2025 a nuestra comisión, referente al uso productivo de tierras municipales en esa localidad. Considerando que la Intendencia Departamental hizo llegar a esta comisión el listado de padrones de los que es titular en ese Municipio, se anexa el mismo a efectos de que el Concejo de José Batlle y Ordóñez tome conocimiento y evalúe la viabilidad de implementar la sugerencia elevada por la señora Ana Ugolini. Fdo.: Verónica Machado, Enrique Foderé, Néstor Calvo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - En principio, agradecerle a la edil suplente Ana Ugolini por la propuesta que nos hizo llegar el año pasado. Es una propuesta interesante, de interés comunitario para Batlle y Ordóñez, vinculada al uso de terrenos municipales o terrenos estatales, donde algunas de las propuestas incluyen huertas comunitarias; parque de microemprendimientos a través de talleres; centros de reciclaje y economía circular; vivero y forestación, apostar a los árboles nativos; espacios de capacitación y oficios a través de UTU y de INEFOP. Desde la Comisión, lo que nosotros hicimos a través de esta propuesta fue averiguar en la Intendencia qué terrenos había disponibles en Batlle y Ordóñez, entonces convocamos a la edil suplente a la Comisión, la pusimos en conocimiento y decidimos enviar al Municipio de José Batlle y Ordóñez la propuesta de la edil en conjunto con los padrones disponibles, para que, desde el Concejo Municipal, evaluaran la viabilidad de poner en práctica algunas de estas propuestas. Gracias, presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO SIENDO LA HORA 00:17'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, un poco en la misma línea, Verónica más o menos explicó. No sé si hay posibilidades –si está ahí– de que se pueda leer el proyecto. Gracias.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota remitida por la señora suplente de edil Ana Ugolini, la que expresa: "Propuesta para el uso productivo de tierras municipales en Batlle y Ordóñez. Sr. Presidente de la Junta Departamental Mauro Álvarez. De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a usted con el propósito de plantear una iniciativa de interés comunitario para la ciudad de Batlle y Ordóñez, vinculada al uso productivo de las tierras municipales disponibles en la localidad. Como es de conocimiento público, la Intendencia dispone de extensiones de terreno actualmente sin utilización activa. Considerando la necesidad de generar fuentes de trabajo genuino que permitan fijar población, especialmente a los jóvenes, proponemos que dichas tierras sean destinadas a proyectos que conjuguen empleo, producción y capacitación. Propuesta de acciones concretas. 1. Huertas comunitarias y agroecológicas. Producción de alimentos frescos para abastecer comedores escolares, ferias locales y otras localidades cercanas. Empleo a familias y vecinos en situación de desempleo. 2. Parque de microemprendimientos. Creación de un predio con servicios básicos para la instalación de pequeños talleres (carpintería, metalúrgica, panificación, costura, ladrilleras). Posibilidad de exonerar alquiler o brindar incentivos en los primeros años de funcionamiento. 3. Centro de reciclaje y economía circular. Clasificación de residuos, recuperación de materiales y generación de empleo verde. Reducción de basurales y mejora ambiental para la localidad. 4. Vivero y forestación municipal. Producción de árboles nativos y frutales para reforestación, venta y uso comunitario. Creación de empleo estacional y permanente en tareas de plantación, riego y mantenimiento. 5. Espacio de capacitación y oficios. Uso de parte de los terrenos

como espacio de formación práctica en construcción, jardinería, energías renovables y producción agropecuaria. Coordinación con UTU, INEFOP y otras instituciones de capacitación. Beneficios esperados. Creación de empleo directo e indirecto en Batlle y Ordóñez. Reactivación económica local con impacto social positivo. Fijación de población joven en la ciudad. Mejora del acceso a alimentos y cuidado del medio ambiente. Proyecto piloto replicable en otras localidades del departamento. Conclusión. Consideramos que esta propuesta es una oportunidad concreta para transformar un recurso ocioso en un motor de empleo, desarrollo local y arraigo comunitario. Con voluntad política y articulación con los vecinos, el proyecto puede convertirse en una realidad que beneficie a toda la población de Batlle y Ordóñez. Quedamos a disposición para ampliar detalles, colaborar en el diseño de un plan piloto o participar en las instancias que se consideren necesarias. Sin otro particular, le saluda atentamente. Fdo.: Ana Ugolini-Edil suplente".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Puede continuar, señor edil.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, más que nada, queríamos que los demás compañeros pudieran saber todo el proyecto que había trabajado la edil Ugolini.

En principio, como dijo la presidenta, se optó por pedir la información al Ejecutivo de todos los padrones y de ahí enviarlo al Municipio de Batlle y Ordóñez para que vean la viabilidad del proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, un gusto compartir esta sesión con ustedes.

El año pasado, la señora edil suplente Ana Ugolini me llama y me dice: "Tengo un lindo proyecto para José Batlle y Ordóñez", y –tengo que decirlo– hace muchos años la conozco, conozco su responsabilidad, su gran experiencia, es una gran lástima que hoy no esté acá defendiendo su gran proyecto, creo que este es un proyecto en el que se ha superado fuertemente Ana, que, sin duda, ha hecho grandes aportes a esta Junta, pero, desde los años que la conozco, creo que se ha destacado muchísimo con esta propuesta. Dejar eso bien claro. Entiendo que es un gran trabajo de la señora edil suplente Ana Ugolini, que también ha presentado usted otra serie de trabajos; sobre todo, el abordaje holístico que tiene, desde ópticas tan variadas, este tan lindo proyecto y propuesta. Eso sin lugar a dudas que le ha llevado muchísimo tiempo poderlo desarrollar.

Hay una cosa que destaco sobre el resto. Hace muchos años que somos ediles, señor presidente. No sé la innumerable cantidad de veces que hemos solicitado que se nos remita la cartera de tierras que tiene el Ejecutivo Departamental en las localidades, en Minas y en el departamento. Yo seguramente lo debo haber hecho una vez por año hasta que me cansé, eso debe haber sido doce o trece años; y por intermedio de las comisiones; la cartera de tierras que tiene la Intendencia Departamental de Lavalleja nunca nos llegó. Hoy tenemos efectivamente los padrones de Batlle y Ordóñez para qué se aborde tanto este proyecto, esta propuesta, como también fehacientemente el señor alcalde tiene el número de padrones urbanos en su localidad para empezar a desarrollar, innovar, trabajar. Eso realmente lo celebro muchísimo porque, sobre todo, surge a instancia de una linda propuesta de mi querida amiga edil suplente Ana Ugolini. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, celebro este proyecto. En diciembre justamente presenté algo muy parecido para pequeños huertos familiares en tierras municipales que estaban en desuso. Me gustaría que, de repente, de alguna forma, esta propuesta saliera no solamente

para Batlle y Ordóñez, sino que pudiese estar instalada también en Pirarajá, en Varela, en Mariscala, en Solís, que podría ser factible porque la Intendencia tiene la cartera de tierras, cubre varios lugares y en varios lugares existe la misma necesidad. Por eso en diciembre yo, justamente a finales del año, con otros diez proyectos, presenté un proyecto bastante similar, no tan extenso, solamente en huerta, no había nada de forestación ni nada de eso, pero me gustaría que, de repente, de alguna forma, pudiera impulsarse y darle mucho interés a este proyecto. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Presidente, simplemente felicitar a la edil Ana Ugolini y festejar que, ante las solicitudes de los padrones, este Ejecutivo los está haciendo llegar.

También acompaño y ojalá puedan resurgir los proyectos del edil Olascoaga, ya que tenemos la ventaja de que el Ejecutivo da respuesta al tema de los padrones municipales. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, el proyecto de Ana nosotros directamente lo tratamos en principio porque Ana, al principio de este período, integró la Comisión de Medio Ambiente, entonces lo presentó directo. A nosotros no nos ha llegado como comisión el proyecto de Olascoaga, que, si tiene algo que ver o se entiende que deba de ir a nuestra comisión, realmente no sabemos dónde está, pero estamos abiertos a que pueda llegar y darle andamiento y tratamiento a cada uno de los proyectos de cada uno de los ediles.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - En realidad, también en esta línea de celebrar un proyecto tan importante, que entiendo que, si se le puede dar andamiaje, es un proyecto que puede brindar muchas oportunidades.

Entiendo que puede comenzar en Batlle y Ordóñez, pero, si realmente llega a ser productivo allí, se puede extender a todo el departamento. Felicitar nuevamente a Ana por la idea. Si hay otros ediles que tienen proyectos similares, presentarlos, ver qué puntos en común tienen y fortalecer los proyectos unos con otros, que entiendo que no son contrarios, sino que justamente son complementarios por cómo los cuenta el edil, porque no tuve la suerte de ver el proyecto. Me gusta que se estén presentando cosas y que podamos celebrar ideas que hagan avanzar al departamento, así que vamos por ese camino, está bueno. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Señor presidente, simplemente para contestarle al compañero edil Olascoaga que el proyecto que él presentó a la Comisión de Desarrollo Productivo lo tratamos, pero estábamos en conocimiento de que el Ejecutivo Departamental también está trabajando la temática, entonces le enviamos para intercambiar información, a ver en qué estaba, para no duplicar esfuerzos y unificar todas estas propuestas –que me parece que van por el mismo camino– y sacar un proyecto mejor con todos los aportes. Simplemente eso, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 00:28’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar el informe de la Comisión.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que aconseja enviar al Municipio de José Batlle y Ordóñez la propuesta presentada por la señora edil suplente

Ana Ugolini, de fecha 26 de agosto de 2025, referente al uso productivo de tierras municipales en esa localidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:29'.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES GASTÓN ELOLA Y FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 00:29'.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

****

REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE GRUPO DE ARTESANOS DE LAVALLEJA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción la que expresa: "Minas, 13 de marzo de 2026. La Comisión de Recepción recibió en el día de la fecha a los señores Janet Viera y Mateo Viettro, en representación de un grupo de 56 artesanos de Lavalleja. En el mismo, todos son artesanos, no hay revendedores, porque saben que de esa forma compiten con los comercios instalados, y no es el fin que persiguen. Manifiestan que se sienten algo frustrados porque nos les fue bien en las ferias que se realizaron en los barrios durante el verano. Entienden que, en parte, eso se debe a que la convocatoria para las mismas se realiza con tan solo 24 horas de antelación, y sin publicidad al respecto. Otro factor que asocian a que nos les haya ido como es de esperar, es que los turistas no llegan hasta los barrios. En busca de un mejor canal de venta, solicitan que se les ceda un espacio en el callejón Vidal y Fuentes (el de la Catedral), los días sábados y domingos, para poder ofrecer sus productos. Lo que proponen es armar y desarmar en el día sus gazebos, no interfiriendo de esta forma con el paisajismo del lugar, pudiendo estar 28 puestos los sábados y los restantes 28 los domingos. Es el lugar elegido y que creen más conveniente debido a que no hay árboles que les ensucien los gazebos, no compiten con otros comercios de la zona, hay una batería de baños, y, dado que en los alrededores están los hoteles, es un punto más turístico que los barrios, además de que cuando las excursiones llegan, recorren el centro y pueden visitar la feria. Esto no solo lo ven beneficioso para ellos sino para el centro y la ciudad en general. Expresan que en el parque Rodó hay 8 artesanos instalados, que habría lugar para unos 3 más, pero, a su vez, que los artesanos que están allí no son afines a la idea de que se incorporen más personas. Otra apreciación que hacen es que, cuando desde el área de Turismo se realizan las convocatorias, no la extienden ni a los artesanos del parque Rodó ni a los que están instalados en el Club Minas. A su vez, comentan que no tienen problema en seguir haciendo ferias barriales en oportunidades especiales. Ante la pregunta de las acciones que han llevado a cabo en torno a esta propuesta, expresan que presentaron una nota en la Intendencia, que saben que está en el área Turismo, a la espera de que se designe a una persona que es la que va a encargarse del tema de los emprendedores. Por otro lado, les interesa estar en el proceso de toma de decisiones, no para interferir en ellas, sino para poder entender cómo se llevan adelante los procesos. Por último, manifiestan que están abiertos al diálogo y a colaborar en lo que se les pida.

Fdo.: Ezequiel Larrea, Joaquín López, Gastón Elola, Néstor Calvo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NESTÓR CALVO - Gracias, señor presidente. Como integrante de la Comisión, junto con Joaquín que está ahí, Larrea hoy no se encuentra y está Gastón también, recibimos a los artesanos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES OSORIO GADEA Y HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 00:31'.

Una señora y un joven de no más de veinte años, trabajador, Mateo Viettro, eran los representantes de un grupo de 56 artesanos. Como bien dice el informe, que está bastante claro y específico en cada uno de los puntos, lo que ellos vienen a pedir a la Junta Departamental y, por intermedio de la Junta Departamental, al Ejecutivo Departamental es que quieren trabajar, que quieren tener un lugar donde poder exponer todas sus artesanías, que no van a ser una competencia para el comercio local ya que lo que ellos venden es realmente de artesanos y no de revendedores. Ellos manifiestan que en el parque Rodó hay ocho lugares, el resto está en el Club Minas y que en ninguno de los dos lugares tienen lugar para ellos poder trabajar, pero no estamos hablando de dos personas, estamos hablando capaz que de 56, no emprendedores, sino 56 familias.

Hemos visto recorriendo el país que en muchas ciudades los artesanos tienen su lugar o su feria los fines de semana en torno a las plazas principales. Creo que es una buena idea lo que ellos proponen. Ellos quieren trabajar, simplemente quieren un lugar. Nosotros les hablamos inclusive de que quizás no todo el callejón podría estar habilitado por un tema del estacionamiento de la propia Jefatura de Policía, pero ellos están de acuerdo, inclusive, con dividirse un fin de semana una cantidad de artesanos, otro fin de semana otra cantidad de artesanos. Incluso hablamos de que pudieran tener unos gazebos y ellos están dispuestos a tener unos gazebos del mismo color para no entorpecer la visual del lugar, la armonía del lugar. Nos pareció muy importante.

Yo voy a hacer una moción en cuanto a esto: que estas palabras que estamos vertiendo acá como el informe de la Comisión de Recepción pasen al intendente departamental y que pasen a la Área de Turismo y que, en principio, puedan ser recibidos por el Ejecutivo –porque, por lo que tengo entendido, no han sido recibidos– y que se comience a trabajar en la posibilidad de que los sábados y domingos se pueda dar lugar a este petitorio que ellos hacen, porque no es nada más ni nada menos que darle oportunidad a que gente que quiere trabajar pueda trabajar, que pueda exponer sus artesanías y que también pueda darle esa dinámica que nosotros entendemos que le está faltando al centro de la ciudad. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 00:35'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Para recordar, ya que recién tuvimos unas clases magistrales de reglamento, que en el reglamento vigente tenemos el artículo 57º, donde hay que darle la palabra primero a los ediles de la comisión y después al resto de los ediles. Es solamente para aclarar.

Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, creo que con el informe y lo dicho por el edil Calvo, compañero de la Comisión de Recepción, se ha mencionado casi el 100%. Simplemente, una reflexión. Como decía él, son 56 familias, 56 artesanos del departamento, de Minas, de diferentes lugares del interior incluso, que históricamente –comentaban también– se les buscaba un lugar fijo. Durante mucho tiempo –usted recuerda, señor presidente, y los compañeros ediles–, se les había

dado parte del callejón, como piden ellos.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL OSORIO GADEA SIENDO LA HORA 00:36'.
Además, tienen otro inconveniente: si a ellos los cambiamos y los cambian por diferentes lugares, tienen un flete. Algunos tienen vehículos, pero otros no, tienen que pagar un flete, armar su gazebo, desarmar su gazebo.
Además, pensando un poquito y haciendo un poco de marketing, estamos todos preocupados por el centro, que se nos está decayendo, poca gente anda y eso creo que sería hasta una ayuda para el centro porque, cada vez que viene un turista, ¿a dónde llega primero? Casi siempre la plaza de la ciudad, del pueblo, es uno de los primeros lugares al que se va y el fin de semana, el sábado encuentran 28 artesanos, el domingo 28 artesanos, que van rotando porque ellos están con muy buena disposición de que les pongan las reglas que ellos las cumplen sin entorpecer el tránsito ni el comercio, simplemente quieren tener su espacio seguro para poder trabajar, vender y exponer sus artesanías, que sabemos que hoy en el Uruguay y en el mundo hay lugares, sitios fijos, donde los artesanos de la zona venden todo lo que ellos producen, generan turismo y generan movimiento.
En un momento, se habló de que se podía poner en una de las calles de la plaza o en algún lugar. Lo que ellos necesitan es un lugar fijo, sábado y domingo, se turnarían sin entorpecer, dándole vida al comercio y mejorando el aspecto de nuestra plaza y nuestra ciudad.
Voy a votar con el compañero Calvo que pase esto al Ejecutivo y a la Comisión de Turismo, que, en lo posible, sin demorar mucho, los atiendan, pero que, además, les busquen una solución, que creo que se va a encontrar, no es nada imposible. Muchas gracias, señor presidente.
SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL CARLA CALABUIG SIENDO LA HORA 00:37'.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez.
SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Muchas gracias, señor presidente. Ya dijeron casi todos los compañeros, pero yo quiero hacer una pequeña reflexión. En primer lugar, por supuesto que todos queremos –o al menos hablo por mí– que el centro funcione, que los locales no cierren y, muchas veces, cuando en la prensa hablamos de la problemática de los cierres de comercios del centro, no es por desearle el mal al gobierno departamental y que cierren comercios, no, porque ese comercio que cierra está despidiendo a un amigo, está despidiendo a un familiar.
Con respecto a los artesanos, creo que los artesanos le dan otra vida también al centro, con sus ferias espectaculares, con todo ese trabajo en familia, que muchas veces pasan horas y días elaborando para poder concurrir a un evento, con la suerte de vender o no, como en todo comercio, entonces lo que quiero proponer, señor presidente –esto es la primera vez que lo voy a hacer y capaz que me dicen que no se puede, porque uno es nuevo y está aprendiendo–, es que, más allá de haber una comisión, todos los ediles podamos trabajar en buscar soluciones o en crear un programa que sea muy fructífero para ellos.
INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CARLA CALABUIG SIENDO LA HORA 00:40'.
Entiendo que el intendente debería y los va a recibir porque, cuando estamos hablando de gente trabajadora, que mucha gente o la mayoría de esos emprendedores nos eligieron para estar acá, independientemente del partido que hayan votado, creo que todos podemos aportar ideas lindas y buenas en este tema, para que puedan laburar, para que puedan llevar su plato de comida a su casa, para que puedan embellecer ese fin de semana la plaza de Minas. Muchas veces también se dice de tener un lugar físico y a veces en Minas puede ser un poco complicado porque, por ejemplo, podemos

decir que el sábado los ponemos en el complejo del barrio Las Delicias, un ejemplo cerrado, pero no es lo mismo porque a la gente le gusta ir a la plaza, los turistas llegan a la plaza.
Entonces propongo, señor presidente, que, entre todos, podamos aportar ideas y mejorar este panorama de los emprendedores, que solamente buscan trabajar. Creo que debemos sentirnos orgullosos de todos los emprendedores, independientemente de lo que haga cada emprendimiento. Creo que es una idea que puede estar buena, si los compañeros están de acuerdo, y trabajar para ellos, que son un pilar fundamental del turismo en nuestro departamento. Muchas gracias, señor presidente.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.
SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Gracias, señor presidente. De este tema de los artesanos yo en el período pasado ya había presentado algo. Recuerdo en el Congreso Nacional de Ediles una propuesta sobre el tema de los artesanos. Sucede lo siguiente. En ese momento, cuando presenté la propuesta, veía el avance que iba a tener la inteligencia artificial y el desplazamiento de mucha gente que quedaría sin trabajo y buscaría una solución en la artesanía. En ese momento, con la Comisión de Cultura, presentamos en el Congreso una posición sobre el tema de la artesanía, pero, más allá de eso, justamente en diciembre yo presenté dos propuestas para los artesanos. Una de ellas era un sitio especial en Villa Serrana para los artesanos, que es un polo hoy turístico de mucha concentración. La otra propuesta se llamaba "Artesanos embajadores", que era una propuesta en donde se debía involucrar mucho la Intendencia, porque se daría la posibilidad a todos los artesanos del departamento de participar en ferias y diferentes lugares del país donde se hicieran ferias importantes de artesanos, digamos la Patria Gaucha, la Semana el Mate y varias ferias más que hay a nivel nacional. Incluso buscar un lugar a través de la Intendencia en la feria de Punta del Este, donde nuestros artesanos pudieran vender sus productos. Creo, no me acuerdo si lo llegué a presentar, también era un centro de artesanos, que estaría en el nuevo parque lineal de la rambla, pero ese realmente no me acuerdo si lo llegué a presentar.
Me gustaría que esos proyectos que yo presenté, que creo que están en Comisiones de Educación y Cultura y de Desarrollo Productivo –no recuerdo si a otra comisión los mandé en diciembre–, se pudieran anexar y poner en la misma carpeta con este proyecto que acaban de presentar ahora.
Ahora voy a decirlo: yo soy artesano. Muchos lo saben, otros no, pero yo trabajo en artesanía, tengo mi pequeño negocio de artesanía y me soluciona muchísimos problemas económicos. Para muchas familias sería exactamente lo mismo, por eso hay que darle para adelante, hay que confiar en esto y trabajar –como decía Gabriel– buscando soluciones y buscando un camino para toda esta gente que se dedica a la artesanía. Gracias, señor presidente.
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.
SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Muchas gracias, presidente. Qué bueno que a esta altura de la noche estemos encontrando esos puntos de acuerdo con todas las bancadas. Sin duda que este informe que viene de la Comisión de Recepción es muy importante, que merece la atención de todos y de todas nosotras, en esto de reconocer el valor que tiene el trabajo manual y artesanal y cómo repercute eso en la economía local, principalmente.
Comentar también que, en esto del encuentro de los artesanos con integrantes del Poder Ejecutivo, al comienzo de esta gestión, tanto la directora de Turismo como el director de Promoción y Desarrollo estuvieron convocando a las y los emprendedores para poder tener encuentros con ellos y empezar a sistematizar información que no habían recibido, para poder así realizar las distintas

convocatorias a eventos e invitarles a participar en ese sentido. En lo que va de la gestión se les ha convocado a todos y cada uno de ellos a dieciséis actividades. Vimos lo que fue el impacto, por ejemplo, en los planes de verano que se realizaron en distintos puntos de la ciudad, donde contaron con ferias de emprendedores y eso también le da otra vida a cada una de las actividades que se puedan hacer. Hemos escuchado muy buenas propuestas en esta discusión o en este intercambio, sin duda merecen que todas y todos pensemos en soluciones para ellos, así que por supuesto que voy a acompañar la moción del edil Calvo, de que estas palabras que hemos vertido en sala puedan llegar a la dirección de Turismo particularmente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Gracias, señor presidente. No es un tema menor para nosotros el tema que estamos tratando hoy acá, dado que los artesanos necesitan de mucho apoyo institucional, de todos los organismos, aparte de que son generadores de más turismo, ingresos al departamento y de generar divisas, porque, cuanto más se desarrollen, pueden acrecentar su capacidad de producción y ser una ventana al mundo.

Este es un tema que nosotros hemos estado trabajando desde el período pasado y es fundamental seguir trabajando en ello.

Yo presenté un proyecto sobre circuitos, donde el artesano no iba a tener gastos, porque se iba a hacer a nivel digital, con las herramientas que hay, marcar el punto donde se encuentra –su casa, su taller– y que los turistas, solo con entrar en Google Maps o en alguna red, ya podían localizar y tener todos los datos que fueran de interés para esas personas, ya sea que trabajen la lana, que trabajen alimentos, miel, etc.

Estaría bueno, capaz que para la próxima reenvíe ese proyecto y lo haga llegar al Ejecutivo, porque no solo era en cuanto a artesanos de alimentos, sino también de otros productos, de diferentes circuitos. Incluso planteábamos generar circuitos turísticos a nivel departamental en cuanto a los artesanos. Sería fundamental poder generar un ida y vuelta más cercano con las direcciones que están involucradas en este tema y poder dar una solución a todos estos grupos de artesanos, que son también ciudadanos de nuestro departamento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Gracias, presidente. En primer lugar, lamento que se hayan tenido que ir los artesanos por cuestión de horario, obviamente. Sé que estuvieron acá porque les interesaba, nos dijeron en la Comisión que iban a estar presentes, se hizo un poco larga la sesión y se tuvieron que ir, pero espero que también puedan verla por las redes o verla mañana, porque es realmente un tema muy importante.

Estuvimos charlando con ellos, participé de esa reunión, todos los temas obviamente fueron de recibo. Es importante que, con tantos artesanos en la ciudad y tantos emprendedores que hay, puedan tener también un lugar para trabajar, así que solicito también que todos los proyectos que se tengan –y voy a acompañar esto–puedan pasar al Ejecutivo, a modo de dar ideas también para que esto pueda salir entre todos adelante. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez.

SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Señor presidente, me olvidé de anunciar –como el edil Francisco Gómez y compartiendo con el edil Calvo– que pasen las palabras al Área de Turismo y a la Comisión de Turismo de la Junta. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, escuchando los diferentes proyectos de los compañeros, les comenté a ellos –aunque ellos me decían que les gusta mucho estar al aire libre, en lugares abiertos– que hubo un proyecto –y usted se debe acordar, señor presidente, que tiene más años que yo acá–, en un momento Yocco, creo que el edil Frachia –no me acuerdo por qué organización–, cuando se hizo la batería de baño ahí, que se había pedido un espacio grande al Ministerio del Interior, había un proyecto para hacer un local para los artesanos, por eso se achicó la batería de baños.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - 2012.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Muy bien, usted se acuerda del año, yo no me acordaba. Sé que estábamos proyectando la batería de baños y hubo que achicarla porque estaba el proyecto para los artesanos. Capaz que podemos revivir eso, unos podrán estar adentro bajo techo, otros afuera en el callejón o en la plaza. Era un proyecto interesante. Yo no sé si no está el comodato ya, no recuerdo. Sé que el comodato estaba para los baños, pero se achicó; el otro comodato no sé por qué programa –hay tantos programas–, no sé si no lo tiene la Intendencia, no sé dónde está.

Un pensamiento en voz alta para todos los compañeros ediles. Tenemos unos cuantos proyectos. ¿Estaría mal mandarlos a la Comisión de Turismo, que los ordene y los mande al Ejecutivo? No sé si los compañeros ediles y Calvo están de acuerdo en juntar todo, una semana más –diez días más, diez menos– mientras que el Ejecutivo atiende a los artesanos y ahí se hace uno o dos proyectos, todos juntos y se envían. Es una idea, un pensamiento en voz alta, para que lo decidan.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Eso podría retrasar lo que están pidiendo los artesanos, que es el motivo de esto.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Ellos están pidiendo que los atienda el Ejecutivo y que les dé el espacio, pero pedimos eso, después juntamos los proyectos y que vaya caminando todo. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES FRANCISCO GÓMEZ Y HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 00:53’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Iba a mocionar que el pedido de los artesanos –que es lo que hoy nos está convocando– sea mandado a la brevedad al Ejecutivo, que la Comisión siga trabajando y hacerle llegar todos los proyectos de la misma índole que tenemos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Si nadie más va a hacer uso de la palabra, tenemos que pasar a votar, primero, el informe de la Comisión y, posteriormente, la o las mociones que hayan presentado los señores ediles.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referente a reunión mantenida con los señores Janet Viera y Mateo Viettro, en representación de un grupo de 56 artesanos de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se pasa a dar lectura a las mociones que han sido presentadas a la Mesa por su orden y, después, las pasaremos a votar.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Tenemos la moción presentada por el señor edil Néstor Calvo, de que las palabras vertidas en sala referentes al tema y el informe se eleven a la

Intendencia Departamental y, por su intermedio, al Área de Turismo; la moción del señor edil Gabriel Gutiérrez, que propuso que se elevaran las palabras vertidas en sala a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la Junta, que los artesanos puedan ser recibidos por el Ejecutivo y que se comience a trabajar para que los sábados y domingos se pueda cumplir con el petitorio planteado en el informe; y, por último, la moción del señor edil Gastón Elola, de que los ediles envíen a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales todos los proyectos que tengan referentes a artesanías, para que la Comisión haga un relevamiento y un plan común, para enrabar a todos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Si les parece, votamos todas juntas las mociones presentadas.

Se ponen a consideración del Cuerpo las mociones de los señores ediles Néstor Calvo, Gabriel Gutiérrez y Gastón Elola, de que el informe de la Comisión de Recepción y las palabras vertidas en sala en el tema se eleven a la Intendencia Departamental y, por su intermedio al Área de Turismo,; solicitar al Ejecutivo que reciba al grupo de artesanos y que se inicien las gestiones necesarias a efectos de posibilitar el cumplimiento del petitorio planteado en el informe durante los días sábados y domingos; que las palabras vertidas en sala en el tema se eleven a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la Junta y disponer que, una vez que los señores ediles remitan a la Comisión los proyectos vinculados a la temática de artesanías, esta proceda a realizar un relevamiento que permita agrupar y sistematizar la totalidad de las iniciativas presentadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Ana Laura Nis, de realizar un cuarto intermedio de dos minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZA EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:58'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 01:00'.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES FRANCISCO GÓMEZ Y HUGO MIGLIANI.

REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRO UNIVERSIDAD DE LAVALLEJA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, la que expresa: "Minas, 13 de marzo de 2026. La Comisión de Recepción recibió en el día de la fecha a las señoras Nancy Marichal, Marta Navidad y María José Luzardo, integrantes de la Comisión Pro Universidad de Lavalleja. Expresan que comenzaron a trabajar en el año 2010 y formaron la comisión a pedido de la intendente de ese momento. Primero se conformó con instituciones, luego optaron porque lo hiciera un representante por institución. En aquel entonces, les solicitaron que asistieran a reuniones presenciales en el departamento de Maldonado los días miércoles, y que presentaran una visión de los intereses de Lavalleja. Intentaron llevar adelante una encuesta para

saber cuáles eran, qué carreras sería interesante traer a nuestro departamento, pero no tuvieron éxito. En algún momento plantearon la posibilidad de traer la licenciatura de enfermería, pero no lo lograron. La carrera que se encuentra abierta ahora es la de Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC), de la que ya hay varios egresados, y cien alumnos realizándola. A partir del presente año, se puede estudiar para Contador Público, siendo las clases virtuales y los exámenes presenciales. Después de la pandemia, la mayoría de las clases son virtuales y algunas presenciales en Maldonado. Destacan que el nivel de las clases dictadas, las pruebas y los exámenes de acá es el mismo que en el resto del país. Lo que buscan es que se mantenga el apoyo hasta ahora brindado y poder traer nuevas carreras. En este sentido, comentan que lo que hay en Lavalleja es un anexo de la regional Este, para ser sede se exige que haya docentes radicados en el departamento. Por otro lado, Maldonado pone la condición de que las carreras que se estudian allí no se repliquen acá. Comentan que en Maldonado UTEC y CURE trabajan en conjunto. Aspiran a que la Intendencia no les quite el apoyo, ya que es parte fundamental para el trabajo que realizan. Fdo.: Ezequiel Larrea, Joaquín López, Gastón Elola, Néstor Calvo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - A modo de resumen, esta comisión es una comisión que viene trabajando hace muchísimos años. Es más, cuando en algún momento surgió la posibilidad de que el CURE se iba a retirar de Minas, una comisión que se formó en esta Junta Departamental –creo que fue en el período 2010-2015– trabajó para que eso no sucediera y de ahí en más, hoy por hoy, el CURE se trasladó de la institución que tenía acá en el centro al barrio Estación. En sí lo que están pidiendo es contar con el apoyo de la Intendencia Departamental, que no se les retire el apoyo que las anteriores administraciones habían dado. Nosotros les dijimos a ver si ellos habían tenido ya alguna reunión, nos dijeron que no, les dijimos que sería conveniente que se reunieran con el Ejecutivo y que estábamos seguros de que eso no iba a pasar, que de ninguna manera se podía creer que el Ejecutivo Departamental hoy pudiera retirarles el apoyo.

Sin duda que el trabajo que han hecho ha sido a puro pulmón. Sabemos que el CURE acá es como un anexo porque el CURE Región Este está radicado en Maldonado, que es el que se lleva las principales carreras y tecnicaturas; ahora tenemos también la UTEC. En la carrera de tecnólogo en administración y contabilidad ya hay recibidos –como dijeron– más de cien alumnos, pero lo bueno de esto es que ahora la carrera de contador público la pueden hacer acá, en Minas, en forma virtual y lo que se hace presencial son los exámenes, lo cual es sumamente importante para un montón de gente que quiere hacer una carrera universitaria y que, por diferentes motivos económicos, no puede ir a radicarse a Montevideo. La carrera de contador público no es de las carreras más sencillas y que hoy por hoy hayan logrado que esté en el CURE es sumamente importante.

Lo importante de acá para adelante. Ya tenían una tecnicatura, la carrera de tecnólogo en administración y contabilidad, se suma para este año la de contador público y la idea es ver de qué manera se puede seguir trabajando para que el año que viene puedan tener alguna otra carrera que no se superponga con las carreras que tienen el Maldonado ni tampoco con las carreras que pueda dar la UTEC.

En definitiva, lo que ellos quieren es el apoyo de la Intendencia. Nosotros les pedimos que ellos mantengan una reunión con el Ejecutivo.

Acá un poco lo mismo, pedir que estas palabras pasen al Ejecutivo y, si no son ellos los que piden

la reunión con el Ejecutivo, que el Ejecutivo trate de comunicarse con esta comisión, que es más que conocida, para darle la tranquilidad del apoyo que pueda tener de parte de la Intendencia. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Muchas gracias, señor presidente. Lo mismo, entre el informe y lo que dijo el querido amigo Calvo, compañero de la Comisión, está casi todo.

Creo que una cosa fundamental –que capaz que tenemos que pedirlo ya– es que el Ejecutivo llame a esa comisión. Usted también sabe, ya trabajó en estos temas desde la Junta, se trabajó mucho desde el 2010 para tratar de traer un anexo de Maldonado, porque era muy difícil que viniera un anexo a Lavalleja, a Minas. Se logró, la Intendencia cedió un espacio, un lugar físico, un lugar donde podían estudiar los muchachos. Hoy ya están todos virtuales. Al estar cien estudiando, sabemos que en aquel lugar no entran cien, pero ya hay recibidos, ya viene la carrera de contador, no se tienen que trasladar y están pensando si se podría –que creo que el Ejecutivo lo va a hacer y de parte nuestra también– pedirle al Ejecutivo que llame a la Comisión –como decía el amigo Calvo– lo antes posible, llamen al CURE, porque el Ejecutivo siempre tiene fuerza, un intendente tiene cierta fuerza para llamar y hablar con el encargado, que los de la Comisión tienen los nombres, tienen todo, a ver si podemos traer otra carrera para acá, que sería más que importante porque el esfuerzo ya está hecho, está funcionando, está todo andando y eso no puede parar. Me parece, tengo esa idea y creo que todos los compañeros ediles marchamos en ese camino. Esta comisión está un poco nerviosa porque han pasado los meses, no los han llamado, han pedido que los atiendan, ahora les entra un poquito ese nerviosismo y vinieron a solicitarle a los ediles si podíamos pedirle al Ejecutivo que los atendiera, así se tranquilizan y todo esto sigue caminando. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Muchas gracias, presidente. Nosotros contamos, en esta ciudad particularmente, con cuatro instituciones que brindan educación terciaria y/o universitaria: el Instituto de Formación en Educación, perteneciente del Consejo de Formación en Educación; la Universidad Tecnológica, instalada recientemente en su nueva sede; tenemos el CURE, perteneciente a Región Este de la Universidad de la República; y tenemos la Dirección General de Educación Técnico Profesional, ex UTU, que también brinda cursos de educación terciaria. En ese sentido, yo ya lo he repetido en otras instancias que hemos hablado de temas educativos en este Cuerpo: las propuestas educativas tienen que ser confeccionadas de forma contextualizada, es decir, entendiendo cuáles son las necesidades que presentan cada uno de los territorios, asimismo en coordinación entre las instituciones que están presentes en el territorio y también con una mirada regional.

Esto que planteaba el CURE de no superponer carreras es una cuestión de economizar el gasto que eso implica. Por ejemplo, en educación media –que es lo que conozco– estamos hablando de 35 o 40 millones que sale un curso al año, entonces es evidente que tenemos que viabilizar o manejar de mejor forma los recursos y que aquellas propuestas educativas que se encuentran en Maldonado –que estamos a una distancia muy corta– no se repliquen en este caso en el departamento de Lavalleja.

Me gustaría recordar que, cuando se hizo la inauguración de la UTEC en su nuevo edificio, el intendente Daniel Ximénez allí dio a conocer la fundación Lavalleja Innova. Una de las propuestas o uno de los cometidos que perseguía esta fundación era justamente el de brindar becas, apoyo en transporte, acompañamiento académico y también el cuidado en la protección de las trayectorias educativas. Esto es fomentar el ingreso, la permanencia y el egreso en los cursos terciarios. Sin

dudas que este Ejecutivo va a estar de puertas abiertas para poder trabajar en conjunto y, asimismo, en esto de que ya han solicitado también que se envían las palabras al Ejecutivo, de que todas las instituciones que brindan este tipo de educación se sienten a conversar para no superponer las actividades. Sabemos que el CURE, por ejemplo, tiene el tecnólogo en administración y contabilidad; en este caso, UTU también brinda una carrera terciaria en administración; en ese sentido también nos estamos superponiendo. Entonces, si las cuatro instituciones que están presentes en el territorio pudiesen aunar determinados criterios, creo que las propuestas educativas van a ser mucho mejores, van a estar acompasadas a las necesidades que tienen nuestros gurises y nuestras gurisas que salen de educación media superior; también necesitamos una cuestión fundamental, que es el cuerpo docente. Entonces, en el ámbito universitario particularmente, solicitar a todos y a todas las profesionales que tenemos radicados en el departamento de Lavalleja que colaboren en ese sentido porque, en definitiva, se les puede dar la habilitación para ser docentes en estos distintos cursos. Una dificultad que las instituciones transitamos constantemente es la falta de docentes, que muchos viajan de Montevideo, de Maldonado, de Rocha –particularmente, con Rocha sabemos que el traslado es una situación compleja–, entonces motivar esto de poder sentarnos todos en una misma mesa a pensar en conjunto en cómo salimos adelante de esta situación. Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Muchas gracias, entiendo las palabras del edil que me antecedió, pero tenemos que dar una mano.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 01:10’.

Por supuesto que no vamos a superponer, eso se habló en la Comisión y quien habla en este momento habló de qué cursos no se podían superponer, pero la educación no es un gasto, yo lo entiendo así, es una inversión.

Hace poco hicimos una fiesta enorme ahí, gastamos un dinero, hicimos una inversión importantísima aquí, a pocas cuadras, para que los gurises siguieran estudiando y creo que tenemos que seguir apostando a eso. No hay que ponerle peros porque venga de otro lado, por favor. Gracias, señor presidente. Me dolió demasiado.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 01:11’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Una aclaración, por cómo acaba de retirarse Elola de sala diciendo que vayamos al psicólogo, que vaya yo al psicólogo –entiendo–. En ningún momento fui en contra de lo que se estaba planteando; al contrario, estaba sumando elementos a la discusión. Por supuesto que acompañamos las propuestas que vienen de la Comisión Pro Universidad y estamos a favor de eso. En ningún momento quise manifestar lo contrario, sino que estaba sumando otros elementos a pensar en cómo perfeccionamos el trabajo de la Comisión Pro Universidad y logramos la instalación de nuevas carreras. Simplemente aclarar eso. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Hecha la aclaración, pasamos a leer la moción.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción sería que pasen las palabras vertidas en sala referentes al tema y el informe al Ejecutivo sugiriendo que ellos coordinen una reunión con la Comisión Pro Universidad de Lavalleja, para darle la tranquilidad del apoyo que van a tener de parte de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración de Cuerpo el informe de

la Comisión de Recepción, referente a reunión mantenida las señoras Nancy Marichal, Marta Navidad y María José Luzardo, integrantes de la Comisión Pro Universidad de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de enviar al Ejecutivo el informe de la Comisión de Recepción y las palabras vertidas en sala referentes al tema, sugerir al Ejecutivo la coordinación de una reunión con la Comisión Pro Universidad de Lavalleja, a fin de transmitirle la tranquilidad del apoyo que se brindará por parte de la Intendencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORME REFERENTE
A REUNIÓN DE TRABAJO MANTENIDA CON EL DIRECTOR
DE DINAMIGE, LIC. NÉSTOR CAMPAL

****

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Medio Ambiente, el que expresa: "Minas, 13 de marzo de 2026. La comisión de Medioambiente de la Junta Departamental de Lavalleja informa al plenario que mantuvo una reunión de trabajo el día martes 10 de marzo del cte. con el Director de la Dirección Nacional de Minería y Geología, licenciado Néstor Campal, la cual fue solicitada con el objetivo de aclarar dudas respecto a los expedientes vinculados a solicitudes de explotación de canteras que son remitidos a esta Junta para su conocimiento y que posteriormente pasan a estudios de esta Comisión. Dicha instancia resultó de gran utilidad para los integrantes de la Comisión, en virtud de que permitió comprender con mayor claridad los procedimientos administrativos y técnicos vinculados a este tipo de explotaciones. Durante el encuentro, que se extendió por más de dos horas, el Director Nacional brindó una explicación detallada sobre: * Los procedimientos y etapas que siguen los expedientes ante DINAMIGE desde la solicitud inicial hasta su eventual autorización. * Los plazos aproximados de tramitación de este tipo de solicitudes. * Los distintos tipos de explotación minera, tanto de carácter público como privado. * Los controles y mecanismos de fiscalización que lleva adelante dicha Dirección. Asimismo, se informó a la Comisión sobre la existencia de herramientas digitales disponibles al público, ingresando al sistema de información geográfico de DINAMIGE se puede consultar el estado de los expedientes y la situación de las diferentes canteras, lo que permitirá realizar un seguimiento más informado de los asuntos que llegan a la Junta. Otro aspecto relevante abordado fue el referido a posibles reclamos o denuncias de vecinos vinculadas a actividades extractivas. En este sentido, se indicó que ante situaciones que generen preocupación en la comunidad, la Comisión puede poner en conocimiento de la DINAMIGE para que esa Dirección evalúe y realice las fiscalizaciones correspondientes, ya que puede tratarse tanto de explotaciones irregulares como de canteras habilitadas que eventualmente no están cumpliendo con la normativa vigente. Finalmente se informa que la Comisión tiene pendiente una reunión con la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, la cual fue solicitada en la misma oportunidad

que la reunión con DINAMIGE. Dicha instancia reviste particular importancia, dado que ambas Direcciones trabajan de manera coordinada en los procesos vinculados a solicitudes de explotación minera y el informe técnico emitido por DINACEA tiene carácter vinculante para DINAMIGE en el marco de estos procedimientos. La Comisión entiende que esta futura reunión permitirá completar la comprensión institucional del proceso, particularmente en lo referido a los aspectos ambientales de las explotaciones. Fdo.: Verónica Machado, José Luis Techera, Néstor Calvo".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Gracias, presidente. Muy breve, está todo dicho en el informe, simplemente agregar que destacamos la buena disposición del director de DINAMIGE, que estuvimos más de dos horas –como dice el informe– y es muchísimo lo que nos aportó como insumo para la Comisión. Lo que nos sucedía era que frecuentemente recibíamos expedientes sobre explotación de canteras que llegaban a nuestro conocimiento, pero también nos llegan frecuentemente inquietudes de los vecinos por ruidos, por el polvo al transportar, distintas situaciones, por vidrios y realmente nos parecía que, para trabajar con seriedad, teníamos que tener una información técnica porque ninguno de la Comisión es técnico. Hoy sentimos que tenemos esos insumos para poder dar un pasito más y no solo tomar conocimiento, sino saber cómo actuar ante diferentes situaciones. La semana que viene nos reunimos con DINACEA, que es el otro organismo que también emite informes en el caso de explotación de canteras y que es vinculante ante DINAMIGE para poder expedirse, entonces ahí estaría cerrado todo el círculo y podríamos tener toda la información para poder actuar de manera responsable en la Comisión. Simplemente aclarar eso, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Muy breve, sin duda el señor Campal, con el que fuimos a hablar, es un fenómeno. Nos tuvimos que parar nosotros para irnos porque podíamos estar hasta ahora conversando el tema –realmente valió la pena– sobre cosas que nosotros nunca nos imaginamos, como poder nosotros con una computadora o con nuestro celular en la Comisión ver, cuando llega un informe, si la cantera está habilitada o no está habilitada. Eso no se nos hubiese ocurrido nunca. Un poco lo decía Verónica, pasaba que ese tipo de informes llegaban y lo que se hacía anteriormente era que se archivaban, no había otra opción. Nuestra idea es ver si realmente hay que archivarlo o si se le podía dar alguna otra herramienta, porque no sabíamos más de que tengan categoría A o categoría B y te daban un porcentaje de contaminación dentro del rango o el límite que puede estar, no sabíamos hacer otra cosa. Ahora, cada vez que venga un informe de estos, por lo menos, primero, vamos a ver si esa cantera está habilitada o no.

Otra cosa. Como comisión, ante alguna irregularidad, nosotros directamente podemos denunciar esa irregularidad ante la DINAMIGE.

Ya Verónica lo anticipó, la semana próxima –el 26– vamos a reunirnos con DINACEA y un poco ahí la Comisión realmente va a tener toda esa herramienta para, cuando llegue un tipo de informe de eso, archivarlo, derivarlo al Área de Medioambiente –que también le llega– o, directamente como Comisión, traerlo al plenario, discutirlo y tomar una determinación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Medio Ambiente, referente a reunión de trabajo mantenida con el director de DINAMIGE, licenciado Néstor Campal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 01:20'.

***** *** *****

****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA
PARA OTORGAR TOLERANCIA RESPECTO A
CONTRAVENCIONES EXISTENTES EN PADRONES UBICADOS
EN VILLA SERRANA Y MARCO DE LOS REYES

****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, voy a proponer votar en bloque el próximo punto de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, ya que son anuencias de tolerancias, en carácter precario y revocable, y vienen con la anuencia del asesor letrado de la Junta Departamental, el doctor Julio Serrón. Mociono votarlo en bloque, nombrando los padrones.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Viene con el asesoramiento, no con la anuencia del asesor, porque no es vinculante.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Miguel Sanz, de omitir la lectura de los informes de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y votarlos en conjunto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, quiero dejar mi posición de no estar de acuerdo en la forma que se ha trabajado, dado que avisaron el día previo, sin consultar a los integrantes de la Comisión y el horario al que citaron la Comisión por segunda vez es un horario en que yo estoy trabajando. La verdad que me duele que se haga de esa forma, puedo entender las explicaciones que después me dio el presidente, pero siempre se consultó, por lo menos en períodos anteriores; que siempre se haya hecho así no quiere decir que estuviera bien, pero lo que se hacía antes –que entiendo que eso sí era de orden– era consultar a los integrantes de la Comisión, ya que tenemos un grupo de WhatsApp y no cuesta preguntar y coordinar. La verdad que lo lamento, pero no voy a acompañar porque no me parece la forma en que se manejó esta temática. Disculpe. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, por una aclaración. Sin leer los informes de la Comisión, o sea, leyendo solo el punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Perfecto, señor edil.

PADRÓN Nº 85 DE VILLA SERRANA

Se transcriben la Resolución Nº 447/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los que expresan: "RESOLUCIÓN Nº 447/026. Minas, 30 de Enero de 2026. VISTO: solicitud de regularización de edificaciones en el Padrón Nº 85, de Villa Serrana. RESULTANDO: que el 21 de diciembre de 2021, se aprobó el

Decreto Departamental Nº 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. CONSIDERANDO: I) que según el Informe Nº 829/025, de 8 de agosto de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2024, calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021). II) que es el propietario del suelo quien tiene el deber territorial (Artículo 37 literal a) de la Ley 18.308) de mantener un uso de conformidad con lo previsto en los instrumentos de ordenamiento territorial. III) que en los formularios "Memoria de Albañearía", "Memoria de Sanitaria" y del formulario de "Solicitud de Tolerancia" surgen identificados como propietarios el Sra. Milagros Sozio Muñoz titular de la C.I. 3.458.399-8 de la Localidad Catastral Villa Serrana, calidad que fue acreditada en obrados. IV) calificar a las condiciones constructivas del Padrón Nº 85, de la Localidad Catastral Villa Serrana, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021) y recomendar hacer lugar a la solicitud de tolerancia respecto a las invasiones de retiro lateral relevadas en el Informe Nº 829/25, de la Dirección General de Ordenamiento. V) que corresponde remitir obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de la mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021, los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental. ATENTO: a las potestades otorgadas por los Artículos 131, 132, 137 y 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, del 21 de diciembre de 2021. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º. Declárese fuera de ordenamiento y sin autorización con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021), las edificaciones existentes en el Padrón Nº 85, de la Localidad Catastral Villa Serrana. 2º. Acéptese la solicitud de tolerancia respecto a las invasiones de retiro lateral relevadas en el Informe Nº 829/025, de 8 de agosto de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3º. Fórmese nuevo expediente administrativo con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón Nº 85 de la Localidad Catastral Villa Serrana, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991). 4º. Con iniciativa favorable, remítase a la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de la mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021. Firmado digitalmente: Dr. Daniel Ximénez, Dra. Arianna Bentos". "Minas, 13 de marzo de 2026. La Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aconseja conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 85 de la localidad Villa Serrana, propiedad de la señora Milagros Sozio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gastón Díaz,

Miguel Sanz, Raquel Bardesio".

PADRÓN Nº 131 DE VILLA SERRANA

Se transcriben la Resolución Nº 519/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los que expresan: "RESOLUCIÓN Nº 519/026. Minas, 3 de Febrero de 2026. VISTO: la solicitud de tolerancia por las contravenciones que constan en los gráficos presentados por el técnico actuante, en el terreno de obrados empadronado con el Nº 131, de la localidad Villa Serrana. RESULTANDO: I) con fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental Nº 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. CONSIDERANDO: I) que los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el informe Nº 1060/025, de 3 de octubre de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2014, (posteriores al Decreto Departamental Nº 3151/2013, de fecha 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021). III) que se debe calificar a las condiciones constructivas del Padrón Nº 131 de la Localidad Catastral Villa Serrana, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021) y recomendar hacer lugar a la solicitud de tolerancia relevadas en el Informe Nº 1060/025, de 3 de octubre de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Declárese sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021. 2º.- Acéptese la solicitud de tolerancia relevadas en el Informe Nº 1060/025, de 3 de octubre de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3º.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021. 4º.- Fórmese nuevo expediente administrativo con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón Nº 131 de la Localidad Catastral Villa Serrana, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991). Firmado digitalmente: Dr. Daniel Ximénez, Dra. Arianna Bentos". "Minas, 13 de marzo de 2026. La Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aconseja conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 131 de la localidad Villa Serrana, propiedad de la señora

Sandra Cano, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gastón Díaz, Miguel Sanz, Raquel Bardesio".

PADRÓN Nº 236 DE VILLA SERRANA

Se transcriben la Resolución Nº 784/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los que expresan: "RESOLUCIÓN Nº 784/026. Minas, 23 de Febrero de 2026. VISTO: la solicitud de tolerancia por las contravenciones que constan en los gráficos presentados por el técnico actuante, en el terreno de obrados empadronado con el Nº 236, de la Localidad de Villa Serrana. RESULTANDO: con fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental Nº 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulada la adecuación automática de fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de fecha 18 de junio de 2008. CONSIDERANDO: I) que conforme los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el informe Nº 8/026, de 9 de enero de 2026, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, donde se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2020, (posteriores al Decreto Departamental Nº 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021). III) el informe Nº 171/026, de 21 de enero de 2026, de la Dirección General Jurídico Notarial, el abogado asesor sugiere calificar a las condiciones constructivas del Padrón Nº 236 de la Localidad Catastral Villa Serrana, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021) y recomendar hacer lugar a la solicitud de tolerancia relevadas en el informe Nº 8/026, de 9 de setiembre de 2026, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Declárese sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021). 2º.- Acéptese la solicitud de tolerancia relevadas en el informe Nº 8/026, de 9 de setiembre de 2026, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3º.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021. 4º.- Fórmese nuevo expediente administrativo con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón Nº 236 de la Localidad Catastral Villa Serrana, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 49, 94, 73 lit a), 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados, (Art. 75 Decreto 500/991). Firmado digitalmente: Dr. Daniel Ximénez, Dra. Arianna Bentos". "Minas, 13 de marzo de 2026. La Comisión de Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano aconseja conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 236 de la localidad Villa Serrana, propiedad del señor Álvaro Nuñez, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gastón Díaz, Miguel Sanz, Raquel Bardesio".

PADRÓN Nº 1237 DE VILLA SERRANA

Se transcriben la Resolución Nº 589/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los que expresan: "RESOLUCIÓN Nº 589/026. Minas, 6 de Febrero de 2026. VISTO: la solicitud de tolerancia por las contravenciones que constan en los gráficos presentados por el técnico actuante, en el terreno de obrados empadronado con el Nº 1237, de la localidad Villa Serrana. RESULTANDO: I) con fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental Nº 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. CONSIDERANDO: I) el Informe Nº 1006/025, de 19 de setiembre de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 1990, (anteriores al Decreto Departamental Nº 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021). II) que sin perjuicio de la aprobación de la tolerancia solicitada, en razón de que las irregularidades constatadas datan del año 1990, por ende; son anteriores a la Medidas Cautelares aprobadas por Decreto Departamental Nº 3151/2013. En aplicación del inciso final del Art. 131 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021, no le corresponde la aplicación de un régimen sancionatorio. III) el informe Nº 2496/025, de 29 de setiembre de 2025, de la Dirección General Jurídico Notarial, en el cual el abogado asesor sugiriendo calificar a las condiciones constructivas del Padrón Nº 1237 de la Localidad Catastral Villa Serrana, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021) y recomendar hacer lugar a la solicitud de tolerancias relevadas en el Informe Nº 1006/2025, de 19 de setiembre de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Declárese sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021. 2º.- Acéptese la solicitud de tolerancia relevadas en el Informe Nº 1006/2025, de 19 de setiembre de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3º.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021. Firmado digitalmente: Dr. Daniel Ximénez, Dra. Arianna Bentos". "Minas, 13 de marzo de 2026. La Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aconseja conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 1237 de la localidad Villa Serrana, propiedad del señor

Héctor Píriz, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gastón Díaz, Miguel Sanz, Raquel Bardesio".

PADRÓN Nº 1869 DE VILLA SERRANA

Se transcriben la Resolución Nº 517/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los que expresan: "RESOLUCIÓN Nº 517/026. Minas, 3 de Febrero de 2026. VISTO: la solicitud de tolerancia por las contravenciones que constan en los gráficos presentados por el técnico actuante, en el terreno de obrados empadronado con el Nº 1869, de la localidad Villa Serrana. RESULTANDO: I) que con fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental Nº 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. CONSIDERANDO: I) que los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el Informe Nº 1134/025, de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2023, (posteriores al Decreto Departamental Nº 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021). III) que se deben calificar a las condiciones constructivas del Padrón Nº 2160 de la Localidad Catastral Villa Serrana, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021) y recomendar hacer lugar a la solicitud de tolerancia relevadas en el Informe Nº 1134/2025, de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Declárese sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021). 2º.- Acéptese la solicitud de tolerancia relevadas en el Informe Nº 1134/2025, de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3º.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021. 4º.- Fórmese nuevo expediente administrativo con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón Nº 1869 de la Localidad Catastral Villa Serrana, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991). Firmado digitalmente: Dr. Daniel Ximénez, Dra. Arianna Bentos". "Minas, 13 de marzo de 2026. La Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aconseja conceder a la Intendencia Departamental, con carácter

precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 1869 de la localidad Villa Serrana, propiedad de los señores José López y Cristina Parodi, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gastón Díaz, Miguel Sanz, Raquel Bardesio".

PADRÓN Nº 2539 DE VILLA SERRANA

Se transcriben la Resolución Nº 802/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los que expresan: "RESOLUCIÓN Nº 802/026. Minas, 24 de Febrero de 2026. VISTO: la solicitud de tolerancia por las contravenciones que constan en los gráficos presentados por el técnico actuante, en el terreno de obrados empadronado con el Nº 2539, de la Localidad de Villa Serrana. RESULTANDO: que con fecha 21 de diciembre de 2021 se aprobó el Decreto Departamental Nº 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de fecha 18 de junio de 2008. CONSIDERANDO: I) el informe Nº 778/025, de 25 de julio de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2024, (posteriores al Decreto Departamental Nº 3151/2013, de fecha 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3704, de fecha 21 de diciembre de 2021). II) en razón de las irregularidades constatadas corresponde iniciar régimen de contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literal b) por ejecución de actos sin autorización municipal previa y literal c) incumplimiento a normas de edificabilidad establecidas en el Art. 114; y del Art. 143 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021, siendo sujeto de responsabilidad sancionatoria el propietario del padrón por faltas leves, con multa que oscila entre 10 y 70 UR debiéndose ponderar la existencia de agravantes y atenuantes en el caso concreto luego de resuelto definitivamente la tolerancia solicitada. III) el informe Nº 2167/025, de 11 de agosto de 2025, de la Dirección General Jurídico Notarial, sugiriendo calificar a las condiciones constructivas del Padrón Nº 2539, de la Localidad Catastral Villa Serrana, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021) y recomendar hacer lugar a la solicitud de tolerancia respecto a las invasiones de retiro lateral relevadas en el informe Nº 778/025, de 25 de julio de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Declárese sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Articulo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021). 2º.- Acéptese la solicitud de tolerancia respecto a las invasiones de retiro lateral relevadas en el Informe Nº 778/025, de 25 de julio de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3º.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021. 4º.- Fórmese nuevo expediente

administrativo con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón Nº 2539 de la Localidad Catastral Villa Serrana, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991). Firmado digitalmente: Dr. Daniel Ximénez, Dra. Arianna Bentos". "Minas, 13 de marzo de 2026. La Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aconseja conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 2539 de la localidad Villa Serrana, propiedad del señor Pablo Suárez, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gastón Díaz, Miguel Sanz, Raquel Bardesio".

PADRÓN Nº 625 DE MARCO DE LOS REYES

Se transcriben la Resolución Nº 517/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los que expresan: "RESOLUCIÓN Nº 5.108/025. Minas, 11 de Diciembre de 2025. VISTO: solicitud de regularización del inmueble en el Padrón Nº 625, de la Localidad Catastral de Marco de los Reyes. RESULTANDO: que con fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental Nº 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el informe Nº 740/025, de 17 de julio de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2023, (posteriores al Decreto Departamental Nº 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021). III) en razón de las irregularidades constatadas correspondería iniciar régimen de contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literal b) por ejecución de actos sin autorización municipal previa y literal c) incumplimiento a normas de edificabilidad establecidas en el Art. 51 lit. j) y del Art. 143 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021, siendo sujeto de responsabilidad sancionatoria el propietario del padrón por faltas leves, con multa que oscila entre 10 y 70 UR debiéndose ponderar la existencia de agravantes y atenuantes en el caso concreto luego de resuelto definitivamente la tolerancia solicitada. IV) el informe Nº 2215/025, de 15 de agosto de 2025, de la Dirección General Jurídico Notarial, sugiriendo calificar a las condiciones constructivas del Padrón Nº 625 de la Localidad Catastral Marco de los Reyes, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021) y recomendar hacer lugar a la solicitud de tolerancia respecto a las invasiones de retiro lateral relevadas en el Informe Nº 740/025, de 17 de julio de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y

Territorial - Departamento de Arquitectura. V) corresponde remitir los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de la mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021; iniciar nuevo expediente administrativo con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón Nº 625 de la Localidad Catastral Marco de los Reyes, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991). ATENTO: a las potestades otorgadas por los Artículos 131, 132, 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, del 21 de diciembre de 2021. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º- Declárese fuera de ordenamiento y sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021), las edificaciones actualmente existentes en el Padrón Nº 625, de la Localidad Catastral de Marco de los Reyes. 2º.- Acéptese la solicitud de tolerancia respecto a las invasiones de retiro lateral relevadas en el Informe Nº 740/025, de 17 de julio de 2025, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3º.- Fórmese nuevo expediente con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón Nº 625 de la Localidad Catastral Marco de los Reyes, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991). 4º.- Con iniciativa favorable, remítase a la Junta Departamental, obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de la mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental Nº 3701, de 21 de diciembre de 2021. Firmado digitalmente: Dr. Daniel Ximénez, Dra. Arianna Bentos". "Minas, 13 de marzo de 2026. La Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aconseja conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 625 de la localidad Marco de los Reyes, propiedad del señor Leonardo Pérez, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Gastón Díaz, Miguel Sanz, Raquel Bardesio".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los que aconsejan conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 85 de la localidad Villa Serrana, propiedad de la señora Milagros Sozio; conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 131 de la localidad Villa Serrana, propiedad de la señora Sandra Cano; conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 236 de la localidad Villa Serrana, propiedad del señor Álvaro Nuñez; conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto

a las contravenciones existentes en el padrón Nº 1237 de la localidad Villa Serrana, propiedad del señor Héctor Píriz; conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 1869 de la localidad Villa Serrana, propiedad de los señores José López y Cristina Parodi; conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 2539 de la localidad Villa Serrana, propiedad del señor Pablo Suárez; y conceder a la Intendencia Departamental, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 625 de la localidad Marco de los Reyes, propiedad del señor Leonardo Pérez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dictan los Decretos Nºs 4068, 4069, 4070, 4071, 4072, 4073 y 4074.

DECRETO Nº 4068.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 85 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de la señora Milagros Sozio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comunícase.

DECRETO Nº 4069.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 131 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de la señora Sandra Cano, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comunícase.

DECRETO Nº 4070.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 236 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del señor Álvaro Nuñez, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comunícase.

DECRETO Nº 4071.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 1237 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del señor Héctor Píriz, de conformidad con lo

dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comunícase.

DECRETO Nº 4072.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 1869 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de los señores José López y Cristina Parodi, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comunícase.

DECRETO Nº 4073.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 2539 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del señor Pablo Suárez, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comunícase.

DECRETO Nº 4074.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, con carácter precario y revocable, la anuencia de tolerancia respecto a las contravenciones existentes en el padrón Nº 625 de la localidad catastral Marco de los Reyes, propiedad del señor Leonardo Pérez, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Nº 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comunícase.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS: INFORMES

****

REFERENTE A DESEMPEÑO DE TAREAS DE COMMUNITY MANAGER EN LA JUNTA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Internos, la que expresa: “Minas, 16 de marzo de 2026. La Comisión de Asuntos Internos toma conocimiento de la nota presentada por la Lic. Lucía Martínez de fecha 13 de marzo de 2026, en la que manifiesta su decisión de rescindir, a partir del día 17 de marzo de 2026, el contrato de arrendamiento de servicios que mantiene con esta Junta Departamental para el desempeño de tareas de community manager. En tal sentido, esta comisión aconseja convocar a la siguiente postulante en la lista de prelación que luce en el CONSIDERANDO III) de la Resolución Nº 337/2025 de fecha 26 de setiembre de 2025, señora Manuela García Pintos. En caso de que la misma decida rechazar la propuesta, se aconseja convocar a la subsiguiente postulante, señora Soledad Larrosa. No obstante,

en caso de que esta última decida rechazar la propuesta, la comisión aconseja realizar un nuevo llamado, ya que los puntajes obtenidos por las siguientes personas en la lista de prelación se consideran ínfimos para la función que deben desempeñar en esta institución. Fdo.: Francisco Gómez, José Luis Techera, Hugo Olascoaga, Martín Piquinela".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Internos, referente a rescisión del contrato de arrendamiento de servicios que mantenía la licenciada Lucía Martínez con esta Junta Departamental para el desempeño de tareas de community manager y contratación, previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja, por un período de 6 meses, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración, a la señora Manuela García Pintos, por un costo mensual de $ 35.000 más IVA.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 092/2026.

RESOLUCIÓN Nº 092/2026.

VISTO: la nota presentada por la licenciada Lucía Martínez de fecha 13 de marzo de 2026.

RESULTANDO: que, mediante la misma solicita la rescisión, a partir del día 17 de marzo de 2026, del contrato de arrendamiento de servicios que mantiene con esta Junta Departamental para el desempeño de tareas de community manager.

CONSIDERANDO: el informe realizado por la Comisión de Asuntos Internos, de fecha 16 de marzo de 2026, que aconseja convocar a la siguiente postulante en la lista de prelación que luce en el CONSIDERANDO III) de la Resolución Nº 337/2025, de fecha 26 de setiembre de 2025, señora Manuela García Pintos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Aceptar, a partir del día 17 de marzo de 2026, la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios que mantenía la licenciada Lucía Martínez con esta Junta Departamental para el desempeño de tareas de community manager.
2- Disponer, previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, la contratación del servicio de Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja, por un período de 6 (seis) meses, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración, (Resolución Nº 272/2025); a la señora Manuela García Pintos, por un costo mensual de $ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) más IVA.
3- Notificar a las personas interesadas a efectos de la confección y firma de la correspondiente rescisión y del nuevo contrato.
4- Elevar las actuaciones al Asesor Letrado a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el RESUELVE 3.
5- Comunicar.

ACONSEJANDO AL PLENARIO ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Internos, la que expresa: "Minas, 16 de marzo de 2026. La Comisión de Asuntos Internos

aconseja al plenario el archivo de la siguiente documentación: - Nota de la secretaria interina Andrea Cóccaro de fecha 21 de enero del corriente, referente al presupuesto remitido por el BSE por el siniestro ocurrido con la camioneta Renault Master, el día 2 de diciembre del 2025. - Nota de la Bancada del Partido Nacional de fecha 22 de octubre del 2025, referente a hechos de violencia ocurridos en la sede de la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Francisco Gómez, José Luis Techera, Hugo Olascoaga, Martín Piquinela".

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se pone a conocimiento del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que aconseja el archivo de documentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 01:26'.

**** *** ** *** ****

**** ****

*